

INFLUENCIA DE LAS REGALÍAS EN EL DESARROLLO LOCAL DE LOS
MUNICIPIOS DE CASTILLA LA NUEVA Y PUERTO GAITÁN DEL
DEPARTAMENTO DEL META (2010-2017)

SOFÍA PARDO GIRALDO

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE AMÉRICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ECONOMÍA
BOGOTÁ
2020

INFLUENCIA DE LAS REGALÍAS EN EL DESARROLLO LOCAL DE LOS
MUNICIPIOS DE CASTILLA LA NUEVA Y PUERTO GAITÁN DEL
DEPARTAMENTO DEL META (2010-2017)

SOFÍA PARDO GIRALDO

Proyecto integral de grado para optar al título de:
ECONOMISTA

Director
MAURICIO GARCÍA GARZÓN
Economista

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE AMÉRICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ECONOMÍA
BOGOTÁ
2020

Nota de aceptación

Mauricio García Garzón

Roberto Montenegro Robles

Edilson Largo Alvarado

Bogotá, D.C. Febrero del 2020

DIRECTIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE AMÉRICA

Presidente de la Universidad y Rector de claustro

Dr. Mario Posada García-Peña

Vicerrector de Desarrollo y Recursos Humanos

Dr. Luis Jaime Posada García Peña

Vicerrectora académica y de posgrados (E)

Dra. Alexandra Mejía Guzmán

Secretaria General

Dra. Alexandra Mejía Guzmán

Decano Facultad de Economía

Dr. Marcel Hofstetter

Las directivas de la Universidad de América, los jurados calificadores y el cuerpo docente no son responsables por los criterios e ideas expuestas en el presente documento. Estos corresponden únicamente a sus autores.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, quiero agradecer a Dios, por la vida, la oportunidad, la posibilidad y por cada una de las personas que puso en el lugar y el momento perfecto. Del mismo modo, agradecer a mis padres que, con sus esfuerzos y formación, me impulsaron a continuar y culminar esta importante etapa de mi vida, a mi hermana, Gabriela, que generó una confianza en mí la cual me alentó en momentos de caída. Y sin restar importancia, a Dani, un ser de luz, que me impulsó, me motivó, me llenó de razones para continuar incluso cuando sentí que no había salida.

Así mismo agradezco a cada uno de los profesores encargados de mi formación profesional, especialmente al profesor Mauricio García Garzón, quien, con sus aportes y conocimientos, me orientó para la culminación de mi carrera profesional.

A todas y cada una de las personas que hicieron parte de mi proceso y confiaron en mí, solo me queda brindarles con todo el corazón ¡INFINITAS GRACIAS!

CONTENIDO

| | pág. |
|---|------|
| OBJETIVOS | 14 |
| 1. MARCO REFERENCIAL | 15 |
| 1.1 MARCO TEORICO | 15 |
| 1.2 MARCO CONCEPTUAL | 18 |
| 1.3 MARCO NORMATIVO | 19 |
| 2. EVOLUCIÓN DE LAS REGALÍAS EN LOS MUNICIPIOS DE CASTILLA LA NUEVA Y PUERTO GAITÁN ANTES Y DESPUÉS DE LA REFORMA | 21 |
| 2.1 FONDO NACIONAL DE REGALÍAS | 21 |
| 2.1.1 Contextualización general | 23 |
| 2.2 SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS | 32 |
| 2.2.1. Contextualización general | 34 |
| 2.2.2 Distribución de recursos | 38 |
| 2.3 COMPARATIVO FNR Y SGR | 43 |
| 3. LA EVOLUCIÓN DEL DESARROLLO LOCAL EN LOS MUNICIPIOS DE CASTILLA LA NUEVA Y PUERTO GAITÁN DEL DEPARTAMENTO DEL META | 48 |
| 3.1 ASPECTOS METODOLÓGICOS | 48 |
| 3.2. PLANO SOCIAL | 50 |
| 3.2.1 Cobertura de acueducto | 51 |
| 3.2.2 Cobertura de alcantarillado | 52 |
| 3.2.3 Tasa de mortalidad infantil en menores de un año | 54 |
| 3.2.4 Cobertura en Educación Media | 57 |
| 3.2 PLANO POLÍTICO | 58 |
| 3.4 PLANO CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO | 63 |
| 3.5 PLANO ECONÓMICO | 66 |
| 4. RELACIÓN ENTRE LAS REGALÍAS E INDICADORES EN EL NIVEL DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE CASTILLA LA NUEVA Y PUERTO GAITÁN | 69 |
| 4.1 RELACIÓN ENTRE LAS REGALÍAS Y EL DESARROLLO LOCAL EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA. | 69 |
| 4.1.1 Relación entre las regalías y el plano social | 70 |
| 4.1.2 Relación entre las regalías y el plano político | 73 |
| 4.1.3 Relación entre las regalías y el plano científico y tecnológico | 74 |
| 4.1.4 Relación entre las regalías y el plano económico | 76 |

| | |
|--|----|
| 4.2 RELACIÓN ENTRE LAS REGALÍAS Y EL DESARROLLO LOCAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN | 77 |
| 4.2.1 Relación entre las regalías y el plano social | 77 |
| 4.2.2 Relación entre las regalías y el plano político | 82 |
| 4.2.3 Relación entre las regalías y el plano científico y tecnológico | 82 |
| 4.2.4 Relación entre las regalías y el plano económico. | 84 |
| 4.3 COMPARATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA Y PUERTO GAITÁN | 85 |
| | |
| 5. CONCLUSIONES | 88 |
| | |
| 6. RECOMENDACIONES | 90 |
| | |
| BIBLIOGRAFÍA | 91 |

LISTA DE GRÁFICAS

| | pág. |
|--|------|
| Gráfica 1. Porcentaje de participación del Meta en las regalías totales. | 28 |
| Gráfica 2. Porcentaje de participación de Castilla la Nueva y Puerto Gaitán en regalías departamentales. | 31 |
| Gráfica 3. Precio del petróleo de referencia Brent periodo 2010 – 2017 | 41 |
| Gráfica 4. Exportaciones colombianas de petróleo 2010 – 2017 | 42 |
| Gráfica 5. Cobertura de acueducto para los municipios de Castilla la Nueva y Puerto Gaitán (2010-2017) | 51 |
| Gráfica 6. Cobertura de alcantarillado para los municipios de Castilla la Nueva y Puerto Gaitán (2010-2017) | 53 |
| Gráfica 7. Tasa de mortalidad infantil en los municipios de Castilla la Nueva y Puerto Gaitán (2010-2017) | 55 |
| Gráfica 8. Cobertura en educación media para los municipios de Castilla la Nueva y Puerto Gaitán (2010-2017) | 57 |
| Gráfica 9. Total de suscripciones de internet Castilla La Nueva | 64 |
| Gráfica 10. Total suscripciones de internet Puerto Gaitán | 65 |
| Gráfica 11. Relación entre regalías de Castilla La Nueva y Acueducto | 70 |
| Gráfica 12. Relación entre regalías de Castilla La Nueva y Alcantarillado | 71 |
| Gráfica 13. Relación entre regalías de Castilla La Nueva y Educación media | 72 |
| Gráfica 14. Relación entre regalías de Castilla La Nueva y Mortalidad infantil | 73 |
| Gráfica 15. Relación entre regalías de Castilla La Nueva y Componente de eficacia del IDI | 74 |
| Gráfica 16. Relación entre regalías de Castilla La Nueva y Suscripciones a internet. | 75 |
| Gráfica 17. Relación entre regalías de Castilla La Nueva e Impuestos de ingresos de industria y comercio. | 76 |
| Gráfica 18. Relación entre regalías de Puerto Gaitán y Acueducto | 78 |
| Gráfica 19. Relación entre regalías de Puerto Gaitán y Alcantarillado | 79 |
| Gráfica 20. Relación entre regalías de Puerto Gaitán y Educación media | 80 |
| Gráfica 21. Relación entre regalías de Puerto Gaitán y Mortalidad infantil | 81 |
| Gráfica 22. Relación entre regalías de Puerto Gaitán y Componente de eficacia del IDI | 82 |
| Gráfica 23. Relación entre regalías de Puerto Gaitán y Suscripciones a internet | 83 |
| Gráfica 24. Relación entre regalías de Puerto Gaitán e Impuestos de industria y comercio | 84 |

LISTA DE FIGURAS

| | pág. |
|--|------|
| Figura 1. Elementos básicos de las iniciativas de desarrollo económico local según Francisco Alburquerque | 18 |
| Figura 2. Distribución de las regalías totales por departamento. Sistema General de Regalías. Año 2002 – 2010. | 26 |
| Figura 3. Población total por municipio. | 32 |
| Figura 4. Conformación OCAD según su nivel de decisión de los proyectos de inversión del SGR | 37 |
| Figura 5. Distribución de las regalías totales por departamento. Sistema General de Regalías. Año 2012 – 2020 | 39 |
| Figura 6. Planos del desarrollo endógeno | 49 |
| Figura 7. Elementos del desarrollo local | 50 |

LISTA DE CUADROS

| | pág. |
|---|------|
| Cuadro 1. Distribución de las regalías | 21 |
| Cuadro 2. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL FONDO NACIONAL DE REGALÍAS MODELO FONDO NACIONAL DE REGALÍAS - LEY 141/1994. | 24 |
| Cuadro 3. Total regalías nacionales y departamentales 2009 – 2011 | 28 |
| Cuadro 4. Porcentaje de participación de Castilla la Nueva y Puerto Gaitán en regalías departamentales | 29 |
| Cuadro 5. Fortalezas y debilidades del SGR | 33 |
| Cuadro 6. Distribución de las Regalías en los municipios de Castilla la Nueva y Puerto Gaitán (2012 – 2017) | 40 |
| Cuadro 7. Distribución de las regalías | 44 |
| Cuadro 8. Régimen de transición para las asignaciones directas del SGR | 46 |
| Cuadro 9. Fondo Nacional de Regalías versus Sistema General de Regalías | 47 |
| Cuadro 10. Calificación del Índice de Desempeño Integral. | 60 |
| Cuadro 11. Componente de eficacia del IDI para los municipios de Castilla la Nueva y Puerto Gaitán | 62 |
| Cuadro 12. Comparativo de Castilla la Nueva y Puerto Gaitán en el desarrollo local medido a partir de los planos social, político, científico y tecnológico y cultural. | 85 |

RESUMEN

En Colombia se adelantan diferentes actividades las cuales generan crecimiento económico, algunas de estas actividades están relacionadas con la extracción de petróleo realizada por empresas petroleras, dichas empresas generan excedentes de los cuales un porcentaje de ellos debe ser transferido al Estado, por la explotación de Recursos Naturales No Renovables (RNNR), para luego ser invertidos en la promoción de la minería, la preservación del medio ambiente y la financiación de proyectos regionales en las zonas en las cuales se adelantes este tipo de actividades, para lo cual, se crea el Fondo Nacional de Regalías, el cual posteriormente es modificado por el Sistema General de Regalías, constituido por un conjunto de ingresos provenientes de la contraprestación económica generada por las empresas petroleras, denominada regalías.

Dado lo anterior, el Sistema General de Regalías se crea debido a la ineficiencia del Fondo Nacional de Regalías, en la administración de los recursos provenientes de las regalías distribuyendo dichos recursos en todo el territorio nacional. Asimismo, el departamento del Meta es uno dentro de los cuales se adelantan actividades petroleras y, por lo tanto, recibe contraprestación económica, la cual debe ser distribuida según las necesidades poblacionales, sin embargo, en algunos municipios de este departamento se presentan algunas irregularidades en cuanto al manejo e inversión de los recursos destinados principalmente para el desarrollo local.

PALABRAS CLAVES: Regalías, Fondo Nacional de Regalías, Sistema General de Regalías, Necesidades poblacionales, desarrollo local.

INTRODUCCIÓN

Las regalías en Colombia, han presentado grandes beneficios debido a la cantidad de actividades petroleras que se adelantan en el país, hasta el año 2012, el Fondo Nacional de Regalías (FNR), era la entidad encargada de gestionar la distribución de los recursos provenientes de dichas actividades petroleras, sin embargo, su ineficiencia, obligó al Gobierno Nacional a oficiar la liquidación de dicho fondo, y modificarlo por el ahora Sistema General de Regalías (SGR), encargado de la asignación y correcta distribución de los recursos provenientes de la extracción de Recursos Naturales No Renovables (RNNR) a todo el territorio nacional, dichas asignaciones deberán realizarse de acuerdo a las necesidades básicas de la población y posteriormente, se designarán a proyectos que benefician a la misma.

Dado lo anterior, resulta oportuno, analizar de qué manera están impactando las regalías sobre todo en zonas en las cuales el petróleo se considera una de la actividad económica principal.

Por lo tanto, en la primera parte del presente documento, se señalan las principales teorías con base en el desarrollo local, medido mediante las necesidades poblacionales, así como las leyes que sustentan las regalías y adicionalmente, se definen conceptos fundamentales tales como: Regalías y desarrollo local.

En segundo lugar, se realiza una breve determinación del FNR y posterior a esto, se hace una descripción del SGR, así como los órganos que lo componen, y la asignación que realiza al departamento del Meta, específicamente a los municipios de Castilla La Nueva y Puerto Gaitán. Por último, se hace un comparativo entre estos dos esquemas.

En tercera instancia, se describe la evolución del desarrollo local en el municipio de Castilla La Nueva y Puerto Gaitán del departamento del Meta, en donde se tienen en cuenta aspectos sociales, políticos, económicos y tecnológicos.

Finalmente, se presenta la relación existente entre las dos variables de estudio en los municipios de Castilla la Nueva y Puerto Gaitán en los aspectos mencionados anteriormente, y se realiza un breve comparativo entre estos dos municipios.

Asimismo, se encuentran las respectivas conclusiones y recomendaciones halladas durante el desarrollo de esta investigación.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Determinar cuál ha sido la influencia de las regalías en el desarrollo local de los municipios de Castilla La Nueva y Puerto Gaitán en el Departamento del Meta (2010-2017)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar la evolución de las regalías en los municipios de Puerto Gaitán y Castilla La Nueva del departamento del Meta (2010-2017)
2. Describir la evolución del desarrollo local presentada por los municipios de Puerto Gaitán y Castilla La Nueva del departamento del Meta (2010-2017)
3. Definir la relación existente entre las regalías y el desarrollo local de los municipios Puerto Gaitán y Castilla la Nueva del departamento del Meta.

1. MARCO REFERENCIAL

1.1 MARCO TEORICO

Las regalías son el pago que hacen las compañías petroleras y mineras al Estado Colombiano, por explotar yacimientos de un recurso natural no renovable. Las compañías petroleras entregan al estado entre el 8% y el 25 % del valor de la producción de petróleo crudo. Se destinan a solucionar las necesidades básicas insatisfechas de los departamentos y municipios como la educación básica, salud, agua potable y alcantarillado entre otros y a financiar grandes proyectos que traigan progreso a la región.¹

A partir de lo anterior, se entiende por regalías como el pago que deben hacer las empresas a aquellas zonas que sean afectadas en cuanto a la explotación de recursos naturales no renovables, y dichas regalías deben ser invertidas con el fin de beneficiar a los habitantes de dichas regiones.

Así mismo, la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL) entiende el desarrollo territorial como: “Un proceso de construcción social del entorno, impulsado por la interacción entre las características geofísicas, las iniciativas individuales y colectivas de distintos actores y la operación de las fuerzas económicas, tecnológicas, sociopolíticas, culturales y ambientales en el territorio.”² El cual busca principalmente un beneficio común a partir de una mejora en la calidad de vida de la comunidad. Es por esto, que, en cada gobierno, se debe ejecutar un Plan de Desarrollo Territorial en el cual se especifiquen los proyectos a realizar durante la administración en dicho periodo gubernamental.

Al hablar de desarrollo local se entiende como el desarrollo de la subdivisión de un Estado, como por ejemplo departamento, municipio, territorio, entre otros. Es por esto que es necesario indagar en sus inicios, entre autores como Sergio Boisier quien tuvo una amplia influencia en temas relacionados con la gestión territorial, siendo uno de los pioneros más importantes en cuanto al desarrollo mencionando que “El entorno territorial es factor clave del desarrollo. Bajo diferentes fórmulas administrativas, jurídicas del entorno territorial, la comuna, la provincia, la región, el país, el mundo; la calidad del territorio determina el desarrollo de las estructuras sociales pertinentes en cada escala.”³

Esto refiriéndose a que el desarrollo global a gran escala, también afecta el desarrollo de los pequeños municipios, es decir, el desarrollo territorial en los municipios depende de los avances en cuanto a tecnología, salud, educación,

¹ COLOMBIA. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Regalías. [Consultado: 1 de marzo del 2019]. Disponible en: <https://www.contraloria.gov.co/web/regalias>

² CEPAL. Desarrollo territorial. [Sitio web]. 2019 [Consultado: 13 de marzo del 2019]. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/temas/desarrollo-territorial>

³ BOISIER, Sergio. Teorías y metáforas sobre el desarrollo territorial [en línea]. 1 ed. Chile, 1999. p. 26. [consultado: 04 de abril del 2019]. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2189/1/S9860432_es.pdf

entre otras, que haya tenido a nivel nacional cada departamento, así como cada ciudad, o cada país.

Cabe mencionar entonces, así como Boisier que existen tres escenarios fundamentales para el desarrollo regional, en primer lugar el escenario contextual, del cual se ha mencionado anteriormente, se desprende de una apertura externa llamada globalización que permite una expansión económica. En segundo lugar, se habla de un escenario estratégico que conlleva a la gestión y estructuración/configuración de los parámetros de la globalización frente al crecimiento regional, y por último, un escenario político en el cual se refiere principalmente a las funciones de los gobiernos territoriales.

Así mismo, se hace necesario mencionar el papel de un Gobierno Centralizado, ya que este genera una estabilización, asignación y distribución óptima de los ingresos y recursos de una Nación. Tal como lo menciona Wallace E. Oates⁴ debe haber una unión entre un sistema centralizado y un sistema descentralizado, siendo así un enfoque económico del federalismo; esto debido a la insensibilidad que ofrece un sistema centralizado en el momento de mirar las preferencias de los residentes de las comunidades, mientras que el sistema descentralizado logra ofrecer mayor eficiencia económica debido a la consideración con dichas preferencias. Del mismo modo, un sistema descentralizado podría presentar mayores avances tecnológicos.

Por lo tanto, es pertinente mencionar a José Arocena quien es considerado uno de los autores latinoamericanos más importante en lo que a desarrollo se refiere relacionándolo con la globalización, en donde: “El desarrollo local no es pensable si no se inscribe en la racionalidad globalizante de los mercados, es decir en la estructura. Pero tampoco es viable si no planta sus raíces en las diferencias identitarias que lo harán un proceso habitado por el ser humano. Es en este sentido que el desarrollo local es un enorme desafío contemporáneo.”⁵ Por lo tanto, se entiende que la globalización obliga a los países a tener una apertura externa, la cual implica costos internos que se debe asumir para lograr una “competencia” entre países y así mismo generar un crecimiento económico.

Así mismo, la globalización supone nuevos paradigmas organizacionales en donde los seres humanos no tienen la posibilidad de ejercer derecho sobre el dinero en circulación producto de las diferentes negociaciones; esto a su vez genera discriminación en ciertas zonas, las cuales son vulnerables en un proceso de expansión económica.

⁴Oates, Wallace E. (1972). Trad. Federalismo fiscal. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, 1977

⁵ MADOERY, Oscar. El proyecto Político Local como alternativa de desarrollo. En: Revista Política y gestión [En línea]. Universidad Nacional de San Martí, 2001, vol. 2, p. 20-31. [Consultado: 04 de abril del 2019] Disponible en: http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0710/5.El_Proyecto_Pol%C3%ADtico_Local_como_alternativa_de_Desarrollo.pdf

Sin embargo, es importante resaltar que la globalización ha traído consigo detrimento sobre todo en países en vía de desarrollo como se ha mencionado anteriormente, ya que mientras ellos buscan incentivar el mercado local incrementando eficiencia y competitividad, los países subdesarrollados intentan tomar provecho de esto exportando productos a menor costo debido a la disminución de costos en la mano de obra.

Por lo tanto, Francisco Albuquerque menciona:

El desarrollo económico depende esencialmente de la capacidad para introducir innovaciones al interior de la base productiva y tejido empresarial de un territorio. Tradicionalmente se ha tendido a simplificar esta constatación del funcionamiento de la economía real y se ha reducido el concepto al señalar que el desarrollo económico depende de la inversión de recursos financieros. Sin embargo, la disponibilidad de los mismos no es suficiente por sí sola, ya que pueden dirigirse hacia aplicaciones de carácter improductivo o especulativo, sin asegurar la inversión productiva real. Así pues, la orientación de los recursos financieros hacia la inversión productiva depende de otros factores básicos.⁶

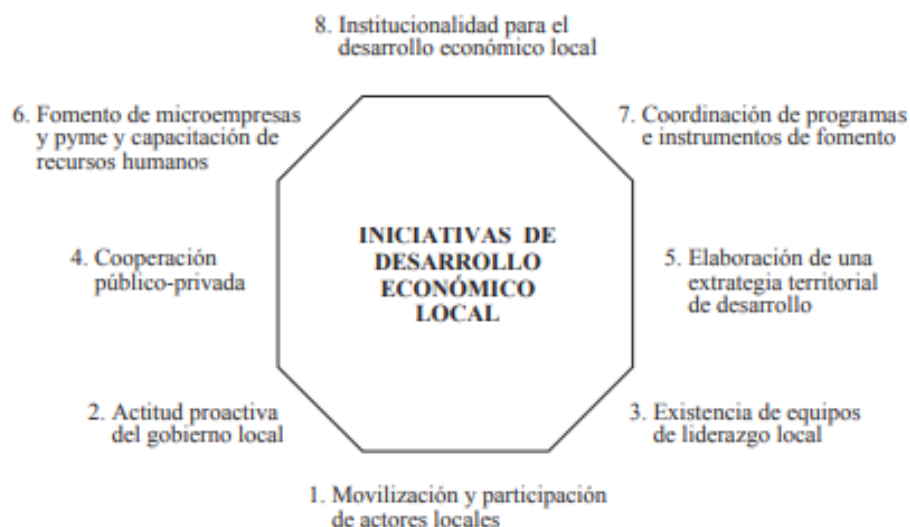
Así mismo menciona acerca de la importancia de los recursos que tiene cada país, ya que no es suficiente con tener una gran cantidad de recursos, sino que es pertinente observar el aprovechamiento que se le está dando a los mismos y así mismo la movilización que se le está dando para lograr la satisfacción de las necesidades y los problemas básicos de la población local.

Del mismo modo, Albuquerque⁷ en su artículo publicado para la CEPAL en el 2004 titulado “Desarrollo económico local y descentralización en América Latina” repunta que existen dos principales fuerzas que impulsan al desarrollo económico, en primer lugar, la tensión adquirida por el desarrollo democrático y la elección directa de los responsables en las diferentes administraciones públicas ya sea municipal, departamental o nacional ya que los obliga a atender las diferentes necesidades de la ciudadanía.

⁶ ALBURQUERQUE, Francisco. Desarrollo económico local y descentralización en América Latina. Buenos Aires octubre de 2004. ISSN-e 1682-0908 [Consultado: 15 de mayo del 2019] Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/10946/082157171_es.pdf?sequence=1

⁷ *Ibíd.*, p. 162.

Figura 1. Elementos básicos de las iniciativas de desarrollo económico local según Francisco Alburquerque



Fuente: ALBURQUERQUE, Francisco. Desarrollo económico local y descentralización en américa latina. Buenos Aires octubre de 2004. ISSN- e 1682-0908 [Consultado: 15 de mayo del 2019] Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/10946/082157171_es.pdf?sequence=1

Como se observa en la figura, las iniciativas para un desarrollo local eficiente y creciente, están enfocadas a fomentar la participación de los ciudadanos para construir un territorio que permita inclusión y que a su vez genere una participación en el capital social ;asi mismo, como se mencionó anteriormente, Alburquerque centralizó el desarrollo en el aprovechamiento de los recursos, es decir, que se debe fomentar la participación mediante una explotación responsable de los recursos que tiene cada territorio.

En este caso y de acuerdo con los teóricos mencionados, los diferentes aportes realizados son fundamentales ya que el desarrollo tanto regional como local, debe realizarse de forma continua , y como se mencionó anteriormente “de afuera hacia adentro” en donde se garantice un incremento en el nivel de la calidad de vida.

1.2 MARCO CONCEPTUAL

En este componente se realiza una revisión bibliográfica de los conceptos generales que son pertinentes para el desarrollo de esta investigación.

REGALÍAS

Según la Contraloría General de la República:

Las regalías son el pago que hacen las compañías petroleras y mineras al Estado Colombiano, por explotar yacimientos de un recurso natural no renovable. Las compañías petroleras entregan al estado entre el 8% y el 25 % del valor de la producción de petróleo crudo. Se destinan a solucionar las necesidades básicas insatisfechas de los departamentos y municipios como la educación básica, salud, agua potable y alcantarillado entre otros y a financiar grandes proyectos que traigan progreso a la región.⁸

DESARROLLO LOCAL

Según Sergio Boisier:

Es un concepto sustantivo, que alude a una cierta modalidad de desarrollo que puede tomar forma en territorios de variados tamaños , pero no en todos, dada la intrínseca complejidad del proceso de desarrollo. Es evidentemente una sobre simplificación asimilar el concepto de desarrollo local a la idea de comuna, a lo municipal. En realidad lo “local” solo hace sentido cuando se le mira, por así decirlo “desde afuera y desde arriba” y así las regiones constituyen espacios locales miradas desde el país, así como la provincia es local desde la región y la comuna lo es desde la provincia...⁹

Sin embargo, cabe resaltar que el desarrollo local aunque es endógeno, implica interacciones departamentales o nacionales.

1.3 MARCO NORMATIVO

- **Ley 141 de 1994 – Fondo Nacional de Regalías:** Por la cual se crean el Fondo Nacional de Regalías, la Comisión Nacional de Regalías, se regula el derecho del Estado a percibir regalías por la explotación de recursos naturales no renovables, se establecen las reglas para su liquidación y distribución y se dictan otras disposiciones.
- **LEY 756 DE 2002:** Por la cual se modifica la Ley 141 de 1994, se establecen criterios de distribución y se dictan otras disposiciones. El Fondo Nacional de Regalías tendrá personería jurídica propia, estará adscrito al Departamento Nacional de Planeación y sus recursos serán destinados, de conformidad con el artículo 361 de la Constitución Nacional, a la promoción de la minería, la preservación del medio ambiente y la financiación de proyectos regionales de

⁸ COLOMBIA. CONTRALORIA GENERAL DE LA NACIÓN

⁹ BOISIER, Sergio. Desarrollo local ¿De qué estamos hablando? [en línea] Artículo publicado en Madoery, Oscar y Vázquez Barquero, Antonio (eds.), Transformaciones globales, Instituciones y Políticas de desarrollo local. Editorial Homo Sapiens, Rosario, 2001. [Consultado: 6 de mayo del 019] Disponible en internet: https://flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1245948918.Desarrollo_Local_De_que_estamos_hablando__2_.pdf

inversión definidos como prioritarios en los planes de desarrollo de las respectivas entidades territoriales.

- **Acto legislativo 05 de 2011 – Sistema General de Regalías:** Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.
- **Ley 1530 del 2012 – Objetivos y fines del Sistema General de Regalías:** Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.
- **Ley 136 de 1994 - Principios generales sobre la organización y el funcionamiento de los municipios:** Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- **Ley 388 de 1997: Planeación y ordenamiento territorial:** Establece los mecanismos que permiten al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

2. EVOLUCIÓN DE LAS REGALÍAS EN LOS MUNICIPIOS DE CASTILLA LA NUEVA Y PUERTO GAITÁN ANTES Y DESPUÉS DE LA REFORMA

Como bien se evidenció anteriormente, las regalías son una contraprestación económica realizada por las empresas petroleras y mineras al Estado por la explotación de recursos naturales no renovables, las cuales se utilizan principalmente para el desarrollo y bienestar de la población.

Por lo tanto, en este capítulo se plasma la evolución de las regalías y su distribución en los municipios que están directamente implicados en la explotación de Recursos Naturales No Renovables (RNNR). Entonces, es pertinente referirnos al Fondo Nacional de Regalías (FNR), así como al Sistema General de Regalías (SGR) para posteriormente realizar un breve comparativo entre los antiguos y nuevos componentes.

2.1 FONDO NACIONAL DE REGALÍAS

En 1994 se crea la Comisión Nacional de Regalías y el Fondo Nacional de Regalías mediante la ley 141¹⁰ otorgando al Estado el derecho de recibir regalías por la explotación de recursos naturales no renovables los cuales serán destinados de acuerdo con el Artículo 361 de la Constitución Nacional a la preservación del medio ambiente, la promoción de la minería y la financiación de proyectos regionales con el fin de impulsar el desarrollo de las comunidades y entidades territoriales.

Así mismo el ochenta y cinco por ciento (85%) de dicha compensación estará destinada a la inversión de proyectos prioritarios contemplados en los planes de desarrollo de los municipios los cuales están relacionados directamente en la explotación de dichos recursos. Los parámetros aplicables se distribuirán de la siguiente manera:

15% para el fomento de la minería.

30% para la preservación del medio ambiente.

54% para la financiación de proyectos regionales de inversión definidos como prioritarios en los planes de desarrollo de las respectivas entidades territoriales.¹¹

Dichos recursos deberán distribuirse de forma equitativa teniendo en cuenta la densidad poblacional, las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) de la

¹⁰ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 141 de 1994 (30, julio, 1994). Por la cual se crean el Fondo Nacional de Regalías, la Comisión Nacional de Regalías, se regula el derecho del Estado a percibir regalías por la explotación de recursos naturales no renovables, se establecen las reglas para su liquidación y distribución y se dictan otras disposiciones. [en línea]. Bogotá. [Consultado: 13 de agosto de 2019]. Disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0141_1994.html

¹¹ *Ibíd.*, p. 1

población, así como los indicadores de pobreza. Sin embargo, como se mencionó previamente, dichos recursos no serán asignados a los departamentos o municipios no productores y/o zonas portuarias.

Durante la ejecución del FNR, las regalías se dividían en dos, directas e indirectas, las primeras estaban implicadas directamente en la extracción del petróleo o mineral de las zonas, mientras que las segundas, estaban implicadas en el transporte de dicho recurso que en su mayor parte eran utilizados para exportación. Las regalías directas por lo tanto recibían un 80% del total de la compensación, mientras que las regalías indirectas recibían el 20% restante.

No obstante, la Ley 756 del 2002 modifica la Ley 141 de 1994 estableciendo nuevos criterios de distribución para la explotación de hidrocarburos como se observa en el cuadro 1, en caso de que la producción total de un municipio o distrito sea superior a diez mil (10.000) barriles e inferior a veinte mil (20.000) barriles promedio mensual diario.

Cuadro 1. Distribución de las regalías

| | |
|---|-------|
| Departamentos productores | 47.5% |
| Municipios o distritos productores | 25% |
| Municipios o distritos portuarios | 8% |
| Fondo Nacional de Regalías | 19.5% |

Fuente: elaboración propia con base en COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. LEY 141 DE 1994. Por la cual se crean el Fondo Nacional de Regalías, la Comisión Nacional de Regalías, se regula el derecho del Estado a percibir regalías por la explotación de recursos naturales no renovables, se establecen las reglas para su liquidación y distribución y se dictan otras disposiciones. [En línea] Diario Oficial No. 41.414, de 30 de julio de 1994. Artículo 31. [Consultado 15 de agosto del 2019]: Disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0141_1994.html

Sin embargo, las regalías directas que recibían las entidades territoriales en las cuales se realizaba la explotación de recursos naturales estaban siendo inequitativas, ya que la redistribución se realizaba tan solo en 3 departamentos con sus respectivos municipios, es decir, un porcentaje cercano al 17% de la población estaba recibiendo el 70% de dicha compensación. Así mismo, según cifras del Departamento Nacional de Planeación (DNP), durante el periodo de 2002 al 2012 solo el 80% de los municipios en Colombia recibían regalías, y la región de los llanos orientales era la única que recibía más de cuatro (4) billones de pesos en

regalías, mientras que los departamentos pertenecientes a las regiones amazónicas y pacífica se encontraban dentro del 20% de zonas que no recibían regalías o recibían menos de 0,8 billones.

2.1.1 Contextualización general. Como bien se evidenció anteriormente, el FNR se crea con el fin de otorgar al Estado el derecho a recibir contraprestaciones por la explotación de recursos naturales. Así mismo, durante la ejecución de este sistema, el sector de explotación de Minas y canteras en el Producto Interno Bruto (PIB) estaba presentando grandes avances; de modo que “las industrias petroleras para el periodo 2002 hasta el 2012, duplicaron su producción, así bien, el país pasó de producir 500.000 a 950.000 barriles por día. Esta expansión ha tenido un impacto significativo en las regalías que paga el sector minero al país, las cuales pasaron de representar el 0,6% del PIB en 2002 al 1,66% en 2012.”¹²

Así mismo, Bonet y Urrego¹³, explican que la deplorable distribución de las regalías se podía observar en cuanto a la concentración de la misma, la cual se distribuía en solo siete departamentos, dentro de los cuales se encontraban: Arauca, Casanare, Cesar, Guajira, Huila, Meta y Santander, dentro de los cuales habitaban aproximadamente el 14% de la población del país; además, en los departamentos de Casanare y Meta residían solamente el 2,7% de los colombianos y dichos departamentos para el periodo 2002 – 2011, recibieron el 34% de las regalías. La distribución se hace más inequitativa en la medida en la que se observa que las regalías eran distribuidas sin una previa verificación de las necesidades presentadas por las entidades territoriales.

Por lo tanto, el FNR era un establecimiento público con personería jurídica, constituido principalmente para la financiación de proyectos destinados a la promoción de la minería, preservación del medio ambiente y la financiación de proyectos regionales considerados como prioritarios dentro del plan de desarrollo de cada entidad territorial. Su organización, administración y distribución se pueden evidenciar en el cuadro 2.

¹² BONET, Jaime y URREGO, Joaquín. El Sistema General de Regalías: ¿Mejoró, empeoró o quedó igual? Cartagena: Banco de la República, 2014. p. 1 Disponible en: https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/dtser_198.pdf. ISSN 1692-3715

¹³ *Ibíd.*, p. 1.

Cuadro 2. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL FONDO NACIONAL DE REGALÍAS MODELO FONDO NACIONAL DE REGALÍAS - LEY 141/1994.

| CARACTERÍSTICAS | FONDO NACIONAL DE REGALÍAS, LEY 141/1994 |
|--|---|
| Destinación de la Inversión | El 80% estaba concentrado en las regiones productoras, y el 20 % restante para los no productores, administradas por el Fondo Nacional de regalías – FNR. |
| Municipios Beneficiados | Para el 2011 se tenía: Regalías directas en 9 departamentos y regalías directas para 398 municipios. Regalías indirectas para 192 municipios. |
| Cobertura Demográfica | Antes el 80% de las regalías se iba al 17% de la población. |
| Actores de la Decisión de Inversión de Proyectos | Cada entidad territorial definía los proyectos a financiar con sus regalías directas y el Fondo Nacional de Regalías asignaba el resto para otros proyectos de inversión. |
| Énfasis de los Proyectos | Regalías directas para proyectos de los planes de desarrollo enfocados a: salud, educación, acueducto, alcantarillado y reducción de mortalidad infantil. Las regalías indirectas para promocionar la minería, proteger el medio ambiente, y diferentes |
| Fondos de Desarrollo | Fondo Nacional de Regalías · Fondo de ahorro y estabilización petrolera (FAEP). · Fondo Nacional de pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET). · Regalías directas. |
| Fondos de Desarrollo Estudios y Diseños | Fondo Nacional de Regalías · Fondo de ahorro y estabilización petrolera (FAEP). · Fondo Nacional de pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET). · Regalías directas. Los proyectos requerían de estudios de pre factibilidad para ser presentados |
| Banco de Proyectos | Cada entidad territorial contaba con su banco de proyectos y allí se registraba todo tipo de proyectos de la entidad territorial incluyendo los proyectos de regalías de carácter local. |
| Presupuesto | Asignaciones anuales. Se manejaba dentro del presupuesto de cada ente territorial. Presupuesto de causación. Los recursos del PGN no comprometidos se pierden. |
| Conformación de Regiones | No existe regionalización indicativa. |

Fuente: ANGULO QUIÑONES, Javier Santiago. ANÁLISIS DE LA REDISTRIBUCIÓN DE LAS REGALÍAS EN LA REGIÓN CARIBE A PARTIR DE LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL [en línea]. Proyecto de grado para optar por el título de: Economista con énfasis en negocios internacionales. Fundación Universidad de América. Facultad de Economía, 2019. p. 106. [Consultado: 18 de septiembre del 2019]. Disponible en: <http://repository.uamerica.edu.co/bitstream/20.500.11839/7240/1/21220081-2019-1-EF.pdf>

Pese a la organización del FNR, existía inequidad en la redistribución de las regalías, tal como lo menciona Echeverry:

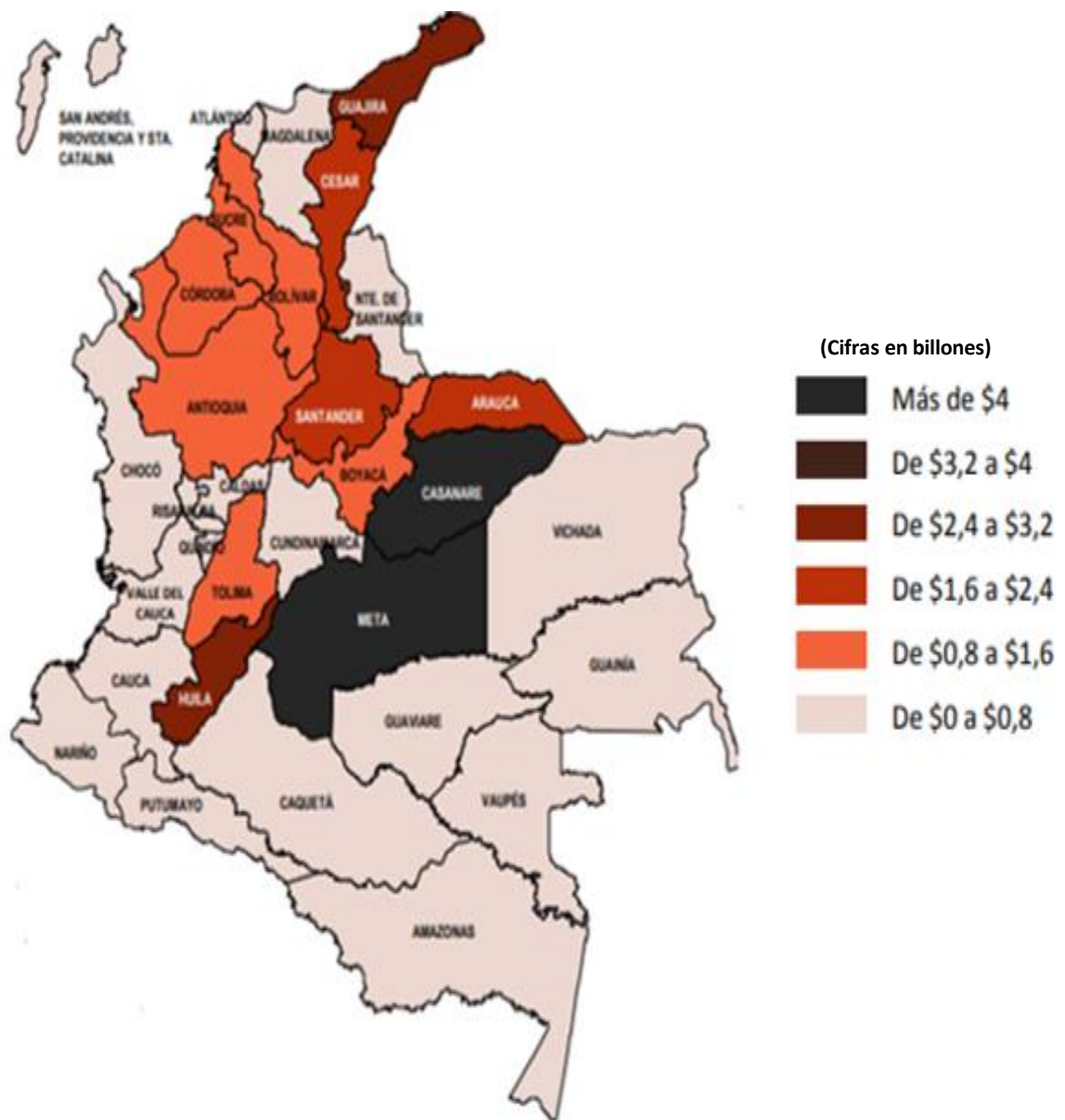
De los 10 departamentos que recibían la mayor parte de las regalías sólo Meta y Santander tenían un índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) inferior al promedio nacional. De otra parte, se encontró que ninguna de las entidades territoriales receptora de regalías logró cumplir con las coberturas mínimas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010. Esto último evidenció que las leyes 141 de 1994 y 756 de 2002 no lograron que las entidades territoriales destinaran sus recursos de regalías a propósitos distintos al logro de las coberturas básicas, sobre todo en términos de salud y educación.¹⁴

Dichas debilidades institucionales y la inequidad condujeron al Gobierno a realizar una reforma al FNR, creando así el SGR garantizando el principio de equidad en la redistribución de riqueza obtenida de la extracción de recursos naturales, sobre el cual se profundizará posteriormente.

2.1.2 Distribución de recursos. Como se mencionó anteriormente, se evidencia una mala redistribución de los ingresos generados por la explotación de recursos naturales, dicha ineficiencia se puede observar en la figura 2, en la cual durante el periodo 2002 al 2010, más del 50% de los departamentos del país no recibían o recibían menos de \$0,8 billones por el pago de regalías, es decir, que las regalías se concentraban en ciertas zonas del país.

¹⁴ ECHEVERRY GARZÓN, Juan Carlos; ALONSO MASMELA, Gloria; GARCIA MONTAÑA, Amparo. Citado por: HERNANDEZ GAMARRA, Antonio. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En: *Cuadernos PNUD*. Evaluación al Sistema General de Regalías. Bogotá: Septiembre 2015. [p. 18] [Consultado: 02 de octubre del 2019] Disponible en: <https://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/MedioAmbiente/undp-co-evaluacionSGR-2016.pdf>

Figura 2. Distribución de las regalías totales por departamento. Sistema General de Regalías. Año 2002 – 2010.



Fuente: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Generalidades del Sistema General de Regalías. [Diapositivas]. Bogotá. 230 diapositivas. [Consultado: 15 de julio del 2019] Disponible en: https://es.slideshare.net/Regalias_gov/generalidades-del-sistema-general-de-regalias

Del mismo modo, se observa en la figura anterior que las regalías se concentran en los departamentos del Meta y Casanare, en donde se reciben más de \$4 billones de pesos en contraprestación de la extracción de hidrocarburos.

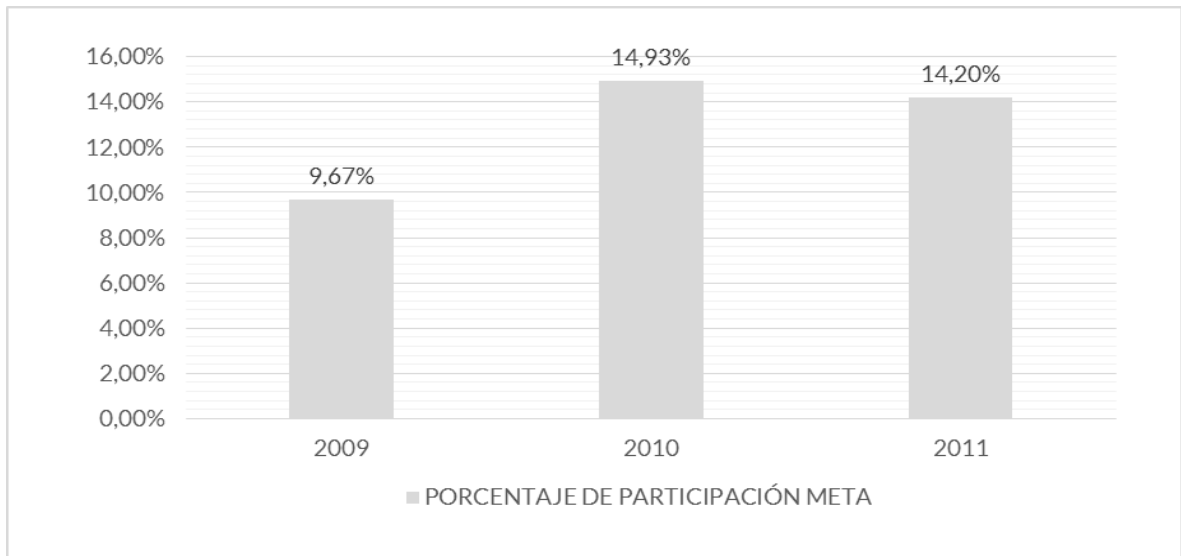
Por lo tanto, durante el periodo de tiempo en el cual rigió el FNR ninguno de los municipios logró cumplir las cuatro coberturas necesarias para poder invertir las regalías libremente, dichas coberturas fueron dispuestas por la Ley 141 y estaban relacionadas con: La educación, la salud, el saneamiento básico y la lucha contra la mortalidad infantil. Los municipios que durante la ejecución del FNR lograban cumplir al menos dos de las coberturas, se les permitía invertir proporcionalmente en unos porcentajes establecidos por la ley.

De tal modo que, se hace necesario resaltar las empresas petroleras que registran producción petrolera en el país por lo tanto, la Asociación Colombiana del Petróleo¹⁵ en su informe estadístico petrolero del 2011, indicó que en este año se perforaron 126 pozos, de los cuales 35 fueron productores, y esta ha sido la cifra más alta registrada en Colombia. Así mismo, de los 35 pozos productores, 33 de ellos se encontraban ubicados en los Llanos Orientales, es decir, que esta es la cuenca de mayor producción para el 2011 aportando cerca de un 73% de la producción. Dentro de dicha cuenca los departamentos con mayor contribución fueron: Meta, Casanare y Arauca.

La participación porcentual del Meta en las regalías totales se muestra a continuación, en donde se observa un crecimiento por parte de las regalías, esto indica que el petróleo en este departamento empezó a tomar fuerza en cuanto a su producción, cabe destacar que las regalías únicamente se generan durante la producción de petróleo, es decir, que en las etapas de exploración y perforación no se generan regalías. Por lo tanto, la producción de petróleo y asimismo las regalías para el año 2010 tuvieron un porcentaje de crecimiento de 54,40%, sin embargo, para el año 2011 el crecimiento solo fue del 4,93%

¹⁵ ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PETRÓLEO. Informe Estadístico Petrolero [en línea] Bogotá. Junio del 2012. p. 60. [Consultado: 02 de octubre del 2019]. Disponible en: https://acp.com.co/web2017/images/pdf/publicaciones_e_informes/informe_estadistico_petrolero/l_nforme%20Estadistico%20Petrolero%202011.pdf

Gráfica 1. Porcentaje de participación del Meta en las regalías totales.



Fuente: elaboración propia, con base en información de AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH). [Sitio web]. [Consultado: 22 de agosto del 2019]. Disponible en: <http://www.anh.gov.co/estadisticas-del-sector/regalias/estadisticas-antes-del-sgr>

Por otra parte, tal y como se evidencia en el siguiente cuadro las regalías totales recibidas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos eran en promedio \$5.353.397.353.595 para el periodo 2009 a 2011, mientras que las regalías en promedio para el departamento del meta en el mismo periodo de tiempo eran de \$716.977.245.739; así mismo, se observa que el crecimiento presentado de un año frente a otro era positivo y cercano al 40%.

Cuadro 3. Total, regalías nacionales y departamentales 2009 – 2011

| Año | total regalías | Regalías meta | Porcentaje de participación |
|-------------|---------------------|---------------------|-----------------------------|
| 2009 | \$3.697.027.699.410 | \$357.399.584.921 | 9,67% |
| 2010 | \$5.179.822.461.961 | \$773.150.096.507 | 14,93% |
| 2011 | \$7.183.341.899.414 | \$1.020.382.055.788 | 14,20% |

Fuente: elaboración propia, con base en información de AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH). [Sitio web]. [Consultado: 22 de agosto del 2019]. Disponible en: <http://www.anh.gov.co/estadisticas-del-sector/regalias/estadisticas-antes-del-sgr>

Asimismo, se hace necesario resaltar los campos productores del departamento del Meta y sus respectivos municipios; en primer lugar, las empresas petroleras

durante la ejecución del antiguo esquema, aprovechaban las garantías de seguridad y los mínimos requisitos exigidos para la explotación de recursos por el entonces Gobierno, para operar esta región. Por lo tanto, en el 2003 operaba la empresa Meta Petroleum, el campo Rubiales ubicado en el departamento de Puerto Gaitán, empresa que posteriormente se asoció con Pacific Rubiales. Del mismo modo, Ecopetrol operaba en el Piedemonte llanero el bloque Cubarral.¹⁶

“La joya de la corona”, como fue denominado el pozo ubicado en Puerto Gaitán, permitió que el departamento del Meta se posicionara como el principal productor de hidrocarburos durante el periodo de ejecución del FNR. Los porcentajes de participación respecto a cada uno de los municipios se observan a continuación:

Cuadro 4. Porcentaje de participación de Castilla la Nueva y Puerto Gaitán en regalías departamentales

| Año | Regalías Meta | Regalías Castilla la Nueva | Porcentaje de participación | Regalías Puerto Gaitán | Porcentaje de participación |
|------|---------------------|----------------------------|-----------------------------|------------------------|-----------------------------|
| 2009 | \$357.399.584.921 | \$26.527.908.914 | 7,42% | \$48.630.907.049 | 13,61% |
| 2010 | \$773.150.096.507 | \$31.725.103.264 | 4,10% | \$96.110.605.727 | 12,43% |
| 2011 | \$1.020.382.055.788 | \$35.260.441.883 | 3,46% | \$111.965.674.697 | 10,97% |

Fuente: elaboración propia, con base en información de AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH). [Sitio web]. [Consultado: 22 de agosto del 2019]. Disponible en: <http://www.anh.gov.co/estadisticas-del-sector/regalias/estadisticas-antes-del-sgr>

Como se observa en el cuadro 4, el municipio de Castilla la Nueva, es uno de los municipios entre los cuales, con el esquema anterior, se distribuye el 80% de las regalías al ser un productor directo de hidrocarburos. Así mismo, la explotación de hidrocarburos es la actividad de mayor relevancia. Además de reactivar la natural atracción que ejercen las zonas petroleras sobre el grueso de la población, es notoria la incidencia en la transferencia de regalías directas al municipio que se suma al aumento de la participación de la localidad en los campos revertidos.¹⁷ Del mismo modo, la participación porcentual del municipio en las regalías departamentales, para los años anteriores a la reforma eran mínimas, dado que en este municipio se sitúa uno de los pozos más grande de producción petrolera.

¹⁶UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. La liga contra el silencio: Meta y petróleo. [En línea]. Bogotá D.C. 16 de enero del 2019 [Consultado: 12 de octubre de 2019] Disponible en:<https://cerosetenta.uniandes.edu.co/author/la-liga-contra-el-silencio/>

¹⁷ COLOMBIA. INSTITUTO DE TURISMO DEL META. Nuestra entidad [Sitio web]. Departamento del Meta; [Consultado 12 de octubre de 2019]. Disponible en: <http://www.turismometa.gov.co/nuestra-entidad/organigrama/item/252-castilla-la-nueva.html>

Sin embargo, la variación porcentual presentada de un año a otro en el municipio era en promedio el 15%.

Por otra parte, el municipio de Puerto Gaitán está ubicado al nor-orienté del Departamento del Meta siendo el municipio más distante, y a su vez el cuarto municipio más grande de Colombia y el segundo más Grande del departamento. Así mismo, es el tercer municipio del Meta con mayor población indígena, es decir, cerca del 50% de los habitantes pertenecen a culturas y/o grupos étnicos.¹⁸

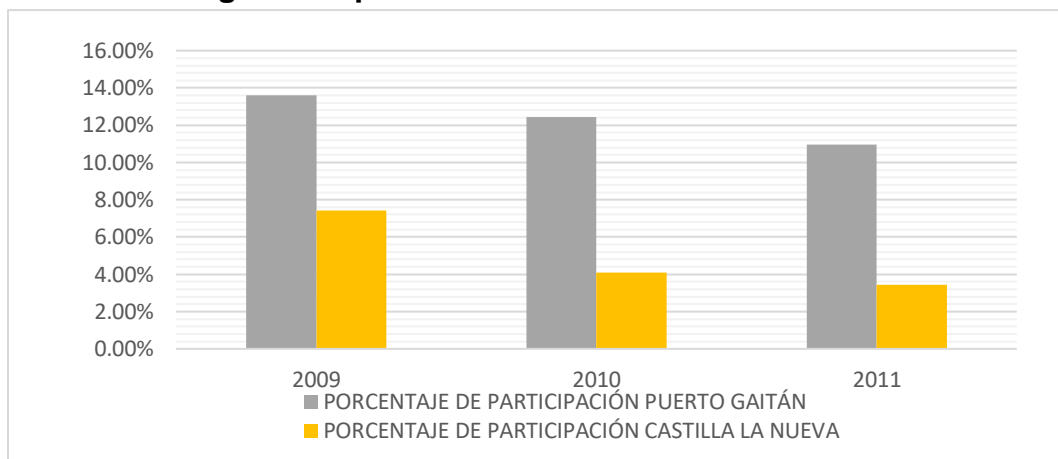
Tal y como se puede observar en el cuadro 4, el porcentaje de participación de este municipio frente al departamento es mayor al presentado por Castilla la Nueva, esto principalmente se debe a la densidad poblacional que tiene este municipio.

Durante la ejecución del FNR, los municipios de Castilla la Nueva y Puerto Gaitán pertenecientes al departamento del Meta el cual es altamente productor, recibían amplios porcentajes de regalías debido a su participación en el total de producción de hidrocarburos.

Por lo tanto, en la siguiente gráfica se observa el crecimiento que tuvieron las regalías desde el 2009 hasta el 2011, así mismo, se observa que el municipio de Puerto Gaitán debido a su producción ha generado más regalías que Castilla la Nueva. Sin embargo, se deben tener en cuenta distintos factores que implican en dicha variación como, por ejemplo: Densidad poblacional, principales ramas económicas, y su extensión total.

¹⁸Garzón, Angelino. Cartografía social indígena del departamento del Meta. [En línea]. Restrepo, meta. 2010. p. 114. [Consultado: 22 de agosto del 2019]. Disponible en: http://historico.derechoshumanos.gov.co/Prensa/Publicaciones/CartografiaSocialIndigena_meta.pdf

Gráfica 2. Porcentaje de participación de Castilla la Nueva y Puerto Gaitán en regalías departamentales.

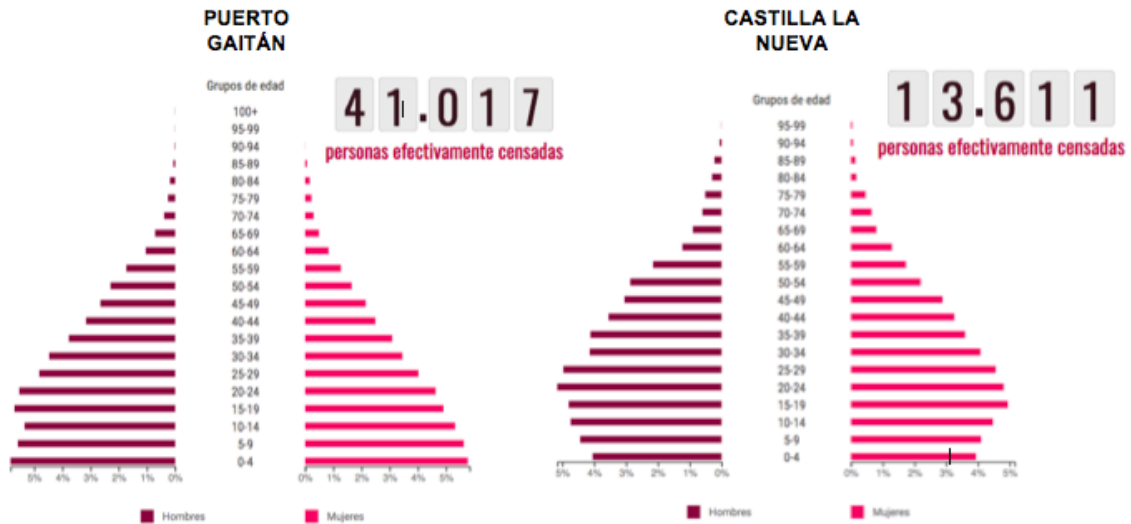


Fuente: elaboración propia, con base en información de AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH). [Sitio web]. [Consultado: 22 de agosto del 2019]. Disponible en: <http://www.anh.gov.co/estadisticas-del-sector/regalias/estadisticas-antes-del-sgr>

Según la gráfica anterior, la disparidad entre el porcentaje de regalías recibido por cada uno de los municipios, se debe principalmente como se mencionó en el apartado anterior, a distintos factores, sin embargo, la extensión total de cada municipio es notoria, mientras que el municipio de Castilla la Nueva cuenta con una extensión de 507.3 Km², el municipio de Puerto Gaitán tiene 17,499 Km², es decir, el municipio de Castilla la Nueva en términos de superficie, es solamente el 3% del municipio de Puerto Gaitán, por lo tanto, su respectiva participación frente a las regalías departamentales, presenta tanta variabilidad.

Tal y como se observa en la siguiente figura, el municipio de Castilla la Nueva, según el CENSO realizado en el 2018, tenía una población aproximada de 13.000 habitantes, es decir, que la distribución de las regalías es mayor en términos per cápita en dicho municipio, dado que, en Puerto Gaitán, el número de habitantes es mayor, y por lo tanto, el ingreso per cápita en este municipio es inferior.

Figura 3. Población total por municipio



Fuente: elaboración propia, con base en DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE). Censo nacional de población y vivienda. [Sitio web] [Consultado: 28 de noviembre 2019] Disponible en: <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#!/>

2.2 SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Como se mencionó en el apartado anterior, existía una inequidad en la distribución de las regalías y, por lo tanto, solo un pequeño porcentaje de departamentos en Colombia recibían contraprestaciones por la explotación de Recursos Naturales No Renovables (RNNR). Dicha ineficiencia permitió la reforma que trajo consigo el Acto Legislativo de 2011 reglamentado por la Ley 1530 de 2012 mediante el cual se crea el Sistema General de Regalías.

El SGR según el Departamento Nacional de Planeación¹⁹, está constituido por un conjunto de ingresos provenientes de la explotación de recursos naturales, tales como lo son el petróleo y los minerales, así como sus asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones.

Así bien, durante el primer año de ejecución del nuevo esquema de regalías, se pasó de 522 a 1.089 municipios receptores de regalías²⁰, es decir, que cerca del 50% de los municipios empezaron a recibir recursos provenientes de la extracción

¹⁹ DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Generalidades del Sistema General de Regalías. [Diapositivas]. Bogotá. 230 diapositivas. Disponible en: https://es.slideshare.net/Regalias_gov/generalidades-del-sistema-general-de-regalias

²⁰ *Ibíd.*, p. 21.

de hidrocarburos. Del mismo modo, la reforma estructural al SGR se concedió mediante cuatro objetivos rectores

Equidad: Regalías para todos.

Ahorro para el futuro: Regalías para estabilizar la inversión Regional.

Impacto regional: Regalías, motor del desarrollo Regional.

Buen gobierno: Uso eficiente y transparencia.²¹

Se debe tener en cuenta que la creación del SGR, así como permitió grandes avances que beneficiaron al territorio nacional, también presentó ciertas debilidades que se mencionan a continuación:

Cuadro 5. Fortalezas y debilidades del SGR

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|----------------------------------|---|
| Distribución de los recursos | ¿Ahorro y/o necesidades? |
| Fondo de Ahorro y Estabilización | Trámites y sostenibilidad |
| Equidad regional | Fallas en criterios de distribución |
| Planeación | Fallas e insuficiencia en el monitoreo de proyectos |

Fuente: elaboración propia, con base en: OBSERVATORIO LEGISLATIVO. El Sistema General de Regalías en Colombia ¿Reparto equitativo o privilegio a productores? Boletín Legislativo No. 238 noviembre de 2014. [En línea] [Consultado: 15 de septiembre del 2019] Disponible en: https://www.icpcolombia.org/dev/wp-content/uploads/2017/06/boletin_238.pdf

En primer lugar, la distribución de las regalías es más equitativa debido a la reforma que permite a los departamentos o municipios no productores recibir recursos provenientes de regalías para inversiones en aspectos en los que exista ineficiencia, así mismo, dentro de la reforma se crea el Fondo de Ahorro y Estabilización en el cual se destina un porcentaje de las regalías para el futuro con el fin de reducir la variabilidad de los recursos al transcurrir los años, sin embargo, el porcentaje destinado es del 30% y existen departamentos en los cuales las regalías no alcanzan a cubrir los gastos presentados, por lo tanto, o se ahorra para un futuro, o se cubren las Necesidades Básicas Insatisfechas de la población.

Adicionalmente, los trámites que se deben realizar para la ejecución de un proyecto toman un tiempo indeterminado, dentro de los cuales, es inevitable que los departamentos que antes no recibían pagos de regalías puedan sustentar. De igual modo, las fallas presentadas en los criterios de distribución se refieren a la

²¹ *Ibíd.*, p. 22

ejecución entre los municipios con altos niveles de pobreza, ya que la repartición de dichas regalías conviene más a aquellos departamentos y/o municipios con amplio desarrollo económico.

2.2.1. Contextualización general: La nueva reforma institucional trajo consigo grandes cambios, la liquidación del FNR y la creación del ahora SGR, así como lo menciona la Contraloría:

El argumento utilizado por el gobierno nacional para sustentar dicho cambio fue el despilfarro y mal manejo de los recursos provenientes de las regalías por parte de los entes territoriales, así se dio a conocer por los medios de comunicación el problema vivido en los diferentes territorios; lo denunciado esta soportado con ejemplos de proyectos de vivienda que se iniciaron y nunca terminaron, construcción de piscinas con olas, velódromos donde no había ciclistas y muchos otros que no estaban enfocados, de acuerdo a las necesidades de cada territorio.²²

Entonces, la reforma institucional permitió la creación de diversos fondos entre los cuales se distribuirían los recursos provenientes de las regalías. Los fondos creados junto con el Sistema General de Regalías fueron:

- Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTI)
- Fondo de Desarrollo Regional (FDR)
- Fondo de Compensación Regional (FCR)
- Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE)
- Fondo de Ahorro Pensional Territorial (FONPET)²³

Así mismo, según la Constitución Política de Colombia en el Artículo 361, los ingresos del Sistema General de Regalías se distribuirán así:

1. Un porcentaje equivalente al 10% para ahorro pensional territorial
2. Hasta un 30% para el Fondo de Ahorro y Estabilización.
3. Los recursos restantes se distribuirán en un porcentaje equivalente al 20% para las asignaciones directas de que trata el inciso 2o del presente artículo
4. Un 80% para los Fondos de Compensación Regional, y de Desarrollo Regional.

²² SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR). MEDINA ARDILA, Diego. Contralor de Bogotá, D.C. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, NUEVOS RECURSOS PARA BOGOTÁ Y LA REGIÓN. BOGOTÁ, MAYO DE 2014. (pág. 13). [En línea] [Citado 21 de septiembre de 2019] Disponible en Internet:

<http://www.contraloriabogota.gov.co/sites/default/files/Contenido/Informes/Estructurales/Hacienda/2014%20Sistema%20General%20de%20Regal%C3%ADas.pdf>

²³ Departamento Nacional de Planeación. DNP. Sistema General de Regalías Presentación General. Participación de las entidades territoriales en las regalías. p.11. [En línea] [Citado 18 de agosto del 2019] Disponible en: <https://www.sgr.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=aXz4Oq2F0G8%3D&tabid=181>

5. Del total de los recursos destinados a estos dos últimos Fondos, se destinará un porcentaje equivalente al 60% para el Fondo de Compensación Regional y un 40% para el Fondo de Desarrollo Regional.

6. De los ingresos del Sistema General de Regalías, se destinará un porcentaje del 2% para fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, y el conocimiento y cartografía geológica del subsuelo.

Este porcentaje se descontará en forma proporcional del total de los ingresos del Sistema General de Regalías distribuidos en el inciso anterior. Las funciones aquí establecidas serán realizadas por el Ministerio de Minas y Energía o por la entidad a quien este delegue.²⁴

Igualmente, se establece que el SGR no hace parte del presupuesto nacional ni del Sistema General de Participaciones y que su régimen presupuestal es propio, sin embargo, mediante la Ley 1530 del 2012²⁵ se establecen los diferentes órganos de gobierno del SGR y funciones las cuales se evidencian a continuación:

Tabla 1. Principales órganos del SGR y sus funciones.

| Comisión Rectora |
|---|
| • Definir las directrices generales para el funcionamiento del SGR |
| • Proponer cambios de política en relación con los objetivos y funcionamiento del sistema |
| • Estudiar los informes de evaluación |
| • Presentar al congreso los estados financieros |
| OCADS |
| • Definir los proyectos de inversión |
| • Evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos |
| • Designar el ejecutor de los proyectos |
| Departamento Nacional de Planeación |
| • Ejercer la secretaría Técnica de la Comisión Rectora |
| • Proponer la metodología de evaluación y seguimiento de los proyectos |
| • Administrar el Sistema de Monitoreo Seguimiento Control y Evaluación del SGR |
| • Administrar el Banco de Proyectos |
| • Calcular la distribución de los recursos |

²⁴ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Acto Legislativo 05 de 2011 (18 de julio del 2011). Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones. [En línea]. Bogotá D.C., 2011. p. 1-4. [Consultado: 15 de agosto del 2019] Disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=43391

²⁵ COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. LEY 1530 (17, mayo, del 2012) Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías [En línea]. Bogotá D.C., 2012. p. 1-29. [Consultado: 12 de septiembre del 2019]. Disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=47474

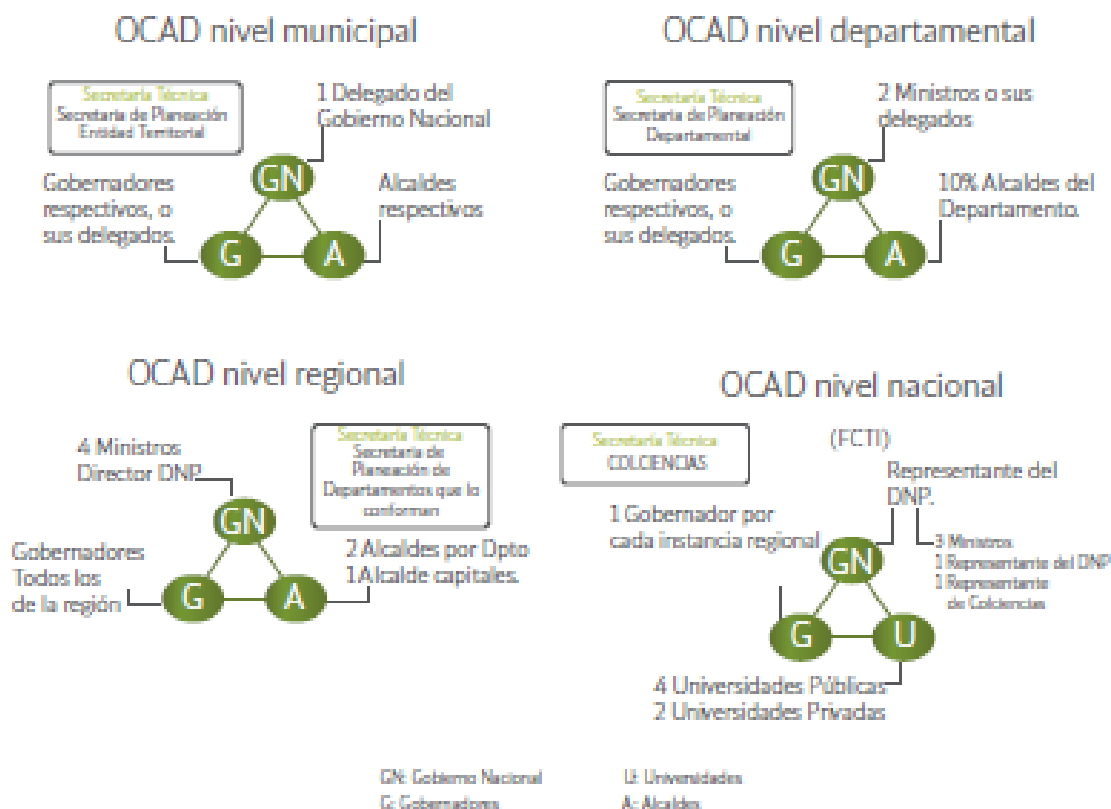
Tabla 1. (Continuación)

| Colciencias |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Proponer la metodología de evaluación y seguimiento de los proyectos financiados por el FCTI |
| <ul style="list-style-type: none">• Verificar que los proyectos cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión Rectora |
| <ul style="list-style-type: none">• Ejercer la secretaría Técnica del OCAD |
| Ministerio de Minas y Energías |
| <ul style="list-style-type: none">• Preparar las proyecciones de ingresos |
| <ul style="list-style-type: none">• Determinar las asignaciones directas |
| <ul style="list-style-type: none">• Fiscalizar la exploración y explotación de los RNNR |
| Ministerio de Hacienda |
| <ul style="list-style-type: none">• Consolidar, asignar, administrar y girar los recursos entre los beneficiarios, destinatarios y administradores del SGR |
| <ul style="list-style-type: none">• Formular el proyecto de presupuesto del SGR |
| <ul style="list-style-type: none">• Elaborar los estados financieros |

Fuente: HERNANDEZ GAMARRA, Antonio. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En: *Cuadernos PNUD*. Evaluación al Sistema General de Regalías. Bogotá: Septiembre 2015. [p. 20] Disponible en: <https://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/MedioAmbiente/undp-co-evaluacionSGR-2016.pdf>

En primer lugar, cabe resaltar que de acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1530 del 2012, son órganos del SGR: La comisión rectora, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), el Ministerio de Minas y Energías, y los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), cuyas funciones se han previsto anteriormente. Sin embargo, es importante mencionar la labor de los OCAD en el proceso de las regalías con la ejecución del SGR:

Figura 4. Conformación OCAD según su nivel de decisión de los proyectos de inversión del SGR



Fuente: HERNANDEZ GAMARRA, Antonio. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En: *Cuadernos PNUD*. Evaluación al Sistema General de Regalías. Bogotá: Septiembre 2015. [p. 20] Disponible en: <https://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/MedioAmbiente/undp-co-evaluacionSGR-2016.pdf>

Como se observa en la gráfica anterior, según el Decreto 1075 del 2012:

“De conformidad con lo establecido en la Constitución Política y la ley los OCAD están conformados por representantes del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal o Distrital. Para el caso del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación contarán además con representantes de universidades públicas y privadas. Los OCAD son órganos sin personería jurídica que desempeñan funciones públicas en los términos establecidos en la ley y en el presente decreto. Los Órganos Colegiados de Administración y Decisión contarán con una Secretaría Técnica, un presidente designado por los miembros del respectivo órgano colegiado, y se regirán por el reglamento que expida la Comisión Rectora.”²⁶

²⁶ COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Decreto 1075 del 2012. Por el cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión y las secretarías técnicas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° de la Ley número 1530 de 2012. [En línea] Bogotá D.C., 2012. p. 1-6. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=47530>

Por lo tanto, los OCAD son los encargados principalmente de la priorización y aprobación de los proyectos de inversión teniendo en cuenta la cuota asignada a cada una de las entidades territoriales, así como los proyectos serán realizados por la entidad designada por los mismos. Dichos proyectos serán aprobados con al menos dos votos favorables.

De la misma forma, con el nuevo esquema, el porcentaje destinado para cada uno de los departamentos y así mismo de los municipios disminuyó significativamente, unas de las zonas más afectadas con dicha reforma fueron los departamentos de Arauca, Huila, Meta y Santander ya que son productores directos de explotación de hidrocarburos. Sin embargo, tal como lo mencionan Bonet y Urrego²⁷, con el cambio estructural del SGR se benefició todo el territorio nacional, así pues, veintiocho (28) de los treinta y tres (33) departamentos que componen el territorio colombiano, fueron beneficiados y presentaron incrementos en la asignación de las regalías.

Ahora bien, la distribución de las regalías con la nueva reforma se dividía en: Ahorro Pensional Territorial, Asignaciones Directas y Fondo de Compensación Regional, que estas a su vez se subdividían en los fondos mencionados anteriormente.

2.2.2 Distribución de recursos. La distribución de recursos con la nueva reforma, ahora favorecía a todo el territorio nacional, incluyendo aquellos departamentos que no tenían participación en la producción de petróleo. Sin embargo, las regiones en las cuales la producción de petróleo es una de las principales actividades económicas, el porcentaje de regalías será mayor. Como se puede observar en la figura 2, en donde en la región de los llanos, los departamentos reciben más de \$4 billones en regalías, y tal y como lo menciona la revista, las 2 orillas:

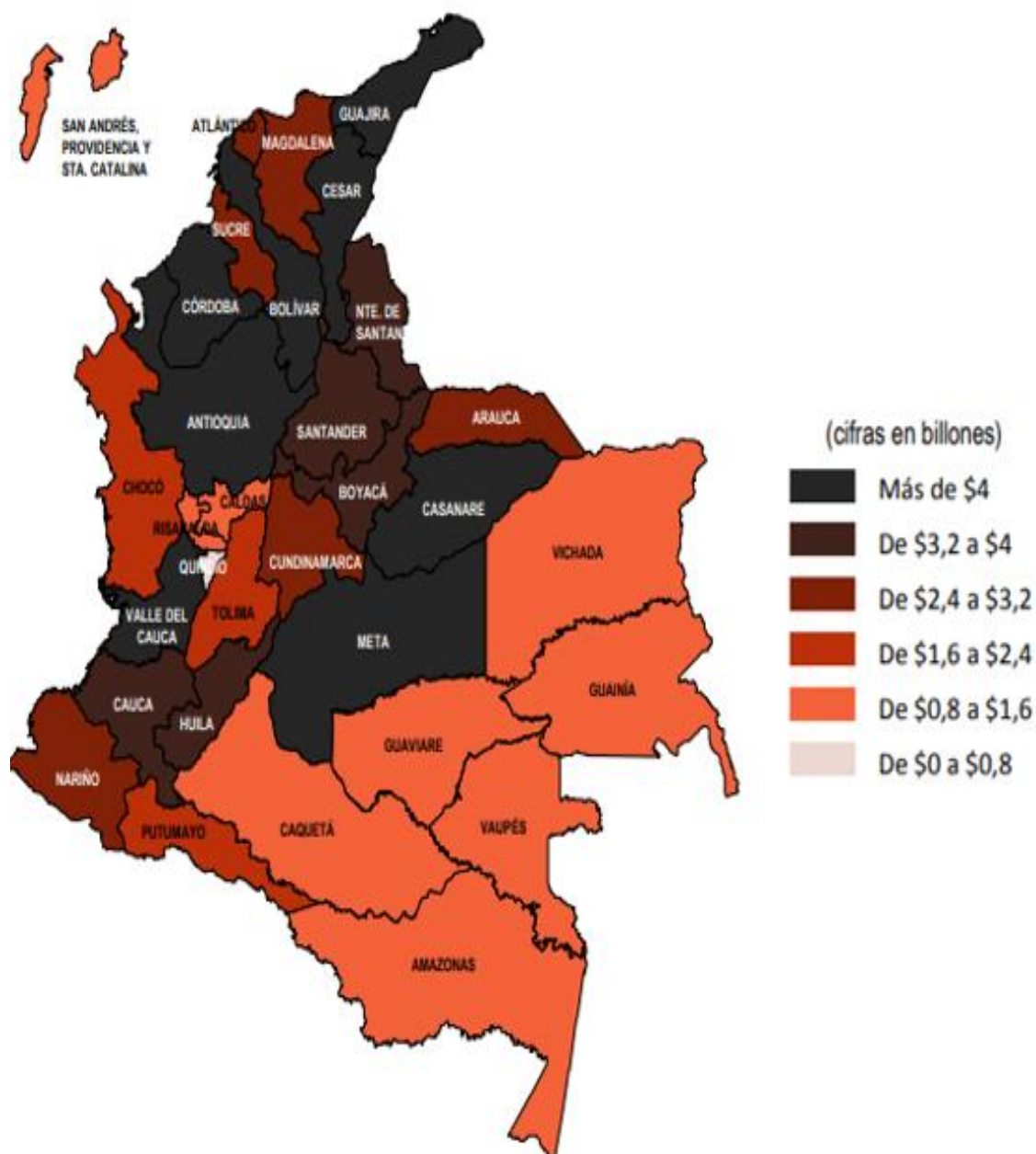
Del departamento del Meta sale la mayor cantidad de petróleo de Colombia y la mayor productora es la estatal Ecopetrol tiene concentrada un 37,6 % de la producción nacional. Le sigue Casanare, y es allí donde se concentran las siguientes tres empresas más grandes del país por: la chilena Geopark Colombia con el 6,4 % de la producción nacional; Meta Petroleum Corp con el 5,5% de la producción, filial de la canadiense Pacific Rubiles; y Equion Energía Limited que produce el 4,7 %, y pertenece en un 51 % a Ecopetrol y un 49 % a la española Repsol. Si se suma Santander con el 7 % de la producción, en estos tres departamentos se concentra el 76 % del petrolero colombiano.²⁸

Por lo tanto, el mayor porcentaje de pozos petroleros se encuentra en dichas zonas y así mismo se concentra la mayor parte de las regalías.

²⁷ BONET, Jaime y URREGO, Joaquín. El Sistema General de Regalías: ¿Mejoró, empeoró o quedó igual? Cartagena: Banco de la República, 2014. 55 p. ISSN 1692-3715. Disponible en: https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/dtser_198.pdf

²⁸ Las 2 orillas: ¿Dónde está el petróleo en Colombia? [en línea]. Bogotá. Noviembre 19 del 2018. [Consultado: 02 de octubre del 2019] Disponible en: <https://www.las2orillas.co/donde-esta-el-petroleo-en-colombia/>

Figura 5. Distribución de las regalías totales por departamento. Sistema General de Regalías. Año 2012 – 2020



Fuente: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Sistema General de Regalías. Presentación General. p. 13. Disponible en: <https://es.slideshare.net/webmasterconfecamaras/dnp-regalias>

Dentro de los municipios afectados con la nueva reforma, se encuentra el municipio de Castilla La Nueva, en donde el porcentaje de regalías del 2011 al 2012 tuvo una variación negativa del 51%, cifras que reflejan la inequidad existente en la

distribución de las regalías con la ejecución del FNR. Para Castilla La Nueva, las asignaciones directas en promedio para el periodo 2012 – 2017 tenían un 95,12%, es decir, que para el Ahorro Pensional y el Fondo de Compensación Regional tan solo se distribuye un porcentaje cercano al 5%.

Del mismo modo, Puerto Gaitán, es otro de los municipios afectados con la nueva reforma, ya que refleja la variación presentada entre el último año en el que rigió el FNR y el primer año en el que empezó a regir el SGR en el cual se presentó una disminución del 15%. La distribución de las regalías en este municipio es similar a la presentada en Castilla La Nueva, en donde su participación porcentual se distribuye así: 0,61% para el Ahorro Pensional Territorial, 98,08% Asignaciones Directas, y 1,31% Fondo de Compensación Regional, en promedio para el periodo 2012 – 2017.

Como se mencionó anteriormente, la distribución de las regalías disminuyó significativamente en ambos municipios, debido a la nueva reforma en la cual se benefician departamentos y municipios no productores de hidrocarburos. Así mismo, se observa en el cuadro 6, la diferencia existente en el total de las regalías giradas a cada uno de los municipios, en donde los pagos que recibe Castilla la Nueva son apenas en promedio el 18% de los que recibe el municipio de puerto Gaitán. Dicha variación puede desprenderse de diversos factores y/o divergencias existentes entre estos dos municipios.

Cuadro 6. Distribución de las Regalías en los municipios de Castilla la Nueva y Puerto Gaitán (2012 – 2017)

| Año | Puerto Gaitán | Castilla La Nueva |
|------------|----------------------|--------------------------|
| 2012 | \$ 95.308.738.858 | \$ 17.195.855.364 |
| 2013 | \$ 120.130.779.206 | \$ 16.051.589.068 |
| 2014 | \$ 98.267.711.373 | \$ 14.744.786.026 |
| 2015 | \$ 29.982.859.546 | \$ 6.657.251.303 |
| 2016 | \$ 27.954.987.644 | \$ 7.115.000.613 |
| 2017 | \$ 38.709.032.643 | \$ 7.078.650.405 |

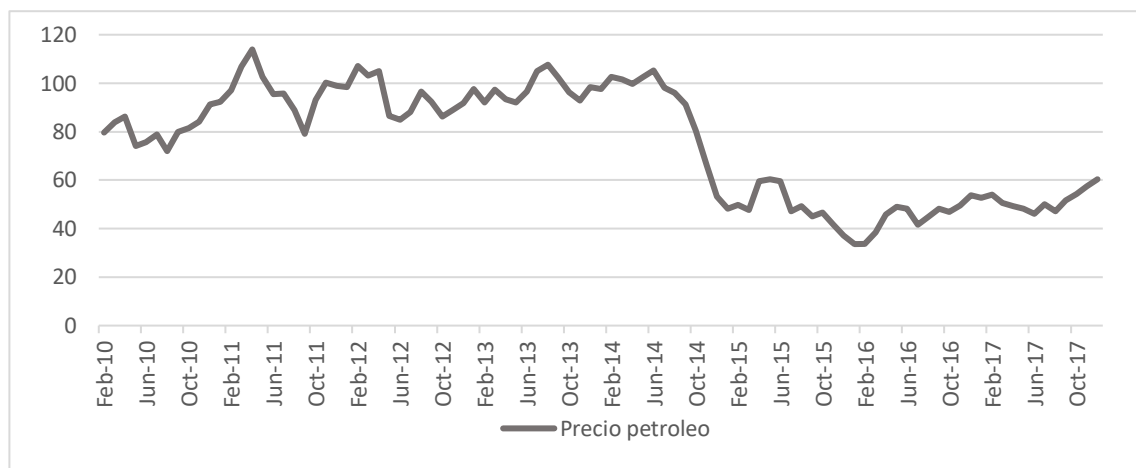
Fuente: elaboración propia, con base en: SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

A su vez, se observa que desde el año 2014, el valor de las regalías giradas para dichos municipios es negativa, y para el año 2015 la disminución que se presentó en cada uno de los municipios fue de 69% y 55%, respectivamente. Esta disminución se presentó debido a la crisis petrolera presentada desde el año 2014, que se prolongó hasta el 2015 en donde de acuerdo con datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), desde 1973, las exportaciones colombianas solo han tenido caídas en siete periodos 1981, 1998, 2001, 2002,

2009, 2013 y 2014. Sin embargo, pese a la disminución de las exportaciones, ninguna de ellas había sido superada como la del 2014, en donde durante el primer trimestre de este año, las exportaciones cayeron en un 33,8% y las ventas al extranjero disminuyeron en un 53,4%.²⁹

El precio del petróleo durante el periodo 2010 – 2017, había presentado su pico más alto en febrero del 2011, en donde se conseguía a USD\$ 111,8 por barril, sin embargo, después de la crisis presentada, el precio del petróleo cayó en 300% durante el año 2015, en donde el precio del petróleo llegó a mínimos históricos USD\$27.88 por barril como se observa en la gráfica 4.

Gráfica 3. Precio del petróleo de referencia Brent periodo 2010 – 2017



Fuente: elaboración propia

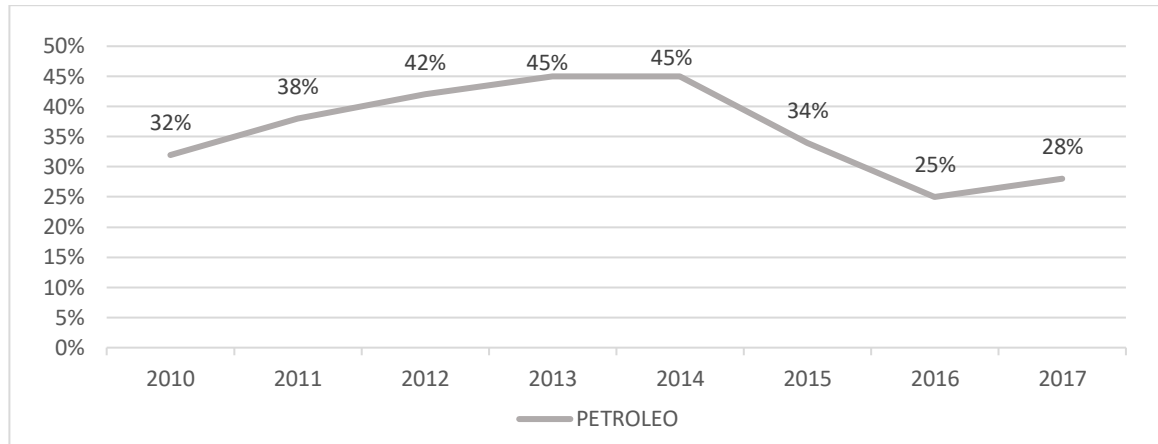
Esta crisis, trajo a su vez nuevos índices de pobreza en todo el territorio nacional, ya que aumentó el número de desempleos y así mismo se presentaron cancelación de contratos con distintas compañías debido a la falta de recursos también presentados por la reforma de las regalías.

La crisis del petróleo no tuvo afectaciones solo en su precio, sino que, a su vez, este retroceso presentado está ligado con la disminución en las exportaciones, ya que como se observa en la gráfica 5, estas presentaron una disminución cercana al 50% durante la crisis, principalmente debido a la reducción en las ventas externas de combustibles y productos de las industrias extractivas, y de las del grupo de manufacturas. Durante 2014 se exportaron 798,6 mil barriles de crudo diarios frente a 761,3 mil barriles diarios en 2013, lo que representó un aumento

²⁹ CHÁVES RESTREPO, Mario. Crisis petrolera, la más fuerte para el país en los últimos 40 años [en línea]. En: La República. Bogotá. Abril 09 de 2015. Párr. 5. [Consultado: 09 de septiembre del 2019]. Disponible en internet: <https://www.larepublica.co/economia/crisis-petrolera-la-mas-fuerte-para-el-pais-en-los-ultimos-40-anos-2241391>

de 5 por ciento. No obstante, el valor de las exportaciones durante 2014 bajó 7 por ciento respecto a 2013³⁰.

Gráfica 4. Exportaciones colombianas de petróleo 2010 – 2017



Fuente: elaboración propia, con base en Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Exportaciones. [Sitio web] [Consultado: 20 de Junio 2019] Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones>

De acuerdo con la Asociación Colombiana de Petróleo (ACP), “durante 2014 las exportaciones de petróleo y productos derivados fueron de 28.926 millones de dólares, que registraron una caída, por primera vez en cinco años, de 11 por ciento, y mostraron una participación, dentro del total de exportaciones, del 53 por ciento (en 2013 fue del 55 por ciento). Este retroceso está en línea con el decrecimiento presentado en las exportaciones totales del país.”³¹

La principal problemática de esta caída es la disminución significativa de las importaciones de Estados Unidos en cuanto al crudo, al ser este, uno de los principales consumidores de petróleo del país. Así como el fortalecimiento del dólar lo cual provoca un debilitamiento en la moneda de los demás países.

En el caso colombiano, la crisis se profundizó debido a la alta dependencia de los ingresos públicos, las importaciones y la Inversión Extranjera (ID), lo cual provocó un déficit en las finanzas del país.

³⁰ VEGA BARBOSA, Camilo. La primera crisis del petróleo [En línea]. En: El espectador, 23 de enero del 2016. [Consultado: 15 de junio del 2019]. Disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/economia/primera-tesis-del-petroleo-articulo-612415>

³¹ ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PETRÓLEO. Informe Estadístico Petrolero. [En línea]. 2014. [Consultado: 15 de junio del 2019]. Disponible en: https://acp.com.co/web2017/images/pdf/publicaciones_e_informes/informe_estadistico_petrolero/informe%20Estadistico%20Petrolero%202014.pdf

Para lograr salir de la crisis, el país tuvo que adoptar medidas que permitieran mantener la inflación y lograr disminuir el choque petrolero existente hasta entonces, por lo tanto, dio prioridad a los sectores industrial, agropecuario y de turismo para exportar, con el fin de incentivar la economía, así mismo, el Gobierno Nacional concretó un control de gastos de funcionamiento e inversión y desarrolló un plan en materia de ingresos, el cual consta de tres etapas:

La primera se llevó a cabo en la reforma tributaria aprobada por el Congreso de la República a finales de 2014 mediante la Ley 1739 de 2014, por medio de la cual se está pudiendo recaudar 0.5% del PIB adicional en ingresos que compensan parcialmente la caída del recaudo proveniente del sector minero-energético. La segunda, que va desde este año hasta 2019, exigirá redoblados esfuerzos en materia de gestión por parte de una DIAN más moderna y eficiente, que además deberá arrojar resultados contundentes en materia de control de la evasión. La tercera, a llevarse a cabo de 2020 en adelante, necesitará de ingresos adicionales, producto de una hoja de ruta que entregará al Gobierno, antes de terminar este año, la Comisión de Expertos para la Equidad y la Competitividad Tributaria que creó la Ley 1739 de 2014.³²

Por lo tanto, el Gobierno Nacional logra atenuar la crisis presentada en el país, aumentando las exportaciones en tres (3) puntos porcentuales durante el último año de estudio, tal y como se observa en la gráfica 4, permitiendo un desarrollo regional en los departamentos y municipios productores de petróleo.

2.3 COMPARATIVO FNR Y SGR

Como se mencionó en el apartado anterior, las regalías son una fuente de ingresos importante para el país, debido a su magnitud permiten mejorar las condiciones de vida de los habitantes a nivel Nacional. Sin embargo, hasta el año 2012, momento en el que empezó a regir el SGR, el país no contaba con equidad en cuanto a la distribución de los recursos, y, asimismo, la contraprestación generada por las regalías no era invertida inicialmente en el bienestar de la comunidad. Por lo tanto, durante el cambio de esquema, se producen cambios en los cuales se beneficia todo el territorio nacional.

En primer lugar, el FNR dividía las regalías en regalías directas y regalías indirectas, de las cuales en las primeras se distribuía el 80%, y en las segundas, el 20%. Sin embargo, para tener un acceso libre a dicho 80%, era necesario el cumplimiento de ciertos parámetros de los cuales durante la ejecución del FNR

³² NATERA CONTRERAS, Merlys Patricia. La caída de los precios del petróleo, efectos en la economía colombiana. Dirección de posgrados. Especialización finanzas y administración pública. En: Universidad Militar Nueva Granada. Facultad de ciencias económicas y administrativas, 2016. p. 16. [Consultado: 24 de mayo del 2019]. Disponible en: <https://documentcloud.adobe.com/link/track?uri=urn%3Aaaid%3Aascds%3AUS%3Aaaa3db1a-d79b-4b1d-b239-4f3366e35721>

ningún departamento logró, y por lo tanto no contribuyó a disminuir las desigualdades inter regionales, ni sociales existentes hasta el 2011³³.

Entonces, debido a la inequidad existente en la distribución de las regalías en el territorio nacional y mediante la Ley 1530 del 2012, se crea el Sistema General de Regalías con el fin de destinar dicha compensación para el ahorro y la inversión mediante la generación de ahorro público, financiación de proyectos de desarrollo social, económico y ambiental, inversiones en educación, ciencia, tecnología e innovación.³⁴ Esto último mediante la creación del Fondo de Ciencia Tecnología e innovación el cual tiene asignado el 10% de las regalías para la ejecución de sus proyectos. Actualmente, los recursos del SGR están constituidos por los ingresos provenientes de las regalías recibidas por parte de las empresas petroleras por la explotación de recursos naturales no renovables (RNNR).

En comparación con el esquema de regalías utilizado antes del 2012, las regalías serán repartidas en todo el territorio nacional mediante la creación de distintos fondos que mejorarán la calidad de vida de los municipios y departamentos con índices altos de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y en coberturas como salud, educación, entre otras.

Por otra parte, con el nuevo esquema del Sistema General de Regalías, los porcentajes de participación para cada uno de los fondos creados cambiaron y se especifica a continuación en el cuadro 7.

Cuadro 7. Distribución de las regalías

| Distribución de las regalías | |
|---|------|
| Fiscalización, yacimientos y cartografía | 2% |
| Sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación (smsce) | 1% |
| Funcionamiento SGR | 2% |
| Municipios del río grande de la Magdalena y canal del dique | 0,5% |
| Asignación para la paz | 7% |

³³ DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Sistema General de Regalías 2013. [Diapositivas]. Slideshare. 24 de septiembre del 2013, diapositivas 1-95 [Consultado: 12 de julio del 2019] Disponible en internet:

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Consejo%20Nacional%20de%20Planeacin/GENERAL%20SGR%20FINAL%20septiembre%202013%20-%20copia.pdf>

³⁴ COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. LEY 1530 (17, mayo, del 2012) Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías [En línea] Congreso de Colombia., Bogotá D.C., 2012. p. 1-29. [Consultado: agosto 15 del 2019]. Disponible en internet: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=47474

Cuadro 7. (Continuación)

| | | |
|---|---------------------------------------|--|
| Fondo para el ahorro pensión territorial | 7% | |
| Fondo de ciencia, tecnología e innovación | 10% | |
| Fondo de ahorro y estabilización regional | 25% el primer año | |
| Asignaciones directas | En proporción a su producción de RNNR | |
| Fondos regionales | | |
| Fondos y asignaciones directas | Transición directas - fondos | |
| | 2012: 50% - 50% | |
| | 2013: 35% - 65% | |
| | 2014: 25% - 75% | |
| 2015 en adelante: 20% - 80% | | |
| Fondo de desarrollo regional (40%) | Bogotá y departamentos. | 60% población, 40% pobreza. |
| Fondo de compensación regional (60%) | 60% dptos. | 40% población, 50% pobreza y 10% desempleo |
| | 30% municipios NBI > 35% | 100% población |
| | 10% municipios. 4,5 y 6 NBI ≤ 35% | 60% población, 40% pobreza. |
| Rendimientos financieros del SGR | | |
| 70% asignación para la paz | | 30% incentivo a la producción |

Fuente: elaboración propia, con base en información de la guía de distribución de los recursos del Sistema General de Regalías entre fondos y beneficiarios. Departamento Nacional de Planeación.p.8. [En línea][Citado 21 de agosto del 2019] Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/SR-G01%20Gu%C3%ADa%20de%20distribuci%C3%B3n%20del%20sistema%20general%20de%20regal%C3%ADas%20entre%20fondos%20y%20beneficiarios.Pu.pdf?>

A su vez, el nuevo esquema y los diversos fondos creados trajeron consigo grandes cambios para el territorio nacional, en donde disminuyeron los porcentajes de asignación directa de las regalías, sin embargo, como lo menciona Hernández Gamarra en su informe, para disminuir el impacto, el porcentaje iría cambiando durante los primeros tres años:

La creación de Fondos Regionales tuvo como finalidad la financiación de proyectos de impacto regional o local en las entidades territoriales más pobres del país, de acuerdo con los criterios del índice de NBI, así como la financiación de proyectos regionales previamente acordados entre las entidades territoriales y el Gobierno Nacional.

No obstante, con el fin de aminorar el impacto de la disminución de las regalías para las regiones minero-energéticas, se estableció que durante los tres primeros años de la puesta en marcha del SGR (2012 – 2014) se implementaría un régimen de transición en el cual la distribución de los recursos para las Asignaciones Directas y para la suma del FCR y el FDR, no sería de 20% y 80%, respectivamente, sino la siguiente:³⁵

Cuadro 8. Régimen de transición para las asignaciones directas del SGR

| | |
|-------------|----------------------------|
| Primer año | 50 % Asignaciones directas |
| | 50 % FCR + FDR |
| Segundo año | 35 % Asignaciones directas |
| | 65 % FCR + FDR |
| Tercer año | 25 % Asignaciones directas |
| | 75 % FCR + FDR |

Fuente: elaboración propia, con base en HERNANDEZ GAMARRA, Antonio. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En: *Cuadernos PNUD*. Evaluación al Sistema General de Regalías. Bogotá: Septiembre 2015. [p. 20] [Consultado: 02 de octubre del 2019] Disponible en: <https://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/MedioAmbiente/undp-co-evaluacionSGR-2016.pdf>

Se observa en el cuadro anterior, la variación porcentual que presentó el SGR en cuando a las asignaciones directas durante el periodo del 2012 hasta el 2014 y sus respectivos porcentajes equivalentes al Fondo de Compensación Regional (FCR) Y Fondo de Desarrollo Regional (FDR).

Por otra parte, en el cuadro 9, se observan las principales diferencias existentes entre el Fondo Nacional de Regalías y el Sistema General de Regalías, las cuales se evidencian principalmente en su distribución y su destinación, que pretenden en primer lugar beneficiar todas las entidades territoriales y no solamente aquellas que estén expuestas a la explotación de recursos naturales no renovables.

³⁵ HERNANDEZ GAMARRA, Antonio. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En: *Cuadernos PNUD*. Evaluación al Sistema General de Regalías. Bogotá: Septiembre 2015. [p. 20] [Consultado: 02 de octubre del 2019] Disponible en: <https://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/MedioAmbiente/undp-co-evaluacionSGR-2016.pdf>

Cuadro 9. Fondo Nacional de Regalías versus Sistema General de Regalías

| Antiguo esquema de regalías | Nuevo esquema de regalías |
|---|---|
| Se creó el Fondo Nacional de Regalías (FNR) mediante la Ley 141 de 1994 | Se crea el Sistema General de Regalías (SGR) mediante Acto Legislativo 05 de 2011 y Ley 1530 de 2012. |
| Los recursos de este fondo deberían ser destinados a la promoción de la minería, la preservación del medio ambiente y la financiación de proyectos regionales de inversión. | Los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán a proyectos de desarrollo social, económico y ambiental de todas las entidades territoriales. |
| Regalías Directas: 80% para departamentos y municipios explotados Regalías Indirectas: 20% para el FNR (Tienen acceso las regiones) | No solo los municipios y departamentos donde se generan las regalías serán beneficiarios, ahora todas las entidades territoriales pueden acceder a la obtención de dichos recursos siempre y cuando cumplan con lo establecido en la Ley. |
| Las regalías se concentraban en el 17% de los departamentos | Dichos recursos serán distribuidos para todo el país |
| Los departamentos debían destinar el 90 % de sus regalías a proyectos de inversión contemplados como prioritarios en los Planes de Desarrollo municipales. | < 30 % de los recursos se destinarán al Fondo de Ahorro y Estabilización El 10 % de las regalías podrán destinarse a proyectos de ciencia, tecnología e innovación. < 40 % para proyectos de impacto local a través del Fondo de Compensación Regional (FCR). |

Fuente: elaboración propia con base en: GARCÍA GARZÓN, Mauricio y MURILLO SÁNCHEZ, Alejandra. Análisis de la redistribución de las regalías en la región del llano . Periodo 2011-2014. [En línea]. En: Revista de investigación. Fundación Universidad de América. Enero-junio de 2017, vol. 10 n° 1: 73-89, p. 79. [Consultado: 15 de agosto del 2019] Disponible en internet: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/67-Texto%20del%20art%C3%ADculo-115-1-10-20180116.pdf> artículo

3. LA EVOLUCIÓN DEL DESARROLLO LOCAL EN LOS MUNICIPIOS DE CASTILLA LA NUEVA Y PUERTO GAITÁN DEL DEPARTAMENTO DEL META

En el presente capítulo se expondrá el desarrollo local visto desde la perspectiva de algunos autores pioneros de este término como los son Sergio Boisier y José Arocena en donde enmarcan una postura social y global frente al desarrollo, y posteriormente se evidenciarán los aspectos metodológicos utilizados para la medición de esta variable en los municipios de Castilla la Nueva y Puerto Gaitán del Departamento del Meta.

3.1 ASPECTOS METODOLÓGICOS

Para hablar de desarrollo local, es necesario tener claros ciertos aspectos como su origen y su evolución con el fin de dar una clara medición al desarrollo a nivel departamental y municipal.

En primer lugar y pese a que en el capítulo inicial se habló acerca de este concepto, es pertinente profundizar un poco más acerca de este tema. Por lo tanto, es importante enfatizar al autor Sergio Boisier, uno de los pioneros referentes al Desarrollo Local, el cual menciona el desarrollo endógeno, de modo que va ligado al desarrollo local, ya que este es la capacidad de transformar o innovar a nivel local, así mismo, a su vez menciona que la endogeneidad del desarrollo es necesario entenderla desde la perspectiva de cuatro planos que se cruzan entre sí, dicha distribución se puede observar posteriormente en la figura 5, por lo tanto, la endogeneidad del desarrollo se manifiesta así:

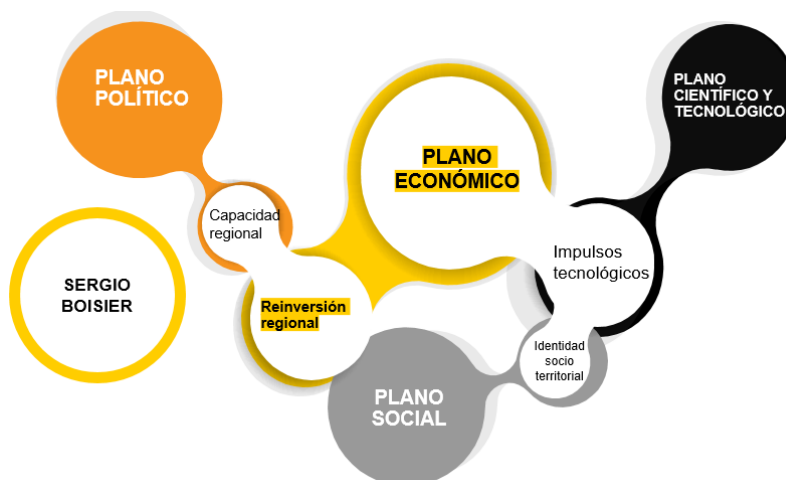
Primero, la endogeneidad se refiere en el plano político, en el cual se le identifica como una creciente capacidad regional para tomar las decisiones relevantes en relación a diferentes opciones de desarrollo, diferentes estilos de desarrollo, y en relación al uso de los instrumentos correspondientes, o sea, la capacidad de diseñar y ejecutar políticas de desarrollo, y sobre todo la capacidad de negociar.

En segundo lugar, la endogeneidad se manifiesta en el plano económico, y se refiere en este caso a la apropiación y reinversión regional de parte del excedente a fin de diversificar la economía regional, dándole al mismo tiempo una base permanente de sustentación en el largo plazo. En este plano, tanto el papel jugado por las formas jurídicas de la propiedad de los activos ubicados en la región, como por las estrategias de las empresas localizadas en esa misma región, resultan de la mayor importancia.

En tercer lugar, la endogeneidad es también interpretada en el plano científico y tecnológico, es decir, la vemos como la capacidad interna de un sistema -en este caso de un territorio organizado- para generar sus propios impulsos tecnológicos de cambio, capaces de provocar modificaciones cualitativas en el sistema.

En cuarto lugar, la endogeneidad se plantea en el plano de la cultura, como una suerte de matriz generadora de la identidad socio territorial.³⁶

Figura 6. Planos del desarrollo endógeno



Fuente: elaboración propia, con base en: BOISIER, Sergio. Desarrollo local, ¿De qué estamos hablando? En: VASQUEZ BARQUERO, Antonio; MADDOERY, Oscar. Transformaciones globales, instituciones y políticas de desarrollo local. [En línea] [Consultado: 05 de octubre del 2019]España. Homo Sapiens, 2001. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=438965>

Por lo tanto, el desarrollo local puede ser medible desde una perspectiva social, económica, cultural y política en donde principalmente se busca alcanzar un interés común en una Nación, Departamento o Municipio. Tal y como se observa en la siguiente figura, algunos elementos del desarrollo local consisten en aumentar el capital social, productivo y a su vez mejorar los recursos humanos, los cuales se consideran recursos no económicos y así mismo, pueden ser comprendidos dentro de los pilares mencionados anteriormente.

³⁶ BOISIER, Sergio. Desarrollo local, ¿De qué estamos hablando? En: VASQUEZ BARQUERO, Antonio; MADDOERY, Oscar. Transformaciones globales, instituciones y políticas de desarrollo local. [En línea] [Consultado: 05 de octubre del 2019]España. Homo Sapiens, 2001. p. 14 Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=438965>

Figura 7. Elementos del desarrollo local



Fuente: elaboración propia

Por otra parte, cabe resaltar que cada comunidad dispone de una serie de recursos ya sean económicos, humanos y/o institucionales que contribuyen como factores para el desarrollo que permita a su vez la transformación progresiva del entorno social ya sea a nivel nacional, departamental o municipal.

Además, un segundo aspecto a resaltar corresponde a la fuente de información utilizada para el desarrollo de este capítulo, dicha información es de tipo secundaria, es decir, que anteriormente ya ha sido organizada o modificada. En primer lugar, los datos han sido tomados de Terridata, una herramienta del Departamento Nacional de Planeación que permite ver las estadísticas territoriales de Colombia, así como diversos indicadores respecto a la demografía, finanzas públicas, economía, ambiente, vivienda y servicios públicos, salud, educación, entre otras que permiten la instauración de indicadores pertinentes para la medición del desarrollo.

3.2. PLANO SOCIAL

El plano social puede describirse desde la perspectiva de Sergio Boisier en la cual habla de “tipos de desarrollo” los cuales pueden describirse como una relación del desarrollo local, dentro de los desarrollos mencionados por Boisier, se encuentra el desarrollo humano, el cual se refiere así:

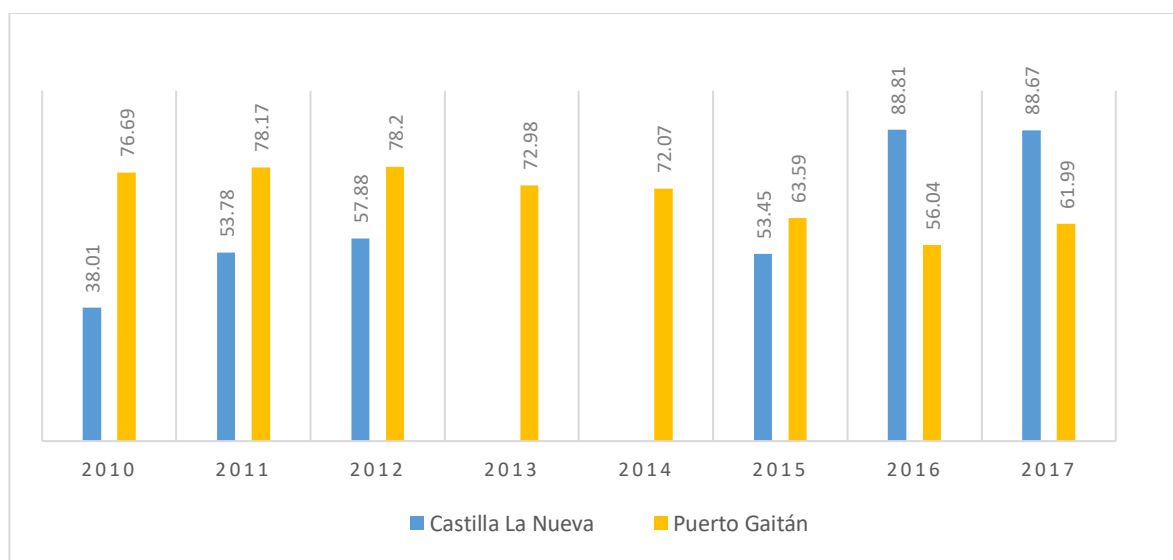
El desarrollo humano puede describirse como proceso de ampliación de las opciones de la gente...Más allá de esas necesidades, la gente valora además beneficios que son menos materiales. Entre ellos figuran, por ejemplo, la libertad de movimiento y de

expresión y la ausencia de opresión, violencia o explotación. La gente quiere además tener un sentido de propósito en la vida, además de un sentido de potenciación. En tanto miembros de familias y comunidades, las personas valoran la cohesión social y el derecho a afirmar sus tradiciones y cultura propia³⁷.

Por lo tanto, el desarrollo local, puede considerarse desde lo humano, en donde el bienestar de la sociedad es necesario para generar progreso, ya que este implica avances en las distintas coberturas que se reflejan principalmente en la sociedad.

3.2.1 Cobertura de acueducto. La cobertura de acueducto corresponde al porcentaje de predios residenciales con acceso al servicio de acueducto. Según la procuraduría se entiende como “predios residenciales” aquellos pertenecientes a los estratos 1, 2, 3, 4, 5 y 6, así como los predios aún no estratificados pero reconocidos por la alcaldía como residenciales tanto en el área urbana como en el área rural del municipio.

Gráfica 5. Cobertura de acueducto para los municipios de Castilla la Nueva y Puerto Gaitán (2010-2017)



Fuente: elaboración propia, con base en Departamento Nacional de Planeación (DNP). TerriData. Sistema de Estadísticas Territoriales. [Sitio web]. [Consultado: 26 de octubre del 2019] Disponible en: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles>

³⁷ BOISIER, Sergio. Desarrollo local ¿De qué estamos hablando? [en línea] Artículo publicado en Madoery, Oscar y Vázquez Barquero, Antonio (eds.), Transformaciones globales, Instituciones y Políticas de desarrollo local. Editorial Homo Sapiens, Rosario, 2001. p.3 [Consultado: 26 de octubre del 2019] Disponible en internet: https://flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1245948918.Desarrollo_Local_De_que_estamos_hablando__2_.pdf

En la gráfica anterior, se observa que el municipio de Puerto Gaitán hasta el año 2015 presentaba una cobertura más amplia que el municipio de Castilla la Nueva, y del mismo modo, la Secretaría de Salud del Meta certifica que en el municipio de Puerto Gaitán a través de un análisis físico, químico y bacteriológico del agua muestra resultados que cumplen con los parámetros establecidos en la resolución N°2115 de 2007, conceptualizando que el agua es apta para el consumo humano.

Por otra parte, el municipio de Castilla la Nueva se observa con una cobertura baja en acueducto*, hasta el año 2015, en donde cerca del 50% de la población, no contaba con un sistema de acueducto. Así mismo, el municipio de Castilla La Nueva cuenta con dos acueductos, ubicados en la zona urbana y en el centro poblado, los cuales son administrados por la Empresa de Aguas Castilla S.A E.S.P. Sin embargo, “el suministro de agua potable no se encuentra generalizado en el municipio, pues existen sistemas de acueductos que surten las veredas y que tienen problemas con la prestación del servicio, básicamente porque su infraestructura requiere de complementos importantes para el funcionamiento.”³⁸ Sin embargo, pese a la cobertura, el Índice de Riesgo de Calidad del Agua para el consumo humano (IRCA) indica que el agua de este municipio no es apta para el consumo humano.

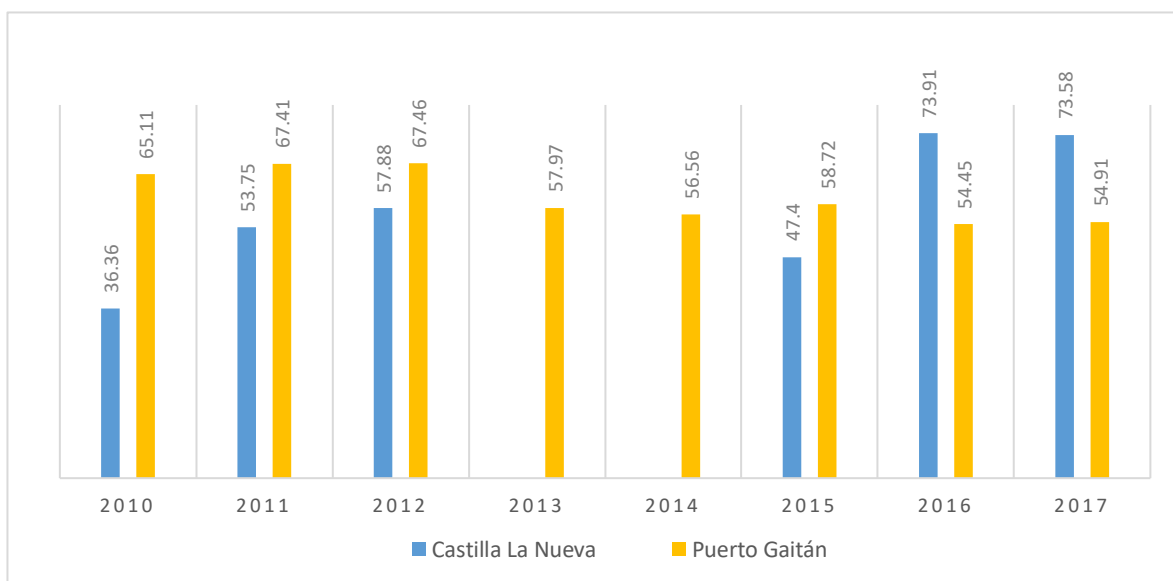
3.2.2 Cobertura de alcantarillado. La empresa de acueducto y alcantarillado de Villavicencio, explica que las redes de alcantarillado se asocian a la red de drenaje al sistema de estructuras y tuberías usado para el almacenamiento y el transporte de las aguas residuales desde el lugar en el cual se generan hasta el sitio en el cual son tratadas³⁹.

* Los datos correspondientes a los años 2013 y 2014 para el municipio de Castilla La Nueva en la cobertura de acueducto, no pudieron ser encontrados.

³⁸ COLOMBIA. ALCALDIA CASTILLA LA NUEVA. [En línea] Plan de Desarrollo Municipal Castilla la Nueva: Trabajamos por el progreso. Meta, marzo del 2012. p. 19.[Consultado: 29 de octubre del 2019] Disponible en: <http://observatorio.unillanos.edu.co/observatorio/archivos/PlanesDeDesarrolloMunicipales/PD%20CASTILLA%20LA%20NUEVA.pdf>

³⁹ EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO E.S.P. [Sitio web]. Villavicencio, Meta. [Consultado: 12 de octubre del 2019]. Disponible en: <http://www.eaav.gov.co/Paginas/default.aspx>

Gráfica 6. Cobertura de alcantarillado para los municipios de Castilla la Nueva y Puerto Gaitán (2010-2017)



Fuente: elaboración propia, con base en Departamento Nacional de Planeación (DNP). TerriData. Sistema de Estadísticas Territoriales. [Sitio web]. [Consultado: 26 de octubre del 2019] Disponible en: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles>

En la gráfica 6 se observa que el municipio de Puerto Gaitán ha presentado en los últimos años un crecimiento positivo en la cobertura de alcantarillado, pese a que en este municipio hay cerca de nueve resguardos indígenas, y tal y como lo menciona el Informe Indígena de la Alcaldía de Puerto Gaitán, para el año 2016: “Puerto Gaitán es a nivel global, urbano y rural uno de los municipios que presenta las mayores dificultades en nuestro Departamento, con índices de pobreza multidimensional de 80,46% en global, 59,1% en zona urbana y 95,5% en zona rural”⁴⁰, sin embargo, y pese a lo mencionado anteriormente, la cobertura del municipio presenta buenos porcentajes con respecto al municipio de Castilla La Nueva.

Por otra parte, el municipio de Castilla La Nueva presenta coberturas mínimas en alcantarillado**, es decir, que en promedio para el periodo de estudio (2010-2017) el municipio contaba con una cobertura cercana al 60%, sin embargo, en el plan de desarrollo del municipio 2012-2015, se menciona: “Aunque por otro lado la calidad del agua no es apta para consumo humano, existen diversos problemas con el proceso de recolección de los residuos sólidos y el sistema de alcantarillado

⁴⁰ COLOMBIA. GOBERNACIÓN DEL META. [Consultado: 15 de octubre del 2019]. Disponible en: https://intranet.meta.gov.co/secciones_archivos/461-72555.pdf

** Los datos correspondientes al 2013 y 2014 para el municipio de Castilla La Nueva en la cobertura de alcantarillado no fueron encontrados.

es ineficiente en algunos sectores.”⁴¹ Por consiguiente, se pueden contrarrestar los bajos porcentajes para este municipio, del mismo modo:

La inexistencia de alcantarillado pluvial en los centros poblados de Violetas, Pueblo Nuevo y el Toro ha generado problemas de inundaciones y colmatación de los sistemas de alcantarillado sanitario, afectando por lo menos al 50 % de su población, estimada en 916 personas que se han visto afectadas eventualmente por las inundaciones generadas por las lluvias torrenciales de los últimos dos años y salida de las aguas negras a las vías públicas, lluvias que se espera sean recurrentes en adelante. Esta situación ha generado en la comunidad problemas de pérdidas de bienes y muebles, además de la existencia de vectores de infecciones y malos olores.⁴²

Sin embargo, durante el periodo de estudio, el municipio ha realizado inversiones con el pago de regalías por \$1.468.245.106 y \$81.000.000 según el SGR, para la construcción de un alcantarillado pluvial del centro poblado las violetas en el municipio de castilla la nueva, por lo tanto, en el periodo 2016 -2017, se observa un crecimiento significativo en esta cobertura.

3.2.3 Tasa de mortalidad infantil en menores de un año. Según la CEPAL, “la tasa de mortalidad infantil en menores de un año por cada mil nacidos vivos mide la intensidad de la mortalidad durante el primer año de vida. Se calcula mediante el cociente entre el número de defunciones en menores de un año, y el nacimiento infantil para un mismo periodo”⁴³ La tasa de mortalidad infantil converge en gran medida a diferentes coberturas como salud, acueducto, o alcantarillado ya que de la eficacia de estas coberturas se desprende el preciso bienestar de los habitantes. Como se observa en la gráfica 7, la disparidad en las tasas de mortalidad infantil de los municipios es elevada, ya que, los porcentajes del municipio de Puerto Gaitán superan en un 300% los porcentajes de Castilla la Nueva, tal y como lo menciona un artículo entregado por la revista SEMANA en el año 2011:

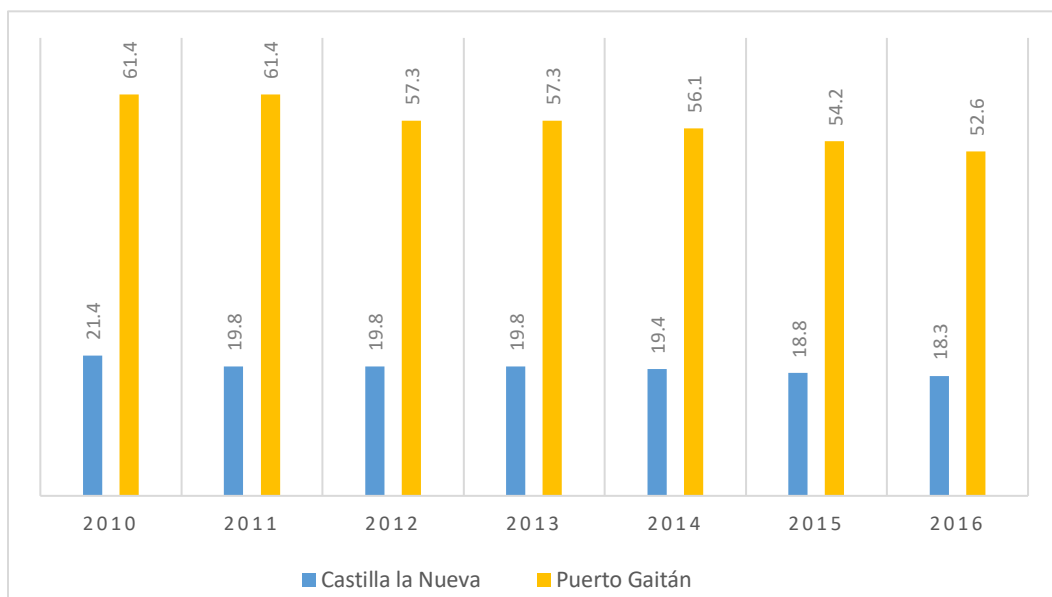
La desnutrición severa hace que los niños sean extremadamente vulnerables, en esas condiciones cualquier afección puede significarles la muerte. Por ello, las causas de deceso varían y es difícil consolidar cifras de cuántos infantes mueren por hambre. Sin embargo, el DANE certifica que Puerto Gaitán registra una tasa de mortalidad infantil de 61 niños por cada 1.000 nacidos, la más alta del departamento del Meta.

⁴¹ COLOMBIA. CONCEJO MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA. Acuerdo No. 004. (31 de mayo del 2012). p. 114. [Consultado: 13 de octubre del 2019] Disponible en: <http://observatorio.unillanos.edu.co/observatorio/archivos/PlanesDeDesarrolloMunicipales/PD%20CASTILLA%20LA%20NUEVA.pdf>

⁴² *Ibíd.*, p. 22.

⁴³ Estimaciones y proyecciones del CELADE (2007), División de Población de la CEPAL. [Consultado: 25 de noviembre del 2019]. Disponible en: https://celade.cepal.org/redatam/pryesp/cairo/WebHelp/Metalatina/cairohelp.htm#tasa_de_mortalidad_infantil.htm

Gráfica 7. Tasa de mortalidad infantil en los municipios de Castilla la Nueva y Puerto Gaitán (2010-2017)



Fuente: elaboración Propia, con base en Departamento Nacional de Planeación (DNP). TerriData. Sistema de Estadísticas Territoriales. [Sitio web]. [Consultado: 30 de octubre del 2019] Disponible en: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles>

Cabe resaltar, que el municipio de Puerto Gaitán es a nivel nacional el quinto más grande, y el porcentaje de cultura indígena que reside allí es extremadamente alto, sin embargo, este municipio al ser altamente productor de hidrocarburos, es beneficiario de las regalías que esta explotación deserta, también, en este mismo artículo se reflejan cifras que se mencionan a continuación:

En un documento de la secretaría de Salud departamental del Meta, se señala sobre varios contratos que la Alcaldía ejecutó en 2010 para atender la desnutrición infantil. El primero, por 1.500 millones, se suscribió en julio para "la recuperación y el diagnóstico de la desnutrición". El segundo, por 1.001 millones, dato del 16 de septiembre y es para "el mejoramiento de las condiciones alimentarias de los menores de 5 años en los nueve resguardos indígenas". Y un último contrato por 2.000 millones de pesos firmado el 9 de junio de 2011, para "la prestación de servicios y recuperación nutricional de los niños de Puerto Gaitán"⁴⁴.

⁴⁴ Estimaciones y proyecciones del CELADE (2007), División de Población de la CEPAL. p. 1. [Consultado: 25 de noviembre del 2019]. Disponible en: https://celade.cepal.org/redatam/pryesp/cairo/WebHelp/Metalatina/cairohelp.htm#tasa_de_mortalidad_infantil.htm

Es decir, que únicamente para el sector de la salud durante los años 2010 y 2011 el municipio invirtió más de 4.000 millones de pesos producto de las regalías, una cifra que sin duda alguna representa la mala administración debido a las elevadas cifras en la tasa de mortalidad infantil.

Sin embargo, se puede observar que, durante el periodo de estudio las tasas de mortalidad infantil han disminuido, esto debido, principalmente a las inversiones realizadas por Puerto Gaitán en el sector salud, ya que, según datos del Sistema General de Regalías durante los últimos años, se han invertido en la recuperación nutricional en niños y niñas menores de 5 años con desnutrición cerca de \$1.887.933.070 provenientes de las regalías. Por lo tanto, debido a dicha inversión, se observa una disminución en la tasa de mortalidad infantil en este municipio.

Por otra parte, el municipio de Castilla la Nueva, durante el periodo de estudio ha presentado una tasa de mortalidad baja, esto debido a las contribuciones por parte del Gobierno con el sector de la salud, en primer lugar, la Alcaldía de este municipio presentó un proyecto denominado *“primero mi gente”* mediante el cual buscan trabajar en metas específicas como los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU, así mismo, la alcaldía municipal, con este proyecto, ejecuta los siguientes logros:

- Caracterizar el 100% de hogares con sus miembros de la población residente del municipio de Castilla la Nueva, lo que permitió construir un plan de intervención que respondiera a las necesidades en materia de salud a los habitantes del municipio tanto del ámbito urbano como del ámbito rural.
- Captación oportuna de gestantes en riesgo y con bajo peso a las cuales se le realiza valoración integral y se les entrega suplemento nutricional con el fin de que el resultado del binomio madre/hijo sea satisfactorio y sin complicación, disminuir los recién nacidos con bajo peso, disminuir las muertes perinatales y detectar oportunamente las complicaciones obstétricas.
- Crónicos (hipertensos y diabéticos) captados con valoración integral y sensibilizados en el autocuidado con monitoreo y seguimiento.
- Niños escolarizados de 0 a 11 años con valoración de su salud oral con profilaxis, aplicación de flúor y sellantes, con sesiones de educación en salud tanto a estudiantes, como a docentes y padres o cuidadores de los menores, en dos años se espera en la misma cohorte obtener indicadores de prevalencia de caries: sin lesión de caries en mayor porcentaje y niños con lesión de caries en un menor porcentaje.
- Captación de Niños con riesgo de desnutrición, niños con desnutrición aguda con valoración integral, y Niños de 0 a 4 con suplemento nutricional, valorado y monitoreado hasta la recuperación de su peso adecuado para la talla.
- Población del entorno escolar, comunitario y familiar sensibilizado en el auto cuidado y detectando riesgos oportunamente.
- Canalización de individuos en riesgo alto y priorizados por las superagentes que reciben atención en salud intramural en los diferentes servicios de salud.
- hogares con cobertura de aplicación de APP seguimiento primero mi gente, instalada desde su línea móvil que permite la interacción en vivo y la

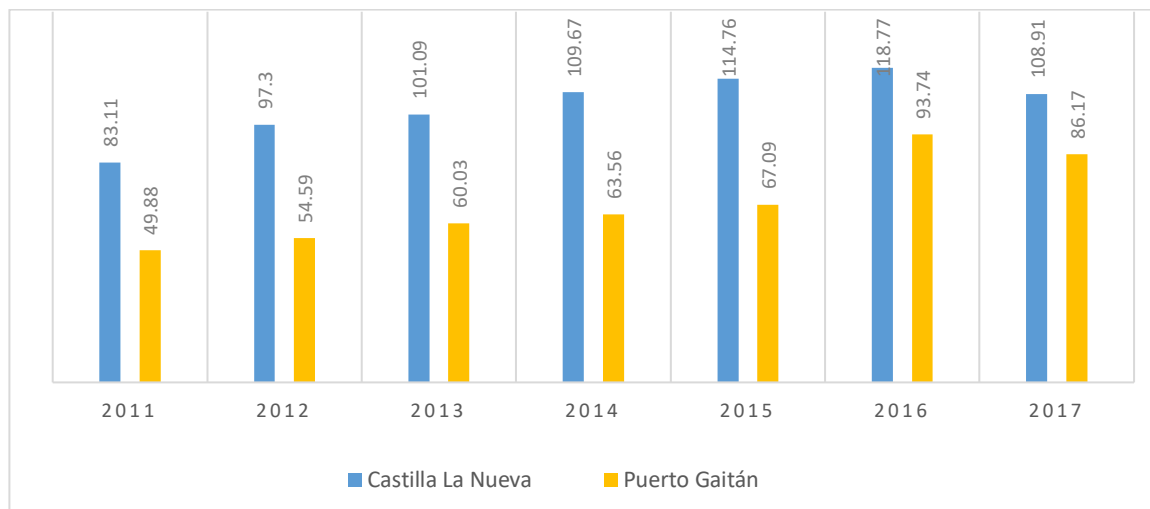
identificación oportuna de alertas en salud para priorizar su atención en salud integral.

- Detección de riesgos en individuos aparentemente sanos con valoración integral y con sensibilización en el autocuidado e individuos sanos.
- Incorporar la articulación sectorial e intersectorial en las jornadas colectivas en los diferentes ámbitos urbano y rural, brindando servicios asequibles y más cerca a los usuarios no solamente en materia de salud.⁴⁵

Los resultados de este proyecto, se reflejan en gran medida en la disminución de las tasas de mortalidad infantil que durante los últimos periodos han disminuido, exceptuando el año 2016 en el cual se mantuvo estable***.

3.2.4 Cobertura en Educación Media. La cobertura educativa es un indicador el cual permite verificar la cantidad de demanda y oferta de un sistema educativo, como se observa en la gráfica 8, el municipio de Castilla la Nueva presenta amplia cobertura bruta en educación media, la cobertura bruta indica la capacidad que tiene un sistema educativo de atender a toda la población, es decir, por una parte puede indicar la atención de estudiantes matriculados en educación media, independientemente de la edad escolar, por otra parte, este índice puede reflejar la capacidad municipal para recibir estudiantes de otra población.

Gráfica 8. Cobertura en educación media para los municipios de Castilla la Nueva y Puerto Gaitán (2010-2017)



Fuente: elaboración propia, con base en Departamento Nacional de Planeación (DNP). TerriData. Sistema de Estadísticas Territoriales. [Sitio web]. [Consultado:

⁴⁵ PRIMERO MI GENTE [Sitio Web]. Meta. Principales logros. [Consultado: 01 de octubre del 2019]. Disponible en: <http://castillalanueva.gov.co/primeromigente/logros.php>

*** Los datos del año 2017 se omitieron debido a falta de información.

30 de octubre del 2019] Disponible en: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles>

En primer lugar, en Castilla la Nueva se han invertido \$181.900'335.411 millones de pesos para mejorar la calidad educativa y a su vez incentivar el uso adecuado de la tecnología en las nuevas generaciones del municipio. “Por ejemplo, se construyó en zona rural la Biblioteca Pública de la vereda San Lorenzo y, en el casco urbano, la Ecobiblioteca Municipal. También se ofrecen programas extracurriculares en robótica, inglés y promoción de lectura.” Lo que refleja los altos porcentajes de estudiantes matriculados en educación media del municipio.

Así mismo, el municipio realizó un proyecto con el SGR el cual consistía en la implementación de una estrategia para el aprovechamiento de las TIC en la comunidad del municipio de Castilla La Nueva, por un valor de \$2.669.344.958, es decir, que permitió un avance tecnológico en el territorio.

En segundo lugar, el municipio de Puerto Gaitán en el periodo de estudio realizó 18 proyectos referentes al sector educativo por un valor de \$220.383'504.923, sin embargo, la cobertura educativa en dicho municipio no es la esperada, ya que el valor aprobado por el SGR es 20% mayor al del municipio de Castilla la Nueva. Por otra parte, como se mencionó anteriormente, el municipio de Puerto Gaitán cuenta con gran cantidad de población indígena para la cual corresponde un Centro educativo especial llamado UNUMA, así mismo, en los últimos años, se realizaron proyectos educativos exclusivos para la educación indígena por \$4.840'820.000 para servicio de alimentación y transporte de los niños indígenas del municipio.

3.2 PLANO POLÍTICO

Como se mencionó anteriormente, dentro de los pilares de Sergio Boisier se encuentra el plano político, referente a las decisiones tomadas por el gobierno que permitan un correcto desarrollo. Para la comprobación de dicho plano, se hace necesaria la medición del Desempeño Municipal realizada por el Departamento Nacional de Planeación en virtud de evaluar el desempeño obtenido por las entidades territoriales durante un año, tal y como lo menciona el DNP⁴⁶ a continuación:

Este permite a los departamentos cumplir con las exigencias legales que en materia de seguimiento y evaluación establecieron las Leyes 617 de 2000 y 715 de 2001, así como a los niveles nacional, departamental y municipal evaluar la gestión pública de los municipios, la toma de decisiones de política pública y de asignación de recursos con base en los resultados y la problemática local. En particular, la metodología evalúa

⁴⁶COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Evaluación del desempeño municipal de los municipios. 2010. p. 13. [Consultado: 24 de noviembre del 2019]. ISSN 2027-579X. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Evaluacion%20del%20Desempeño%20Integral%20%202010.pdf>

la gestión municipal en los siguientes cuatro componentes integrados: (1) eficacia, (2) eficiencia, (3) cumplimiento de requisitos legales, y (4) gestión, como se detalla en el siguiente diagrama:

Diagrama 1. Componentes de la metodología medición del desempeño integral municipal.



Fuente: COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Evaluación del desempeño municipal de los municipios. 2010. p. 13. [Consultado: 24 de noviembre del 2019]. ISSN 2027-579X. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Evaluacion%20del%20Desempe%c3%b1o%20Integral%20%202010.pdf>

De acuerdo con el diagrama anterior, el componente de eficacia hace referencia al cumplimiento territorial con los respectivos Planes de Desarrollo en los cuales se incluyen los sectores de educación y las diferentes coberturas en educación, salud y agua potable. Así mismo, la eficiencia como lo menciona el DNP en el Informe de Resultados vigencia 2010 “tiene como objetivo primordial medir la relación entre productos e insumos utilizados por un municipio en el proceso de producción de bienes y de prestación de servicios básicos. En otras palabras, decir, la eficiencia como medida de desempeño de la gestión permite evaluar la capacidad de un municipio de lograr una relación óptima (eficiencia relativa) entre los insumos y los productos obtenidos (bienes y servicios a su cargo), en comparación con los demás municipios.”⁴⁷

Por otra parte, el cumplimiento de los requisitos legales se evalúa a través de la ejecución de los fondos recibidos por el Sistema General de Participaciones (SGP) y su correcta inversión, monitoreo y control. Por último, la gestión está basada en

⁴⁷Ibíd. p. 17.

la capacidad administrativa junto con el desempeño fiscal, por lo tanto, logra medir la gestión realizada por departamentos y municipios para la ejecución del Plan de Desarrollo.

“La evaluación del desempeño integral de los municipios se desarrolla con base en el índice de desempeño municipal, el cual se construye con base en los resultados que se obtienen de los municipios en los componentes de eficacia, eficiencia, gestión y cumplimiento de requisitos legales, a los cuales se les asigna una ponderación de igual peso para cada uno de los componentes.”⁴⁸ Por lo tanto, la distribución es de 0,25 para cada uno de los componentes para así lograr el 100. Los municipios con una calificación cercana a 100 reflejan un buen desempeño integral y así mismo un cumplimiento con los planes de desarrollo.

Según el puntaje obtenido en cada uno de los componentes del desempeño integral, y para facilitar la caracterización municipal en cuanto a la ejecución de los componentes anteriormente mencionados, el IDI se divide como se observa en la siguiente tabla:

Cuadro 10. Calificación del Índice de Desempeño Integral.

| ÍNDICE DE DESEMPEÑO INTEGRAL | |
|------------------------------|--------------------|
| Sobresaliente | ≥ 80 |
| Satisfactorio | ≥ 70 y < 80 |
| Medio | ≥ 60 y < 70 |
| Bajo | ≥ 40 y < 60 |
| Crítico | < 40 |

Fuente: elaboración propia

Igualmente a partir del 2013, el DNP permite agrupar los municipios con el fin de evidenciar sus condiciones de desarrollo clasificandolos en Robusto, intermedio e incipiente, tal y como se observa en la siguiente tabla:

⁴⁸Ibíd., p. 14

Tabla 2. Tipologías Municipales (Distribución por Entornos de Desarrollo)

| Tipología | Entorno | Descripción Entorno |
|-----------|------------------------------|--|
| A | DESARROLLO ROBUSTO | Municipios pertenecientes a las Tipologías A y B. Se encuentran en el tercio más alto de la escala de la valoración de los componentes de la clasificación, y representan el 6% del total de los municipios del país. |
| B | | |
| C | DESARROLLO INTERMEDIO | Municipios pertenecientes a las Tipologías C, D y E, que se encuentran en el segundo tercio de la escala de la valoración de los componentes de la clasificación, y representan el 65% del total de los municipios del país. |
| D | | |
| E | | |
| F | DESARROLLO INCIPIENTE | Municipios pertenecientes a las Tipologías F y G, que se encuentran en el tercio más bajo de la escala de la valoración de los componentes de la clasificación, y representan el 29% del total de los municipios del país. |
| G | | |

Fuente: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Evaluación del desempeño integral de los municipios y distritos, vigencia 2013. Bogotá D.C., 05 de septiembre del 2014. p. 30. [Consultado: 25 de noviembre del 2019]. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Docuemnto%20Desempe%c3%b1o%20Integral%202013.pdf>

De acuerdo con la tabla anterior, se observa que los municipios son clasificados acorde a su puntaje en el índice de desempeño integral, es decir, los municipios clasificados en el desarrollo robusto, obtienen un puntaje entre 85 y 78,4 puntos ubicados en tipologías A y B, respectivamente; para el caso del desarrollo intermedio, el puntaje requerido es de 72,7, 70,7 y 66,6 en las tipologías C, D y E, respectivamente y por último, los municipios clasificados en el desarrollo incipiente requieren un puntaje de 63,4 para la tipología F y 61,6 para la tipología G.⁴⁹

Asimismo, cabe resaltar que en el plano político se tendrá en cuenta el componente de eficacia del IDI debido a que contiene información correspondiente al cumplimiento de los Planes de Desarrollo de cada uno de los municipios, en donde se evidencia el aspecto político tratándose del cumplimiento de las

⁴⁹ *Ibíd.*, p.30

administraciones municipales en los respectivos gobiernos, por lo tanto, en el siguiente cuadro , se observa la relación de este componente en cada uno de los municipios.

Cuadro 11. Componente de eficacia del IDI para los municipios de Castilla la Nueva y Puerto Gaitán

| Año | Castilla la Nueva | Puerto Gaitán |
|------------|--------------------------|----------------------|
| 2010 | 63,6 | 43,3 |
| 2011 | 48,2 | 56,0 |
| 2012 | 95,2 | 49,9 |
| 2013 | 36,1 | 70,2 |
| 2014 | 98,5 | 80,6 |
| 2015 | 98,3 | 60,8 |
| 2016 | 63,3 | 93,4 |
| 2017 | 85,0 | 90,5 |

Fuente: elaboración propia

Por consiguiente se puede observar en el cuadro anterior que durante el periodo de estudio (2010-2017), el componente de eficacia respecto al cumplimiento de los planes de desarrollo ha presentado variaciones significativas anuales en cada uno de los municipios. Sin embargo, en el municipio de Castilla la Nueva, se presenta un mayor porcentaje, es decir, que durante el Plan de Desarrollo denominado “trabajamos por el progreso” para la vigencia 2012-2015 se logró cumplir con las expectativas mencionadas a continuación:

- Generar oportunidades para la permanencia de la población rural y promover un crecimiento urbano ordenado y sostenible
- Construir una comunidad castellana con un tejido social sano, con arraigo en el municipio y con sus capacidades para el trabajo fortalecidas
- Fortalecer la institucionalidad, la capacidad de gestión y la cultura de participación estratégica para la construcción de la ciudadanía
- Fortalecer la gestión ambiental y la gestión del riesgo
- Fomentar la diversificación de la actividad económica para el fortalecimiento de la independencia económica, otras oportunidades para el municipio⁵⁰

⁵⁰ COLOMBIA. ALCALDIA CASTILLA LA NUEVA. Plan de Desarrollo Municipal Castilla la Nueva: Trabajamos por el progreso. Meta, marzo del 2012. p. 62-94 [En línea] Disponible en: <http://observatorio.unillanos.edu.co/observatorio/archivos/PlanesDeDesarrolloMunicipales/PD%20CASTILLA%20LA%20NUEVA.pdf>

Por otra parte, el municipio de Puerto Gaitán, también presentó su mayor auge durante ese periodo de tiempo aunque en menor proporción, en primer lugar, el plan de desarrollo con vigencia 2012-2015 para este municipio fue denominado: “Porque unidos somos más” y sus principales estrategias para el cumplimiento del mismo se mencionan a continuación:

- Ajuste e implementación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado
- Articular acciones con el Plan Departamental de Aguas.
- Implementación de Sistemas alternativos tecnologías apropiadas para el suministro de agua
- Gestionar con entidades del orden departamental y nacional recursos para saneamiento básico.
- Gestionar recursos con la industria petrolera para la construcción de redes en las comunidades que están en área de influencia petrolera.
- Priorizar la inversión pública para saneamiento básico
- Direccionar y garantizar la prestación de servicios de salud a los habitantes del municipio de acuerdo con las competencias asignadas en la constitución y la ley; como elemento fundamental de mejoramiento de su calidad de vida haciendo énfasis en la prevención y participación.
- Garantizar los recursos necesarios para la alimentación de la población vulnerable.
- Inclusión social sistema educativo para la comunidad con discapacidad y en estado de vulnerabilidad.
- Fortalecimiento de la gratuidad educativa escolar con sostenimiento de servicios.⁵¹

En este sentido, el municipio de Castilla la Nueva presentó un mayor cumplimiento en el plan de desarrollo, tal y como se observa en el cuadro 11 en el cual en promedio durante la ejecución del mismo fue de 96%, esto decir, el alcalde electo ejecutó de manera responsable su labor. Por otra parte, en el municipio de Puerto Gaitán se planearon más estrategias con el fin de buscar el bienestar de la población, sin embargo, el cumplimiento no fue tan satisfactorio en comparación con Castilla La Nueva. Así mismo, en los últimos años, es decir, durante la ejecución del nuevo plan de desarrollo “Voluntad para el progreso”, la eficacia ha sido superior con respecto a los años anteriores.

Cabe resaltar que el plan de Desarrollo se ejecuta según el programa de gobierno del alcalde electo en cada uno de los periodos de gobierno por medio del voto programático y en caso de que este no se ejecute en la forma establecida, podrá ser revocado de su mandato.

3.4 PLANO CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO

El plano tecnológico puede ser medido por medio del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) al ser el encargado de diseñar, adaptar y promover las políticas del sector de las tecnologías a nivel nacional. Por

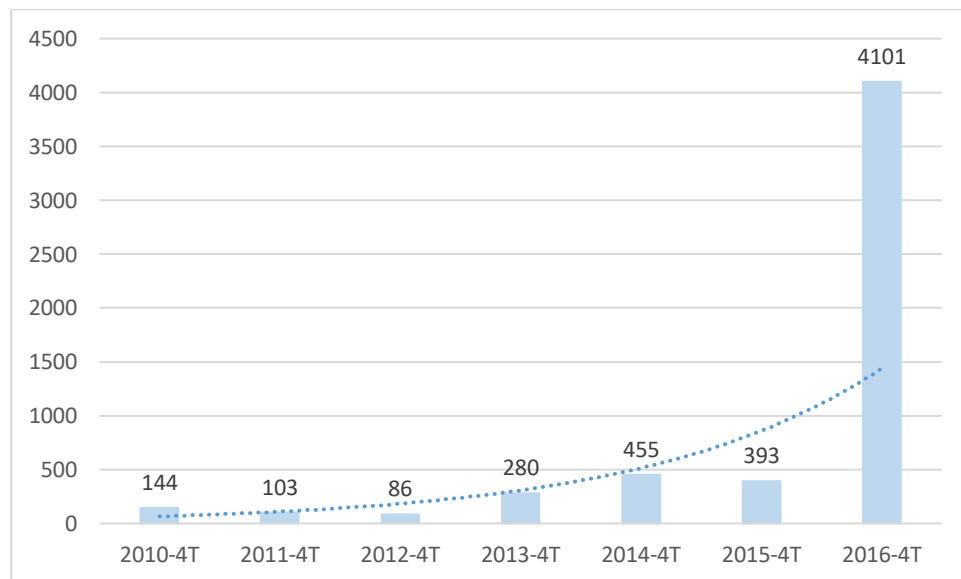
⁵¹ COLOMBIA. ALCALDIA PUERTO GAITÁN. Plan de desarrollo 2012-2015: Porque unidos somos más. Meta, marzo del 2012. [En línea] Disponible en: <http://observatorio.unillanos.edu.co/observatorio/archivos/PlanesDeDesarrolloMunicipales/PD%20PUERTO%20GAIT%C3%81N.pdf>

lo tanto, el MinTic busca promover el acceso tecnologico en las zonas en las cuales existen bajos niveles tecnológicos, así como condiciones técnicas y económicas.

Durante el 2011, el MinTic crea un proyecto denominado “Proyecto Nacional de Fibra Óptica”⁵² por medio del cual pretendía promover la ampliación de la infraestructura de fibra óptica en el país, entendida la fibra óptica como una tecnología de punta a punta que permite a las empresas, e instituciones un fácil acceso al servicio de internet de banda ancha con las mejores condiciones en cuanto a la calidad del servicio.

Como se puede observar en la gráfica, en el municipio de Castilla La Nueva, las suscripciones de internet para el último trimestre del 2016, tuvieron un crecimiento positivo del 88,88% esto debido a la inversion en infraestructura realizada por el MinTIC en el cual se beneficiaron cerca de 2.000 instituciones públicas a nivel nacional, 64 a nivel departamental y solo 2 a nivel municipal.

Gráfica 9. Total de suscripciones de internet Castilla La Nueva



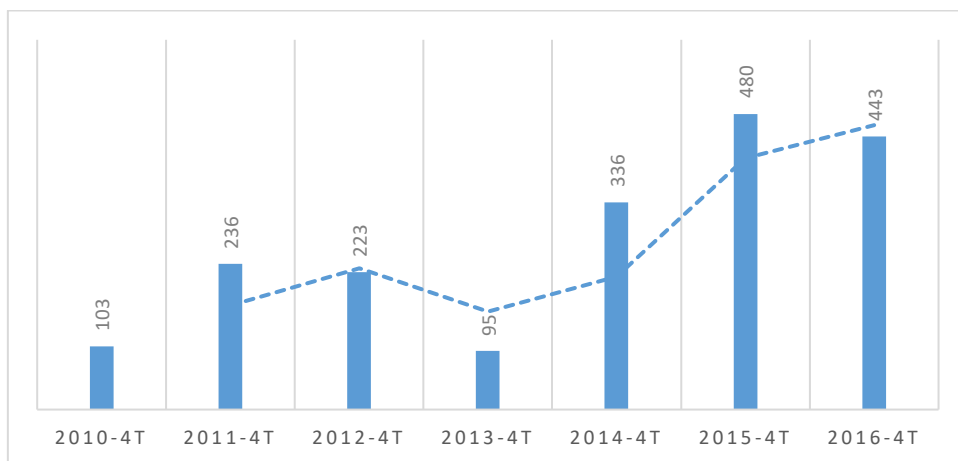
Fuente: elaboración propia , con base en informacion del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic) [Página web]. (06 de marzo del 2013) [Consultado: 10 de octubre del 2019] Disponible en:https://mintic.gov.co/portal/604/w3-propertyvalue-647.html?_noredirect=1

⁵² COLOMBIA. MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. Ecosistema digital: Proyecto Nacional de fibra óptica [Página web]. Bogotá, 06 de marzo del 2013. [Consultado: 10 de octubre del 2019] Disponible en:https://mintic.gov.co/portal/604/w3-propertyvalue-647.html?_noredirect=1

Sin embargo, el aumento en el número de personas con acceso a servicios de internet es notorio en este municipio, ya que como se observa, en el último trimestre del año 2015, solo 393 personas tenían acceso a internet, mientras que para el último trimestre del 2016 la cobertura en internet abarcaba más de 4.000 personas.

Por otra parte, se observa en la gráfica 10 el total de suscripciones del municipio de Puerto Gaitán, un municipio en el cual, como se mencionó en apartados anteriores, hay una amplia presencia de comunidades indígenas, por lo tanto, el municipio de Puerto Gaitán será incluido en el proyecto denominado “Proyecto Nacional Conectividad de Alta Velocidad” con el cual indígenas, afrodescendientes y pertenecientes a grupos étnicos localizados en esta zona podrán acceder a servicios y cobertura de internet.

Gráfica 10. Total suscripciones de internet Puerto Gaitán



Fuente: elaboración propia, con base en información del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic) [Página web]. (06 de marzo del 2013) [Consultado: 10 de octubre del 2019] Disponible en: https://mintic.gov.co/portal/604/w3-propertyvalue-647.html?_noredirect=1

Por consiguiente, la cantidad de personas con acceso a este servicio en el municipio de Puerto Gaitán es limitada, en comparación con el municipio de Castilla la Nueva, en donde para el último trimestre del año 2016 la cantidad de personas con acceso a internet era de 4101, y por el contrario, en el municipio de Puerto Gaitán dicha cobertura escasamente supera las 400 personas.

3.5 PLANO ECONÓMICO

Tal como lo menciona Boisier, el plano económico se refiere a la reinversión regional realizada en cada territorio con los excedentes con el fin de renovar la economía y del mismo modo la calidad de vida de los habitantes de las distintas regiones. Igualmente, la endogeneidad se manifiesta en dicho plano, mediante los proyectos de inversión realizados en las zonas territoriales en cuanto a infraestructura, salud, educación y bienestar social.

Principalmente, cabe resaltar las principales empresas existentes en el municipio de Castilla La Nueva, entre las cuales se encuentran empresas petroleras, así como empresas de transporte para un total de 184 empresas constituidas que contribuyen a la economía municipal. Para el caso de Puerto Gaitán, existen un total de 546 empresas entre las cuales se encuentran empresas con actividades petroleras, de transporte y de servicios, principalmente.

Seguido de esto, entre las empresas petroleras encontradas en Castilla La Nueva, se encuentra Ecopetrol, una de las cuarenta empresas más grandes a nivel internacional, la cual ha permitido y contribuido en este municipio con grandes avances tecnológicos, como es el caso de la construcción de una Ecobiblioteca, la cual permite a los habitantes adquirir conocimiento a partir de la cultura, la educación, y el arte llanero, asimismo, la actividad de industria es desarrollada principalmente por esta empresa, avanzando principalmente con la perforación de nuevos pozos y avances en cuanto al procesamiento y almacenamiento del petróleo.

Por otra parte, tal y como lo menciona la Alcaldía de Castilla la Nueva el municipio consta con una indulgente infraestructura educativa, con la instauración del megacolegio de la Unidad educativa, así como la creación de un colegio en el pueblo de San Lorenzo, dichas instituciones mantienen una creciente demanda de zonas cercanas, por lo tanto, allí se puede corroborar el porcentaje de cobertura en educación media observado en la gráfica 9.

Igualmente, el municipio es reconocido por sus avances tecnológicos dados a partir de la creación del Min TIC con el fin de permitirles a los habitantes un mayor conocimiento en temas tecnológicos. Para ello, existe el internet inalámbrico para el municipio en la zona urbana y parte de las zonas rurales, dichos avances permitieron al municipio ser merecedor del premio a mejor pequeña ciudad digital latinoamericana de Colombia por la Asociación Hispanoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones- AHCIET. Así como la pavimentación de las vías de acceso al municipio y la creación de la vía Avenida Primera de mayo facilitan e incentivan al turismo, y el transporte de productos.⁵³

⁵³ COLOMBIA. ALCALDIA DE CASTILLA LA NUEVA. Nuestro municipio. [Página web] Castilla la Nueva, Meta. [En línea]. Disponible en: <http://www.castillalanueva-meta.gov.co/municipio/nuestro-municipio>

En contraste, el municipio de Puerto Gaitán posee un Centro de Desarrollo Infantil (CDI) el cual busca brindar atención a niños entre 0 y 5 años buscando reducir la mortalidad infantil prestando una mejora en la calidad de vida de la primera infancia. Dicho centro educativo se crea en el año 2014 y desde entonces como se puede contrarrestar en la gráfica 8, empieza a disminuir la tasa de mortalidad infantil. También, el municipio con el proyecto “las margaritas” de vivienda de interés prioritario, busca priorizar aquellas familias en condiciones de vulnerabilidad. Asimismo, el desarrollo vial de Puerto Gaitán está ejecutándose ya que este municipio tiene un acceso de vía nacional, es decir, vías primarias que conectan al municipio con otros departamentos como Casanare y Vichada y por lo tanto, crea así oportunidades de crecimiento para este municipio.⁵⁴

Ambos municipios tienen un gran aporte en el sector de industria y comercio al ser productores directos de hidrocarburos, por lo tanto, se muestra a continuación, el aporte tributario realizado por dichas empresas en el periodo comprendido entre 2010 y 2017:

Tabla 3. Ingresos tributarios de Castilla la Nueva y Puerto Gaitán

| | Ingresos corrientes, industria y comercio | |
|-------------|---|-------------------|
| | Puerto Gaitán | Castilla La Nueva |
| 2010 | \$ 26.300,71 | \$ 5.496,74 |
| 2011 | \$ 24.180,25 | \$ 6.477,97 |
| 2012 | \$ 40.171,52 | \$ 8.422,37 |
| 2013 | \$ 61.193,90 | \$ 10.770,78 |
| 2014 | \$ 71.413,90 | \$ 12.202,74 |
| 2015 | \$ 38.488,38 | \$ 19.284,55 |
| 2016 | \$ 24.745,03 | \$ 12.854,04 |
| 2017 | \$ 20.633,43 | \$ 8.731,96 |

Fuente: elaboración propia, con base en información del Departamento Nacional de Planeación.

Como se evidencia en la tabla 3, la contribución por parte de la industria y comercio en cada uno de los municipios es significativa, en primer lugar, para el caso de Puerto Gaitán, se observa que la variación anual presentada solo ha sido positiva en el periodo 2012-2015, durante los otros años, la variación anual ha sido negativa ya que ha presentado una disminución participativa en el sector de industria y comercio. En segundo lugar, el municipio de Castilla la Nueva ha presentado un crecimiento en la participación del sector de la industria en cuanto a la tributación

⁵⁴ COLOMBIA. ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN. [Página web] Puerto Gaitán, Meta. Castilla La Nueva, Meta. Disponible en: <http://puertogaitanmeta.micolombiadigital.gov.co/municipio/nuestro-municipio>

que dichas empresas generan, ya que, hasta el año 2015, la variación anual fue positiva, sin embargo, para el 2016 y 2017 dicha participación disminuyó significativamente, en un porcentaje superior al 50%.

Se debe tener en cuenta que el Impuesto de Industria y Comercio (ICA) representa casi un 40% de los ingresos tributarios municipales. Del mismo modo, se puede observar que el municipio de Puerto Gaitán tiene un porcentaje de participación superior debido a su extensión total, así como la cantidad de pozos petroleros existentes en el mismo.

4. RELACIÓN ENTRE LAS REGALÍAS E INDICADORES EN EL NIVEL DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE CASTILLA LA NUEVA Y PUERTO GAITÁN

En el presente capítulo se determina la incidencia de las regalías en el desarrollo local desde la perspectiva de Sergio Boisier, en el cual el desarrollo puede ser medido a través del plano social dado por las coberturas en acueducto y alcantarillado, la educación y la tasa de mortalidad infantil, el plano político a través del componente de eficacia del Índice de Desempeño Integral (IDI), el plano científico y tecnológico a través de las suscripciones a internet y el plano económico por medio de los ingresos corrientes de industria y comercio de los municipios de Castilla la Nueva y Puerto Gaitán del Departamento del Meta, así posteriormente se determinará la influencia de esta variable en la toma de decisiones de los distintos proyectos llevados a cabo con las regalías.

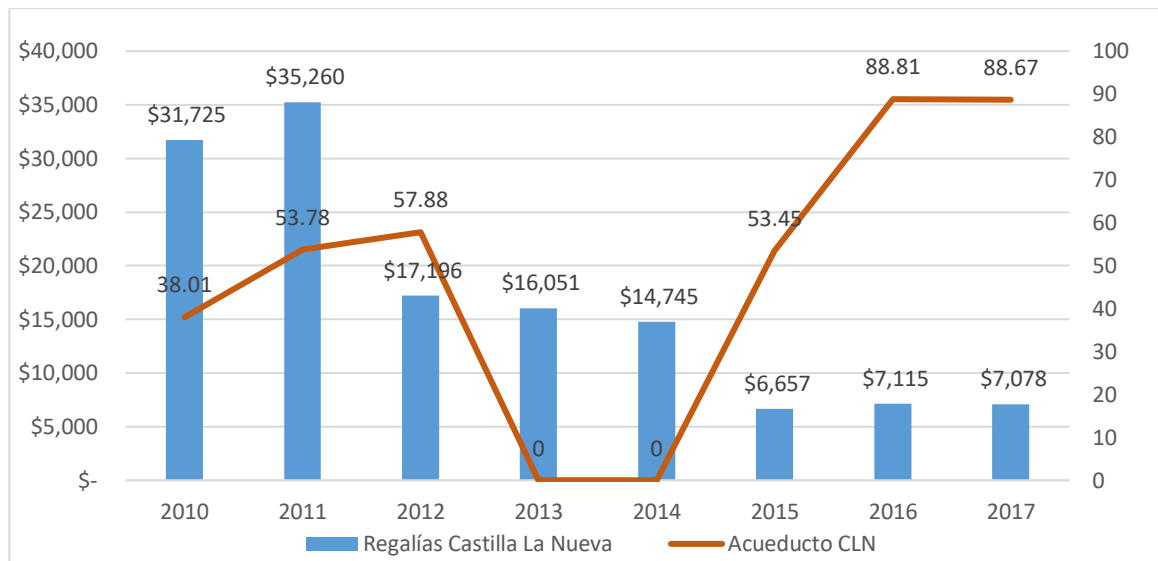
4.1 RELACIÓN ENTRE LAS REGALÍAS Y EL DESARROLLO LOCAL EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

En primer lugar, cabe resaltar que el desarrollo local puede ser medible desde la perspectiva social y/o cultural dentro del cual se encuentran las coberturas mencionadas anteriormente, del mismo modo, se menciona el plano político para el cual se realizó la selección de un componente derivado del Índice de Desempeño Integral (IDI) denominado eficacia ya que contiene datos propios para efectuar la relación entre variables. Asimismo, el plano económico se mide mediante la tributación de las empresas de actividades de industria y comercio para así observar su impacto en la economía municipal. Por último, en el plano científico y tecnológico se puede evidenciar la relación con las regalías por medio de la suscripción a internet en hogares, viviendas e instituciones educativas del municipio.

En segundo lugar, la relación de las variables se realiza con el fin de identificar el impacto que tienen las regalías en el municipio de Castilla La Nueva y determinar si realmente los municipios en los cuales se adelantan actividades petroleras, presentan mejores índices de desarrollo. Por lo tanto, se realiza un análisis de forma individual para cada uno de los planos que influyen en el desarrollo.

4.1.1 Relación entre las regalías y el plano social. La cobertura en acueducto del municipio de Castilla La Nueva, durante los primeros años de estudio no presentaba amplias coberturas, es decir, que durante el año 2010 y 2011, menos del 50% de la población carecía de este servicio, sin embargo, como se mencionó anteriormente, los datos para los años 2013 y 2014 no se tienen y esto dificulta la posible tendencia de esta variable; pese a esto, se observa que entre 2012 y 2015, dicha cobertura alcanzó a cubrir más de la mitad de la población y durante este año, ejerció el Plan de Desarrollo “trabajamos por el progreso” mediante el cual se programaron cierto número de proyectos enfocados al bienestar social por medio del fortalecimiento de las coberturas beneficiando a la comunidad

Gráfica 11. Relación entre regalías de Castilla La Nueva y Acueducto



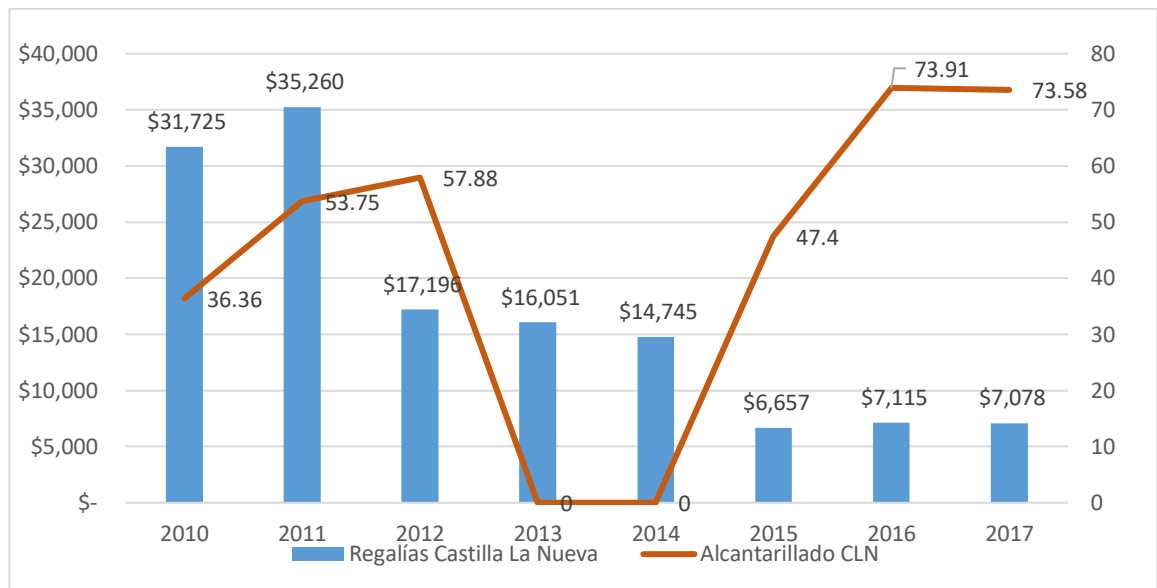
Fuente: elaboración propia

Se observa así mismo en la gráfica anterior, que el municipio de Castilla fue uno de los principales afectados con la nueva reforma del SGR y durante la crisis del petróleo en donde las regalías recibidas disminuyeron casi a la mitad. La relación presentada por las variables es similar, ya que como se puede observar durante el 2012, el 57,88% de la población tenía acceso a acueducto y durante la crisis y la recuperación de la misma, el porcentaje disminuyó en cuatro puntos porcentuales, sin embargo, la disminución de las regalías fue mucho mayor.

Del mismo modo, se observa en la gráfica 13 un comportamiento similar al presentado en la gráfica anterior, ya que la cobertura de alcantarillado está estrechamente ligada con la de acueducto, de forma que, cuando se adelantan ciertos proyectos para la cobertura en acueducto, también lo hacen para la cobertura en alcantarillado. Asimismo se observa que entre mayor sea el valor de

las regalías, mayores inversiones se realizarán y por lo tanto, mejor será la calidad de vida de los habitantes.

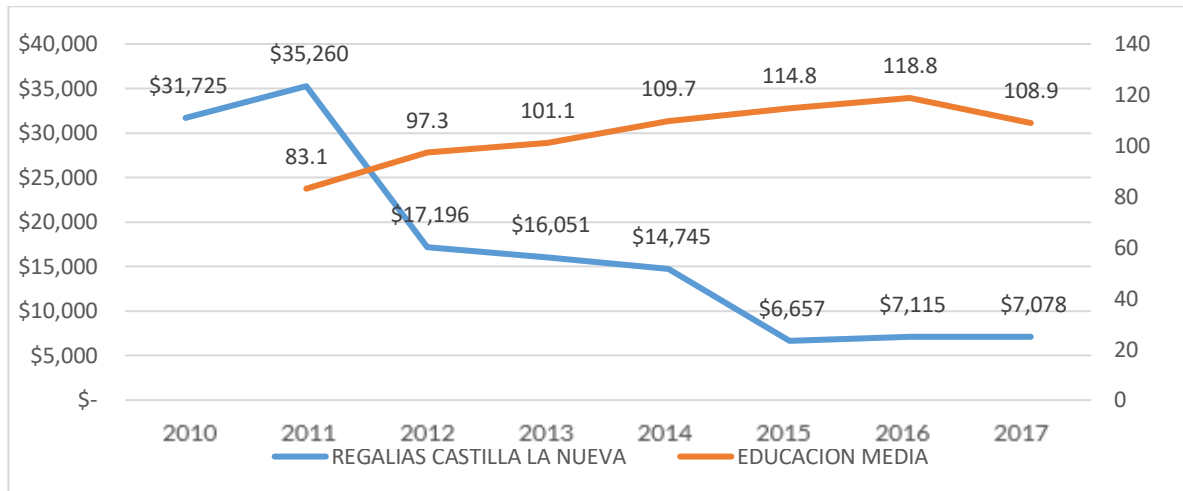
Gráfica 12. Relación entre regalías de Castilla La Nueva y Alcantarillado



Fuente: elaboración propia

Por otra parte, dentro del plano social se puede medir la cobertura en educación media, se toma dicha cobertura referente a los estudiantes matriculados en un sistema educativo sin excepción; como se observa en la gráfica 14, la relación presentada por estas variables es inversamente proporcional ya que a medida que una variable aumenta, la otra disminuye, es decir, que las variables se mueven en direcciones contrarias. Lo que significa, que la inversión realizada al sector educativo no depende de las regalías y sí de la generación de recursos propios que tenga el municipio; por lo tanto, se eviencia que pese al declive que presentó en las regalías, el porcentaje de estudiantes matriculados en las insituciones educativas, era superior año tras año.

Gráfica 13. Relación entre regalías de Castilla La Nueva y Educación media

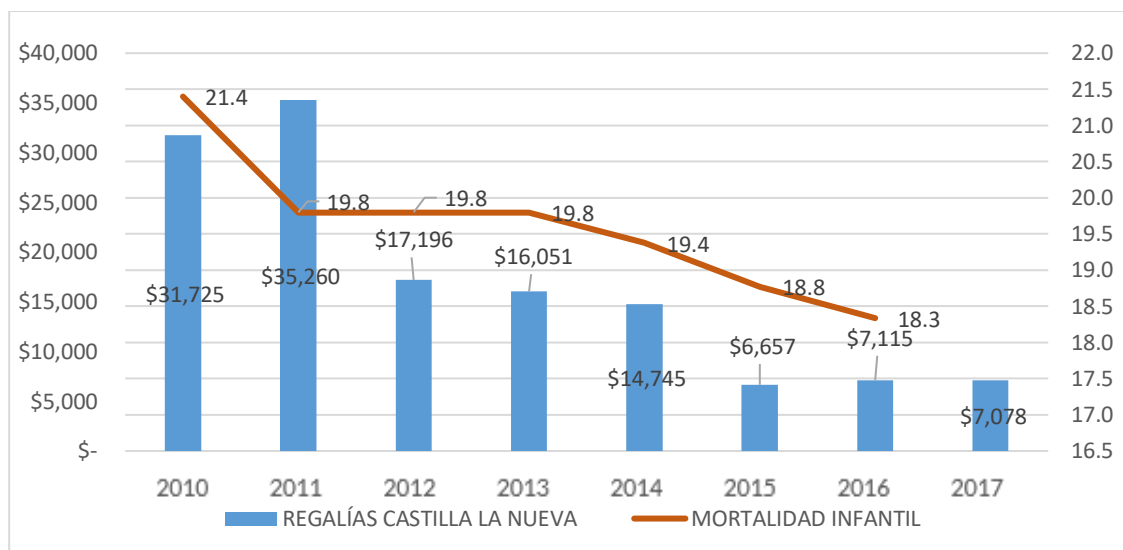


Fuente: elaboración propia

Por último, dentro del plano social se encuentra la mortalidad infantil, la cual para Castilla La nueva, ha generado resultados positivos durante el periodo de estudio ya que, durante el primer y el último año de estudio ha presentado una variación negativa cercana al 14%, la cual, si se observa desde la perspectiva de la mortalidad infantil, es favorable para el municipio debido a que la mortalidad infantil es uno de los indicadores más compuestos porque intrínsecamente puede deberse a una adecuada alimentación que a su vez se traduce en una buena cobertura en acueducto, la cobertura en salud, entre otras.

Por lo tanto, se observa que pese a la crisis presentada durante el año 2014 hasta principios del 2016, la tasa de mortalidad infantil no estuvo directamente implicada y por lo tanto no afectó su porcentaje.

Gráfica 14. Relación entre regalías de Castilla La Nueva y Mortalidad infantil

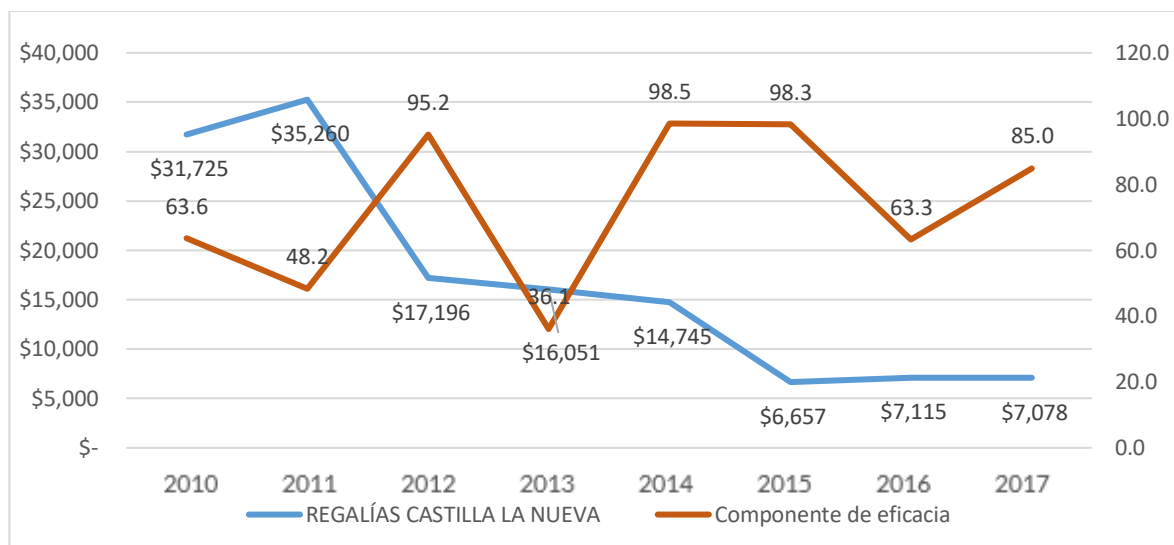


Fuente: elaboración propia

4.1.2 Relación entre las regalías y el plano político. Como se mencionó anteriormente, el plano político se puede medir dentro del componente de eficacia del Índice de Desempeño Municipal, mediante el cual se evidencia el cumplimiento de los planes de desarrollo estipulados en cada gobierno, como se observa en la gráfica 16, dichas variables no presentan relación alguna, y el desarrollo del plan de gobierno no se ve afectado por la disminución o aumento del valor de las regalías. Por lo tanto, independientemente de la producción de petróleo y de la contribución generada por dicha labor, el plan de desarrollo en el municipio de Castilla la Nueva, se ejecutó eficientemente.

Sin embargo, se observa que hay algunos años en los cuales dicho cumplimiento no fue tan favorable, este declive ocurre principalmente en los años en los cuales empieza a regir un nuevo plan de gobierno en el municipio.

Gráfica 15. Relación entre regalías de Castilla La Nueva y Componente de eficacia del IDI



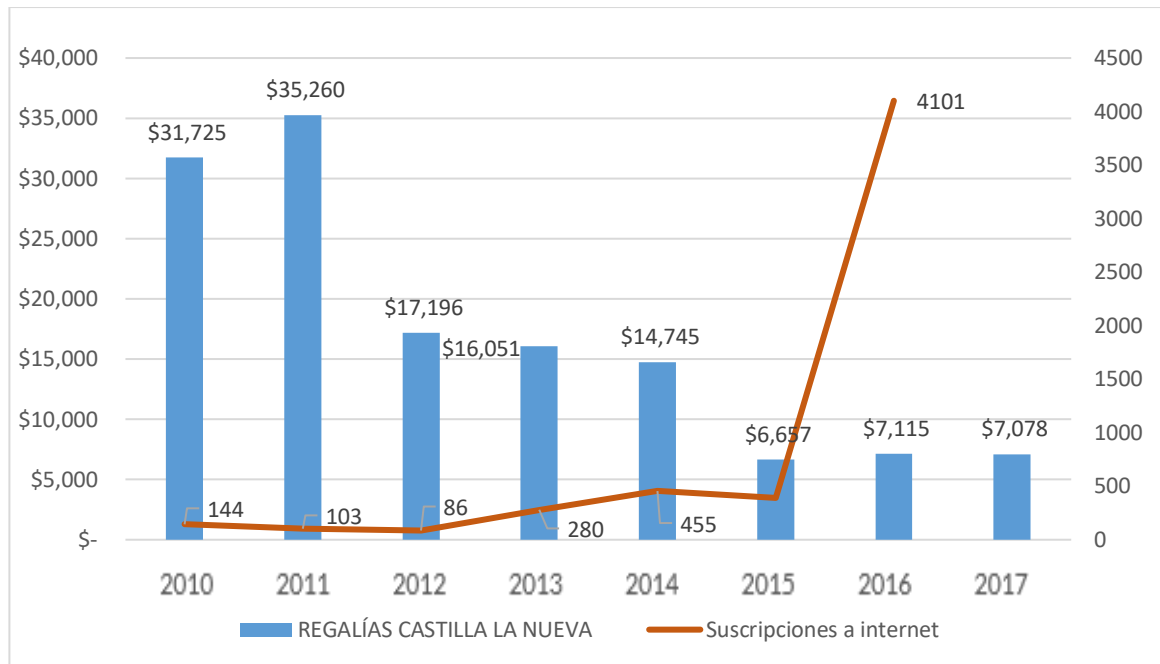
Fuente: elaboración propia

Del mismo modo se observa que después de la reforma al SGR, el municipio ha presentado un alto porcentaje de avance y cumplimiento de los planes de desarrollo y en las metas fijadas por el gobierno en temas relacionados con educación, salud, y saneamiento básico.

4.1.3 Relación entre las regalías y el plano científico y tecnológico. La relación que se observa entre las regalías y el plano científico y tecnológico medido a través de la suscripciones a internet es inversamente proporcional, y a medida que la variable de las regalías disminuye, las suscripciones a internet aumentan y viceversa, es decir, que la contraprestación generada por las regalías no se invierte en este plano. Sin embargo, en los últimos años, el municipio de Castilla presentó una ampliación significativa en dicha cobertura.

Como se mencionó anteriormente, dicha variación correspondió a la inversión realizada por el MinTIC en donde se beneficiaron cerca de 2.000 insituciones educativas y clasificaron al municipio en la mejor ciudad pequeña digital de latinoamerica.

Gráfica 16. Relación entre regalías de Castilla La Nueva y Suscripciones a internet.

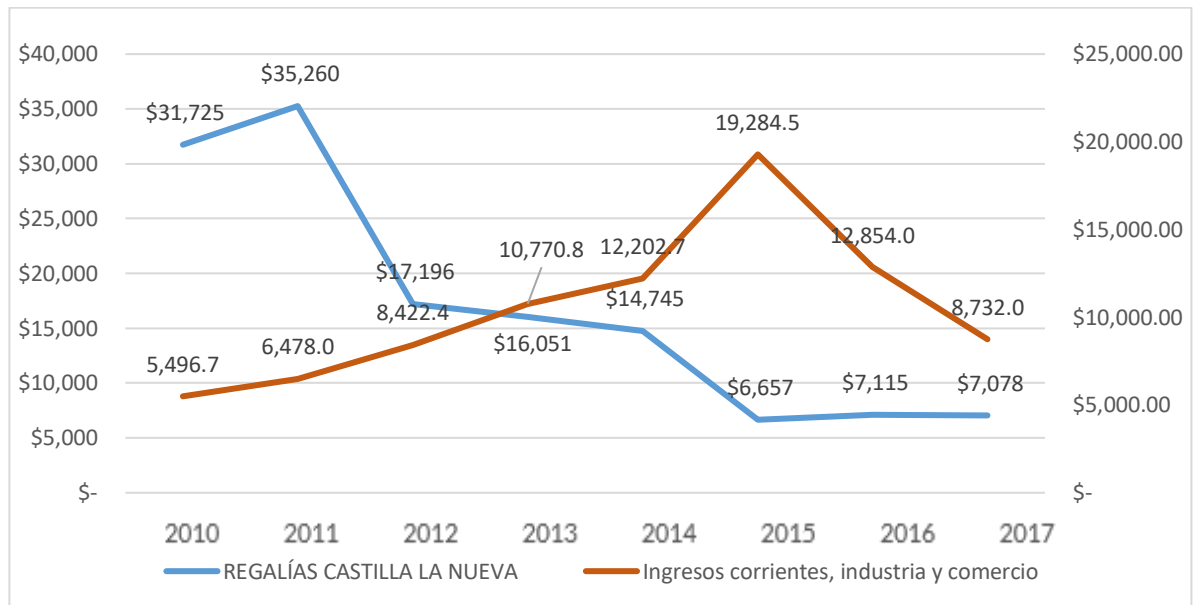


Fuente: elaboración propia

Asimismo, cabe resaltar que la inversión realizada en las TIC's, permiten incentivar y acelerar el desarrollo económico y social de los países, y así mismo de los departamentos mediante la mejora en la prestación de servicios públicos, que permite una calidad de vida más alta lo que conlleva a una ampliación de mercado por medio de la inversión de empresas productivas.

4.1.4 Relación entre las regalías y el plano económico. Existe relación entre las regalías y la tributación generada por las empresas de industria y comercio dentro de las cuales se encuentran las empresas que realizan actividades petroleras, por lo tanto, existe una relación entre las variables; sin embargo, dicha relación es inversa ya que el comportamiento de las regalías tiene una tendencia negativa durante el periodo de estudio, mientras que el ICA presenta una tendencia positiva como se observa en la gráfica 18 presentada a continuación:

Gráfica 17. Relación entre regalías de Castilla La Nueva e Impuestos de ingresos de industria y comercio.



Fuente: elaboración propia

Se observa en la gráfica anterior que a medida que la contraprestación ocasionada por la extracción de petróleo disminuye, el recaudo del impuesto de industria y comercio aumenta, esto se debe principalmente a que el Instituto Colombiano Agropecuario debe gestionar estrategias que promuevan el cuidado del medio ambiente de especies animales en todos los lugares en los cuales se adelanten actividades de industria, y por lo tanto, el proceso de fiscalización y control de evasión y elusión están siendo controlados y se puede contrarrestar el resultado con la gráfica anterior. La disminución del recaudo de dicho impuesto en los últimos años, se debió a la crisis presentada.

4.2 RELACIÓN ENTRE LAS REGALÍAS Y EL DESARROLLO LOCAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN

El municipio de Puerto Gaitán como se ha mencionado anteriormente, es uno de los municipios más grandes a nivel nacional y así mismo, con gran afluencia de grupos étnicos, por lo tanto, en este municipio se presenta amplia discrepancia en el desarrollo local medido en el plano social mediante las coberturas en acueducto y alcantarillado, la educación media y la tasa de mortalidad infantil, el plano político, económico y científico y tecnológico.

Al igual que en el municipio de Castilla La Nueva, el análisis se realiza para cada uno de los planos con respecto a las regalías durante el periodo de estudio, con el fin de verificar si el desarrollo local es proporcional con la cantidad de regalías recibidas en los municipios, o si, por el contrario, las regalías no se están invirtiendo correctamente en proyectos que benefician el territorio nacional.

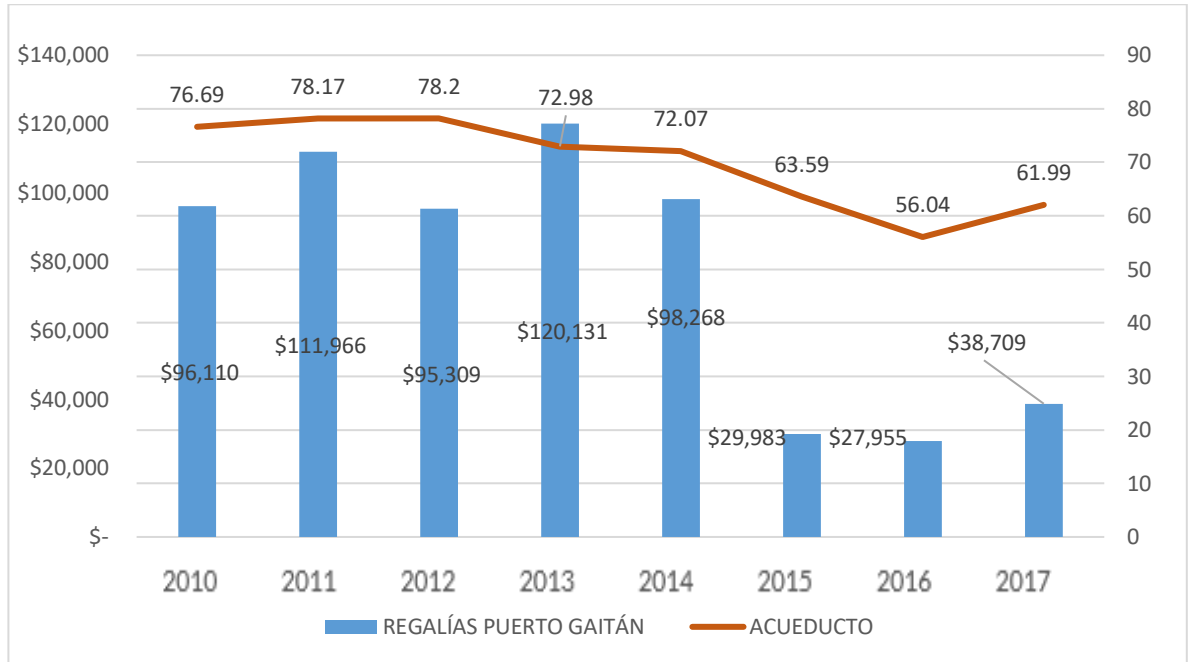
Por lo tanto, se realiza la relación de cada uno de los planos con respecto a las regalías en el municipio de Puerto Gaitán.

4.2.1 Relación entre las regalías y el plano social. El plano social y/o cultural según lo mencionado anteriormente por Boisier, se refiere a la “matriz generadora de la identidad socio territorial”⁵⁵, entendiendo identidad territorial como un proceso de transformación derivado de factores sociales, políticos y económicos, en este caso, dicha transformación se presenta debido a los factores sociales que pueden influir en el desarrollo local y pueden ser medibles dadas las coberturas mínimas para una calidad de vida digna.

Por lo tanto, las variables de estudio presentan una relación positiva, es decir, que su comportamiento es homogéneo y directamente proporcional ya que como se puede observar en la siguiente gráfica, el porcentaje de cobertura en acueducto disminuyó de forma paralela en los años en los cuales se presentó la crisis y disminuyó el valor asignado a las regalías, por lo tanto, dichas variables están altamente relacionadas de forma que, las regalías sí afectan la cobertura de acueducto y asimismo, su implicación es notoria en dicha variable.

⁵⁵ BOISIER, Sergio. Desarrollo local, ¿De qué estamos hablando? En: VASQUEZ BARQUERO, Antonio; MADORY, Oscar. Transformaciones globales, instituciones y políticas de desarrollo local. [En línea] [Consultado: 18 de noviembre del 2019] España. Homo Sapiens, 2001. p. 14 Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=438965>

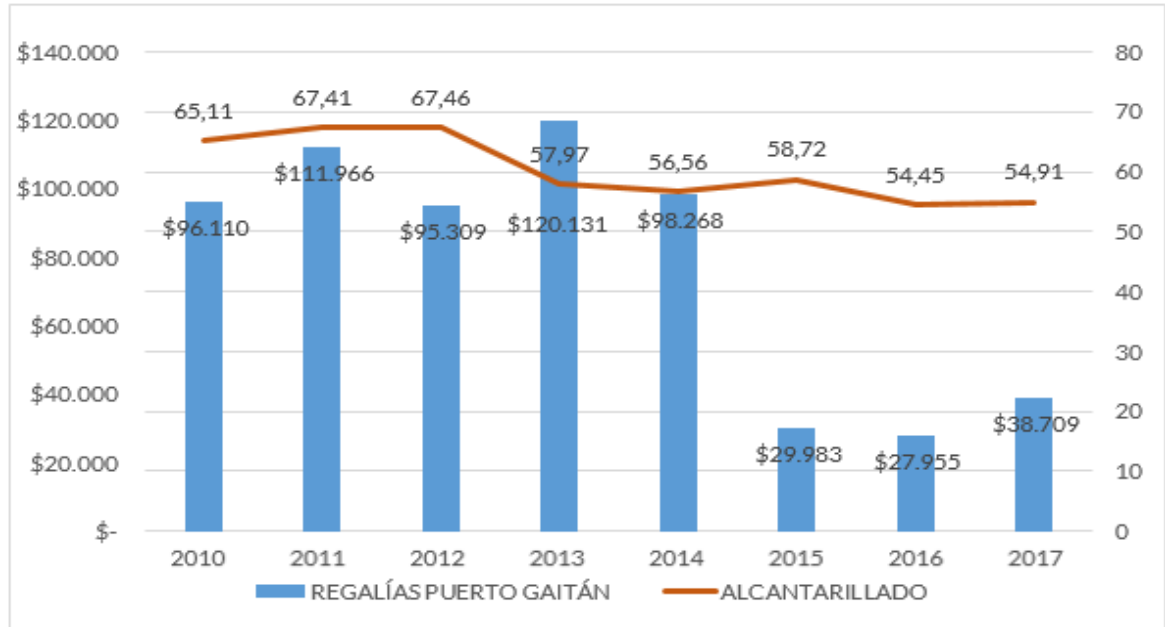
Gráfica 18. Relación entre regalías de Puerto Gaitán y Acueducto



Fuente: elaboración propia

Por otra parte, se encuentra la relación entre las regalías y la cobertura en alcantarillado, la cual, como se ha mencionado anteriormente tiene una estrecha relación con la cobertura en acueducto, por lo tanto, el comportamiento que se observa en las gráficas es semejante, sin embargo, la afectación durante los años de la crisis del petróleo en el 2015, no fue tan notoria en la cobertura de alcantarillado el municipio.

Gráfica 19. Relación entre regalías de Puerto Gaitán y Alcantarillado

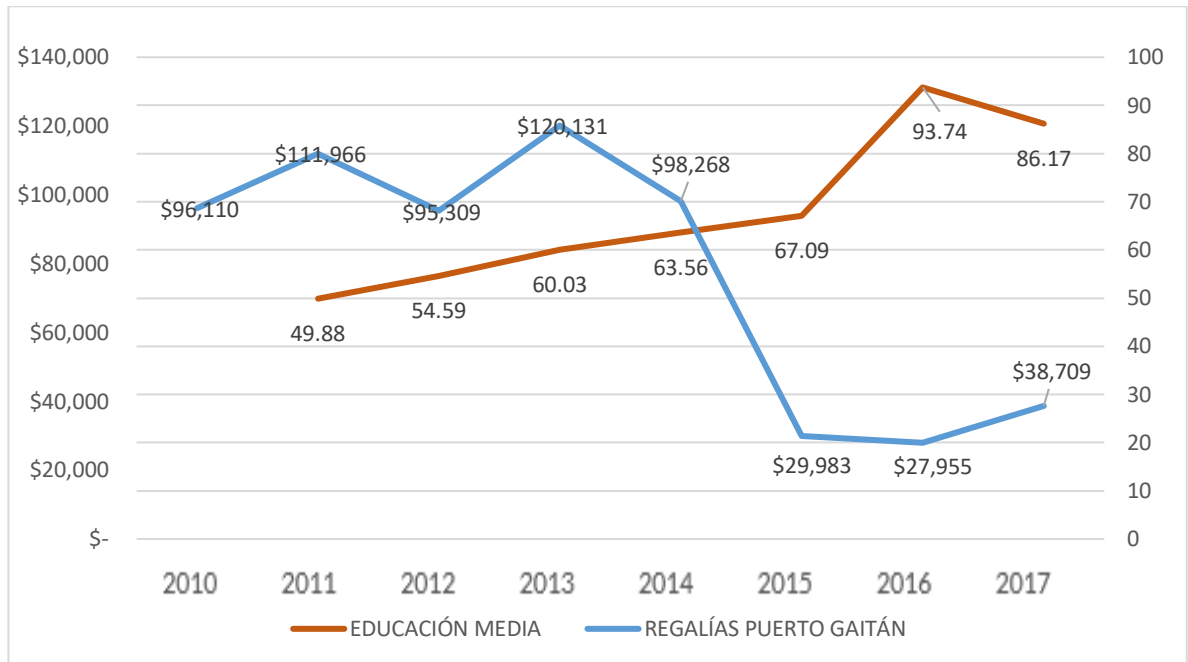


Fuente: elaboración propia

Dado lo anterior, se observa en la gráfica 20 que las variables sí presentan relación directa y que la cobertura en alcantarillado está ligada con la contraprestación generada por las actividades petroleras.

Del mismo modo, se observa que dentro del plano social, las instituciones educativas juegan un papel primordial ya que permiten crear distintos escenarios con el fin de beneficiar el entorno social, sin embargo, se observa en la gráfica 21 que las variables de estudio presentan una relación inversa desde el año 2014 hasta el año 2017, es decir, que en estos últimos años, las regalías no influyeron en la cobertura en educación media, por lo tanto, independientemente del comportamiento de las regalías, la educación no se ve afectada.

Gráfica 20. Relación entre regalías de Puerto Gaitán y Educación media

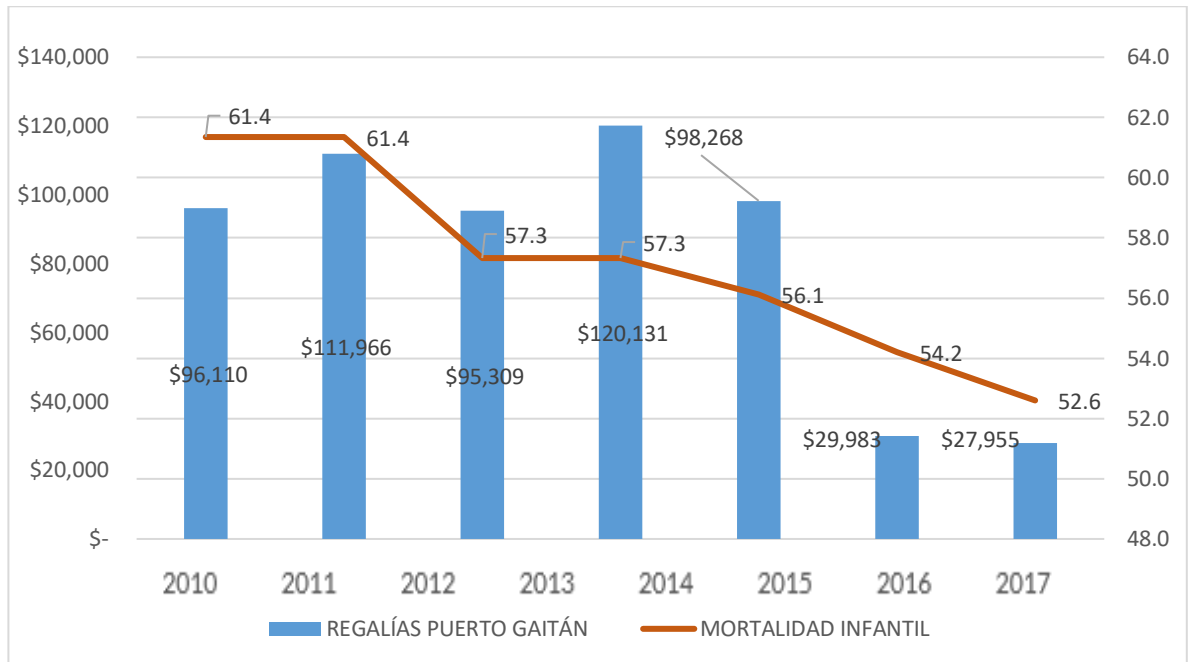


Fuente: elaboración propia

Por último, dentro del plano social, las variables de regalías y mortalidad infantil presentan una amplia relación, sin embargo, cabe resaltar que la tasa de mortalidad infantil es mejor cuando tiende a cero, y en este caso, como se observa en la gráfica 22, dicha tasa presenta una disminución a lo largo del periodo de estudio. Por lo tanto, aunque las variables presentan relación al tener comportamientos similares, la tasa de mortalidad infantil no depende de las regalías recibidas, es decir, las regalías giradas al municipio de Puerto Gaitán no se invierten en temas relacionados con dicha tasa, debido a que como se mencionó anteriormente, el porcentaje de población indígena es extenso y la mayor parte de la población está ubicada en zona rural, en donde para el 2016 el total poblacional era de 18.678 y la población en la zona rural es de 10.866 habitantes, es decir, un 58,18% de la población reside en esta zona⁵⁶

⁵⁶ COLOMBIA. GOBERNACIÓN DEL META. [Consultado: 15 de octubre del 2019]. Disponible en: https://intranet.meta.gov.co/secciones_archivos/461-72555.pdf

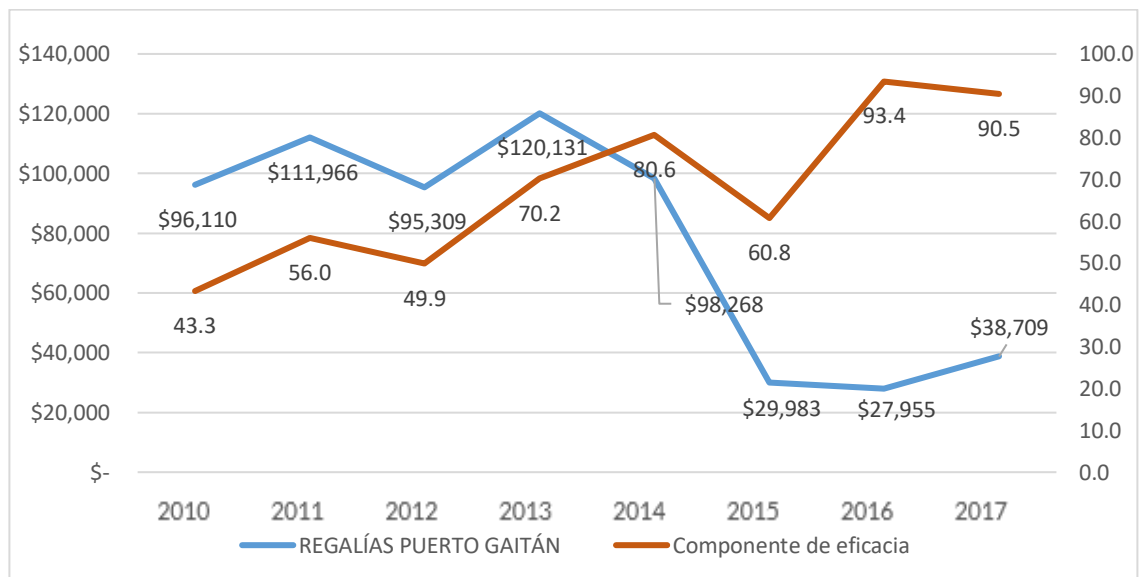
Gráfica 21. Relación entre regalías de Puerto Gaitán y Mortalidad infantil



Fuente: elaboración propia

4.2.2 Relación entre las regalías y el plano político. Como se mencionó anteriormente, el plano político puede ser medido mediante el IDI, en su componente de eficacia teniendo en cuenta el cumplimiento de los planes de desarrollo municipales. Por lo tanto, se observa en la siguiente gráfica, que hasta el año 2013, el comportamiento de las variables era homogéneo, de modo que, las regalías se estaban invirtiendo en el desarrollo de los planes de gobierno, sin embargo, después de la crisis presentada, las variables tomaron un comportamiento heterogéneo, y con la disminución de las regalías, el porcentaje de cumplimiento fue mayor. En el caso del declive presentado para el 2015, se debe a la poca ejecución y a los pocos ingresos recibidos en el municipio durante la crisis que tuvo una afectación mativa en el departamento del Meta y por lo tanto en el municipio.

Gráfica 22. Relación entre regalías de Puerto Gaitán y Componente de eficacia del IDI

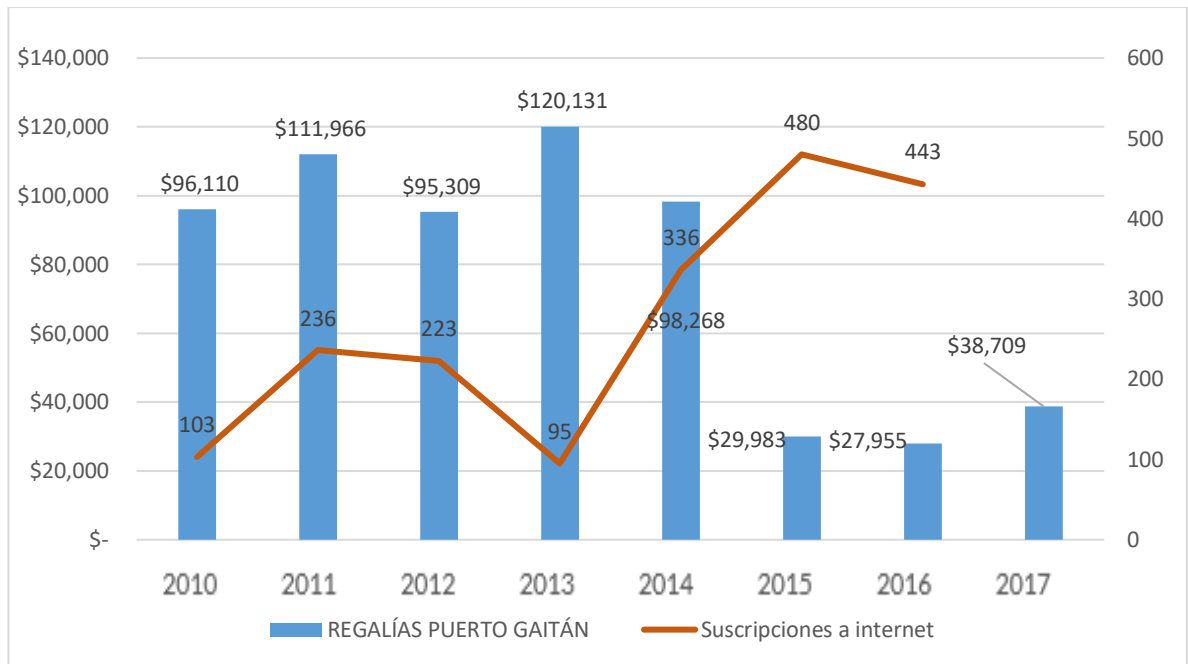


Fuente: elaboración propia

4.2.3 Relación entre las regalías y el plano científico y tecnológico. Como se mencionó en el capítulo anterior, el municipio de Puerto Gaitán presenta un poco cobertura en acceso a internet, debido a la gran cantidad de comunidades indígenas que allí residen. Por lo tanto, en la gráfica posterior, se observa que dicha cobertura y las regalías del municipio no presentan relación alguna ya que tienen comportamientos diferentes.

Asimismo, se puede evidenciar que el número de hogares con suscripción a internet está por debajo de los 500, es decir, que las regalías no se están invirtiendo directamente en el plano tecnológico.

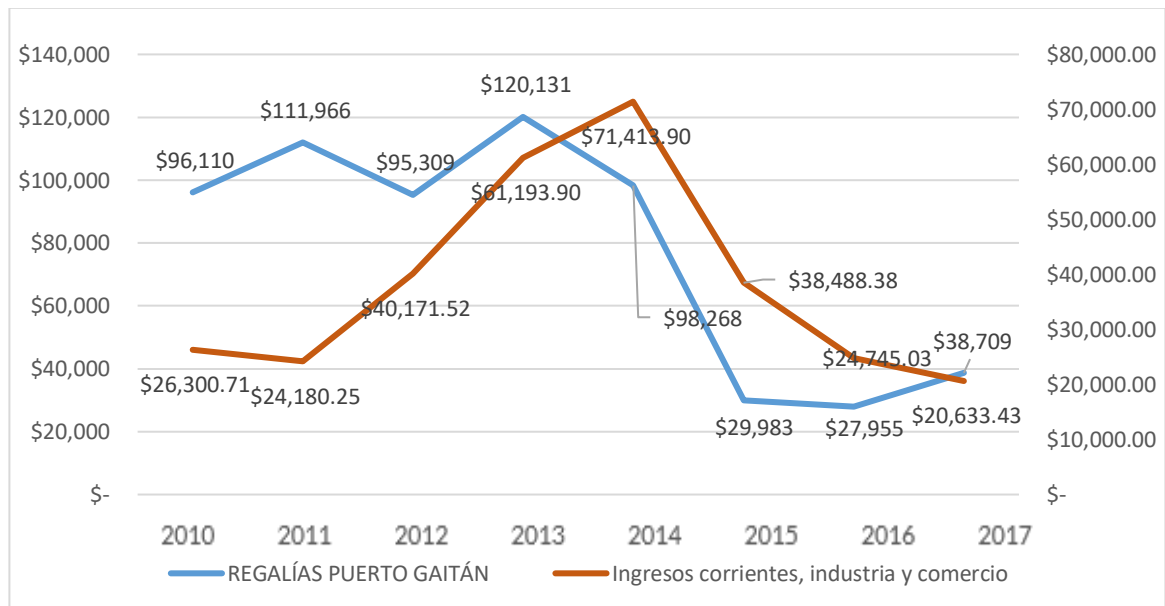
Gráfica 23. Relación entre regalías de Puerto Gaitán y Suscripciones a internet



Fuente: elaboración propia

4.2.4 Relación entre las regalías y el plano económico. En el plano económico tal y como se mencionó anteriormente, se tiene en cuenta la participación en la economía realizada por las empresas que realicen actividades de industria relacionadas principalmente con actividades petroleras. En el caso de Puerto Gaitán, se puede observar el comportamiento de las variables de estudio a continuación:

Gráfica 24. Relación entre regalías de Puerto Gaitán e Impuestos de industria y comercio



Fuente: elaboración propia

Se observa, en primer lugar, que las variables presentan una relación directa al tener un comportamiento homogéneo que representa la direccionalidad de las variables objeto de estudio. En segundo lugar, se observa que en este caso, las regalías si infieren directamente en el comportamiento de la tributación de impuestos generados por las empresas de industria y comercio, asimismo, se comprueba la dependencia que presenta el municipio de las transferencias de la Nación y de las regalías. Es decir, que gran porcentaje de los ingresos económicos del municipio, son generados por el sector petrolero.

4.3 COMPARATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA Y PUERTO GAITÁN

Como se observo en los apartados anteriores, el municipio de Castilla la Nueva presenta mejores coberturas e indicadores con respecto al municipio de Puerto Gaitán, esto se debe a distintos factores, en primer lugar, la extensión total de cada uno de los municipios presenta una gran magnitud diferencial, por lo tanto, la población es totalmente diferente; en segundo lugar, las inversiones realizadas en el municipio de Castilla, presentan grandes avances con respecto al municipio de Puerto Gaitán, en donde pese a que ha presentado aumentos en sus coberturas e indicadores, su proceso ha sido más lento. Las principales diferencias de los municipios en cada una de las coberturas se observan a continuación:

Cuadro 12. Comparativo de Castilla la Nueva y Puerto Gaitán en el desarrollo local medido a partir de los planos social, político, científico y tecnológico y cultural.

| Desarrollo local | | Castilla la Nueva | Puerto Gaitán |
|------------------|------------------------------|--|--|
| Plano social | Cobertura en acueducto | La cobertura en el municipio de Castilla la Nueva durante el periodo de estudio determinó que han presentado un crecimiento significativo, pasando de 38,01 en el año 2010, al 88,67 en el año 2017. | El municipio de Puerto Gaitán no ha tenido un crecimiento consecutivo en la cobertura de acueducto ya que para el 2010, dicha cobertura era del 76,69% mientras que para el 2017, fue de 61,99 |
| | Cobertura en alcantarillado | El alcantarillado al tener una estrecha relación con la cobertura en acueducto, presenta un crecimiento porcentual del 102% entre el primer y último año de estudio. | La cobertura en alcantarillado también presenta una disminución porcentual durante el periodo de estudio |
| | Cobertura en educación media | Se presenta una cobertura en educación superior al 100%, esto se debe a que el municipio | Puerto Gaitán al tener un mayor porcentaje de habitantes en la zona rural, |

| | | | |
|--|--|--|-------------------------------------|
| | | recibe estudiantes de distintas veredas y municipios aledaños gracias a la calidad educativa | presenta coberturas menores al 100% |
|--|--|--|-------------------------------------|

Cuadro 12. (Continuación)

| | | | |
|---------------------------------------|--|---|--|
| | Tasa de mortalidad infantil | La mortalidad infantil ha disminuido significativamente durante el periodo de estudio, debido a los avances y proyectos realizados en el municipio que garantizan la calidad de vida de los habitantes | Pese a que la mortalidad infantil ha disminuido, durante el periodo de estudio más del 50% de los niños mueren en el primer año de vida |
| Plano científico y tecnológico | Suscripciones a internet | Castilla cuenta con más de 37 zonas wifi en el área rural y urbana garantizando un acceso total y gratuito a internet. | Por el contrario, en Puerto Gaitán, las suscripciones a internet apenas sobrepasan los 400 hogares. |
| Plano económico | Tributación de empresas de industria y comercio | La tributación realizada por las empresas de industria y comercio se realiza por la ejecución directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios, por lo tanto, en Castilla la variación presenta un incremento para el año 2015 (año de la crisis petrolera) por lo cual se evidencia que dentro del impuesto del ICA existen otras empresas que aportan directamente y no solo las petroleras. | En Puerto Gaitán, se evidencia el choque de la crisis del petróleo y la disminución en la tributación del ICA, por lo tanto, el municipio si presenta dependencia de las transferencias de la nación y de las regalías |
| Plano político | Índice de desempeño integral (eficacia) | El porcentaje de cumplimiento de los planes de desarrollo es favorable para el municipio y ha presentado un aumento durante el periodo de estudio | El porcentaje de cumplimiento de los planes de desarrollo es favorable para el municipio y ha presentado un aumento durante el periodo de estudio |

Fuente: elaboración propia.

Como se observa en el cuadro anterior, en el municipio de Castilla se presentan grandes avances en cada una de las coberturas expuestas anteriormente, en

primer lugar, el plano social en el municipio, presenta un alto porcentaje de cubrimiento de acueducto y alcantarillado, así como una cobertura en educación que supera el 100%, debido a la cantidad de estudiantes matriculados de municipios aledaños a este, asimismo, una tasa de mortalidad infantil baja que refiere a una cobertura buena en salud. En segundo lugar, el cumplimiento de los planes de desarrollo en el municipio, han presentado porcentajes favorables, lo que significa, que los planes de gobierno están cumpliendo a los habitantes del municipio. En tercer lugar, el municipio ha presentado diversos avances tecnológicos que permiten una cobertura en internet en zonas tanto rurales como Urbanas, permitiendo un acceso libre y gratuito a WiFi. Y por último, el municipio de Castilla, recibe pago por impuestos de empresas de industria y comercio diferentes a las petroleras, ya que el impuesto del ICA no se vio afectado por la crisis presentada en el 2014, sino que por el contrario, con las decisiones tomadas por el Gobierno Nacional de incentivar otras industrias, estas se vieron beneficiadas y por lo tanto, su aporte fue mayor.

Por el contrario, el municipio de Puerto Gaitán al no presentar amplias coberturas en acueducto y alcantarillado, refleja altas tasas de mortalidad infantil, ya que dicha tasa está relacionada con el agua apta para el consumo humano libre de bacterias e infecciones, asimismo, la cobertura en educación durante el periodo de estudio es en promedio el 67,87% debido a la cantidad de grupos étnicos existentes y al limitado acceso educativo que presentan dichas comunidades. Seguido de esto, el componente de eficacia del IDI demuestra que sí se ha presentado cumplimiento en los planes de Desarrollo municipales, sin embargo, dicho cumplimiento no ha sido constante. Igualmente, las suscripciones a internet son limitadas ya que como se mencionó anteriormente, la mayor parte de la población reside en zonas rurales en donde en ocasiones incluso no llegan las coberturas básicas (acueducto y alcantarillado), y por último, el municipio sí presenta una gran dependencia de las regalías en cuanto a las actividades realizadas por las empresas de industria y comercio, ya que gran parte de los ingresos económicos de municipio provienen del sector petrolero.

5. CONCLUSIONES

- El desarrollo local visto desde la perspectiva de Boisier, se presenta en cuatro planos: social, político, tecnológico y cultural, que buscan conjuntamente un beneficio en todo el territorio nacional; en primer lugar, el desarrollo social, se basa en las diferentes coberturas que representen el bienestar social, dichas coberturas pueden ser en salud, educación, vivienda, entre otras, mediante las cuales se refleje dicho bienestar, en segundo lugar, el desarrollo político representa el contexto político y las medidas del Gobierno ya sea nacional o departamental con el fin de mitigar la pobreza en el territorio; así mismo, el plano tecnológico representa las oportunidades de cada uno de los municipios en los avances y la expansión económica generada por medio de la tecnología. Por último, el plano económico puede ser medido desde la calidad de vida de los ciudadanos y el cumplimiento de los planes de Desarrollo mediante la reinversión de excedentes realizada.

- En el caso de los municipios de Castilla la Nueva y Puerto Gaitán, se presentan resultados con amplias variaciones, por lo cual se concluye que el dinero de las regalías en su totalidad no está siendo invertido eficientemente.

Asimismo, se observa que la reforma realizada en el año 2012, condujo a una disminución en el porcentaje de regalías recibido por los municipios productores directos, y benefició a todo el territorio nacional, incluyendo aquellos municipios que no fuesen productores, sin embargo, el bienestar para algunos, fue nocivo para otros, presentando menores inversiones en los departamentos productores.

- La crisis que presentó Colombia durante el 2014 la cual se extendió hasta finales del 2015, condujo a una disminución significativa en las exportaciones de hidrocarburos, ya que los precios del crudo llegaron a mínimos históricos, dicha crisis, representó un retroceso en la economía colombiana.
- Adicionalmente, es pertinente mencionar que la reforma condujo a una óptima administración de los recursos ya que las asignaciones del SGR se subdividen en: Un porcentaje destinado al ahorro, otro porcentaje destinado a la inversión de proyectos, y un último porcentaje destinado al funcionamiento del sistema.
- Se puede concluir que, pese a que el municipio de Castilla la Nueva presenta mejores coberturas, la dependencia económica de las regalías es mucho

menor en este municipio con respecto a Puerto Gaitán, en donde las regalías tienen un alto porcentaje de participación e inversión y algunas de las coberturas no abarcan siquiera el 50% de la población de este municipio. Sin embargo, esto puede deberse a la gran afluencia de grupos étnicos que representan un gran porcentaje de habitantes, y en ese caso, en donde se concentra la mayor parte de ineficiencia en las coberturas.

Por otra parte, el municipio de Castilla La Nueva, está ubicado entre uno de los mejores a nivel nacional, ya que cuenta con amplias coberturas tecnológicas que permiten un desarrollo sostenido en el municipio y asimismo, permite una competitividad regional en el mismo.

- Por otra parte, Ecopetrol es una de las empresas petroleras más grandes del país la cual realiza inversiones en el municipio, tal como la ecobiblioteca, una inversión realizada junto con la Gobernación del municipio, la cual pretende garantizar la calidad de vida de sus habitantes gozando de un escenario multicultural y con los últimos avances tecnológicos, siendo la primera creada a nivel departamental.
- Del mismo modo, se comprueba que el municipio de Puerto Gaitán, ha mantenido una ineficiencia en la redistribución de las regalías ya que los proyectos realizados no han contribuido al desarrollo del municipio al presentar bajos índices y coberturas en las necesidades básicas de los habitantes.
- Además, la discrepancia existente entre los dos municipios es notoria al revisar las obras que se adelantan en Castilla La Nueva y los avances que han permitido una beneficiosa calidad de vida de sus habitantes, asimismo, se observa que incluso en la cobertura en educación, el municipio recibe estudiantes de veredas e incluso de municipios aledaños para recibir educación gratuita y de calidad.
- Lo anterior demuestra que el municipio de Puerto Gaitán está invirtiendo irregularmente los recursos obtenidos por el SGR, por lo tanto, los proyectos no están contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de los habitantes y asimismo, se puede evidenciar en las bajas coberturas y altas tasas de mortalidad infantil que tiene este municipio.

6. RECOMENDACIONES

- Se deben revisar las funciones del SGR y el cumplimiento durante su ejecución, ya que algunos de los municipios no están presentando proyectos que beneficien a sus habitantes y por lo tanto, se impide el cumplimiento de sus objetivos últimos que buscan garantizar la calidad de vida en todo el territorio nacional.
- Resulta interesante adelantar una investigación similar a la realizada durante el presente trabajo, pero con municipios no petroleros para así efectuar una comparación más eficiente en cuanto a la calidad de vida en los municipios petroleros.
Del mismo modo, se puede adelantar una investigación enfocada en los planes de desarrollo y su cumplimiento durante su ejecución en los distintos periodos de las alcaldías municipales.
- Se hace pertinente el fortalecimiento de entidades estatales que permitan a los municipios adquirir más oportunidades de expansión mediante actividades diferentes a las petroleras, ya que este es un producto dependiente de muchos factores externos, y por lo tanto, crea incertidumbre en los departamentos en los cuales esta es una de las principales actividades económicas como es el caso del departamento del Meta.
- Con el fin de hacer más transparente el proceso de inversión del SGR, se deben aplicar medidas que permitan llevar un control de avance en los proyectos asignados por los OCAD con el fin de garantizar la inversión de los recursos de forma más eficiente.
- Por último, se hace necesaria la participación continua de los departamentos beneficiarios de las regalías a una evaluación en la cual se determinen los avances realizados año tras año en las distintas coberturas que presentan irregularidades.

Asimismo, la información por parte de los municipios es muy limitada, por lo tanto, las páginas principales deberían mantener la información actualizada al ser de acceso al público.

BIBLIOGRAFÍA

ALBURQUERQUE, Francisco. Desarrollo económico local y descentralización en América Latina. Buenos Aires octubre de 2004. [Consultado: 15 de mayo del 2019]. ISSN-e 1682-0908

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PETRÓLEO. Informe Estadístico Petrolero [en línea] Bogotá. Junio del 2012. p. 60. [Consultado: 02 de octubre del 2019]. Disponible en: https://acp.com.co/web2017/images/pdf/publicaciones_e_informes/informe_estadistico_petrolero/Informe%20Estadistico%20Petrolero%202011.pdf

----- . Informe Estadístico Petrolero. [En línea]. 2014. [Consultado: 15 de junio del 2019]. Disponible en: https://acp.com.co/web2017/images/pdf/publicaciones_e_informes/informe_estadistico_petrolero/Informe%20Estadistico%20Petrolero%202014.pdf

----- . Comunicado de prensa. [Página web]. Bogotá D.C agosto, 2017. [Consultado: 13 de noviembre del 2019]. Disponible en: <https://acp.com.co/web2017/es/archivo-comunicados-de-prensa/43-comunicado-prensa-informe-especial-agosto-2017/file>

BOISIER, Sergio. Teorías y metáforas sobre el desarrollo territorial [en línea]. 1 ed. Chile, 1999. p. 26. [Consultado: 04 de abril del 2019]. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2189/1/S9860432_es.pdf

----- . Desarrollo local ¿De qué estamos hablando? [En línea] Artículo publicado en Madoery, Oscar y Vázquez Barquero, Antonio (eds.), Transformaciones globales, Instituciones y Políticas de desarrollo local. Editorial Homo Sapiens, Rosario, 2001. [Consultado: 6 de mayo del 019] Disponible en internet: https://flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1245948918.Desarrollo_Local_De_QUE_estamos_hablando__2_.pdf

----- . Desarrollo local, ¿De qué estamos hablando? En: VASQUEZ BARQUERO, Antonio; MADOERY, Oscar. Transformaciones globales, instituciones y políticas de desarrollo local. [En línea] [Consultado: 05 de octubre del 2019] España. Homo Sapiens, 2001. p. 74. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=438965>

BONET, Jaime y URREGO, Joaquín. El Sistema General de Regalías: ¿Mejoró, empeoró o quedó igual? Cartagena: Banco de la República, 2014. 55 p. Disponible en: https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/dtser_198.pdf ISSN 1692-3715

CEPAL. Desarrollo territorial. [Sitio web]. 2019 [Consultado: 13 de marzo del 2019]. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/temas/desarrollo-territorial>

------. Estimaciones y proyecciones del CELADE (2007), División de Población de la. [Consultado: 25 de noviembre del 2019]. Disponible en: https://celade.cepal.org/redatam/pryesp/cairo/WebHelp/Metalatina/cairohelp.htm#tasa_de_mortalidad_infantil.htm

CHÁVES RESTREPO, Mario. Crisis petrolera, la más fuerte para el país en los últimos 40 años [en línea]. En: La República. Bogotá. Abril 09 de 2015. Párr. 5. [Consultado: 09 de septiembre del 2019]. Disponible en: <https://www.larepublica.co/economia/crisis-petrolera-la-mas-fuerte-para-el-pais-en-los-ultimos-40-anos-2241391>

COLOMBIA. ALCALDIA CASTILLA LA NUEVA. [En línea] Plan de Desarrollo Municipal Castilla la Nueva: Trabajamos por el progreso. Meta, marzo del 2012. p. 19. [Consultado: 29 de octubre del 2019] Disponible en: <http://observatorio.unillanos.edu.co/observatorio/archivos/PlanesDeDesarrolloMunicipales/PD%20CASTILLA%20LA%20NUEVA.pdf>

------. Plan de Desarrollo Municipal Castilla la Nueva: Trabajamos por el progreso. Meta, marzo del 2012. p. 62-94 [En línea] Disponible en: <http://observatorio.unillanos.edu.co/observatorio/archivos/PlanesDeDesarrolloMunicipales/PD%20CASTILLA%20LA%20NUEVA.pdf>

------. Nuestro municipio. [Página web] Castilla la Nueva, Meta. [En línea]. Disponible en: <http://www.castillalanueva-meta.gov.co/municipio/nuestro-municipio>

COLOMBIA. ALCALDIA PUERTO GAITÁN. Plan de desarrollo 2012-2015: Porque unidos somos más. Meta, marzo del 2012. [En línea] Disponible en: <http://observatorio.unillanos.edu.co/observatorio/archivos/PlanesDeDesarrolloMunicipales/PD%20PUERTO%20GAI%C3%81N.pdf>

------. [Página web] Puerto Gaitán, Meta. Castilla La Nueva, Meta. Disponible en: <http://puertogaitanmeta.micolombiadigital.gov.co/municipio/nuestro-municipio>

------. [Página web]. Puerto Gaitán, Meta. [Consultado: 13 de noviembre del 2019]. Disponible en: <http://www.puertogaitan-meta.gov.co/>

COLOMBIA. CONCEJO MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA. Acuerdo No. 004. (31 de mayo del 2012). p. 114. [Consultado: 13 de octubre del 2019] Disponible en:

<http://observatorio.unillanos.edu.co/observatorio/archivos/PlanesDeDesarrolloMunicipales/PD%20CASTILLA%20LA%20NUEVA.pdf>

COLOMBIA. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Regalías. [Consultado: 1 de marzo del 2019]. Disponible en: <https://www.contraloria.gov.co/web/regalias>

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 141 de 1994 (30, julio, 1994). Por la cual se crean el Fondo Nacional de Regalías, la Comisión Nacional de Regalías, se regula el derecho del Estado a percibir regalías por la explotación de recursos naturales no renovables, se establecen las reglas para su liquidación y distribución y se dictan otras disposiciones. [En línea]. Bogotá. [Consultado: 13 de agosto de 2019]. Disponible en: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0141_1994.html

----- LEY 756 DE 2002. Diario Oficial No. 44.878, de 25 de julio de 2002. Por la cual se modifica la Ley 141 de 1994, se establecen criterios de distribución y se dictan otras disposiciones. [En línea] [Recuperado 25 de agosto de 2019]: Disponible en Internet: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2003/C-938-03.html>

----- LEY 1530 (17, mayo, del 2012) Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías [En línea] Congreso de Colombia., Bogotá D.C., 2012. p. 1-29. [Consultado: agosto 15 del 2019]. Disponible en internet: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=47474

----- Acto Legislativo 05 de 2011 (18 de julio del 2011). Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones. [En línea]. Bogotá D.C., 2011. p. 1-4. [Consultado: 15 de agosto del 2019] Disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=43391

COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. LEY 1530 (17, mayo, del 2012) Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías [En línea]. Bogotá D.C., 2012. p. 29. [Consultado: 12 de septiembre del 2019]. Disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=47474

-----. Decreto 1075 del 2012. Por el cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión y las secretarías técnicas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° de la Ley número 1530 de 2012. [En línea] Bogotá D.C., 2012. p. 6. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=47530>

COLOMBIA. GOBERNACIÓN DEL META. [Consultado: 15 de octubre del 2019]. Disponible en: https://intranet.meta.gov.co/secciones_archivos/461-72555.pdf

COLOMBIA. INSTITUTO DE TURISMO DEL META. Nuestra entidad [Sitio web]. Departamento del Meta; [Consultado 12 de octubre de 2019]. Disponible en: <http://www.turismometa.gov.co/nuestra-entidad/organigrama/item/252-castilla-la-nueva.html>

COLOMBIA. MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. Ecosistema digital: Proyecto Nacional de fibra óptica [Página web]. Bogotá, 06 de marzo del 2013. [Consultado: 10 de octubre del 2019] Disponible en: https://mintic.gov.co/portal/604/w3-propertyvalue-647.html?_noredirect=1

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Sistema General de Regalías 2013. [Diapositivas]. Slideshare. 24 de septiembre del 2013, diapositivas 95 [Consultado: 12 de julio del 2019] Disponible en internet: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Consejo%20Nacional%20de%20Planeacin/GENERAL%20SGR%20FINAL%20septiembre%202013%20-%20copia.pdf>

-----. Generalidades del Sistema General de Regalías. [Diapositivas]. Bogotá. 230 diapositivas. [Consultado: 15 de julio del 2019] Disponible en: https://es.slideshare.net/Regalias_gov/generalidades-del-sistema-general-de-regalas

-----. Evaluación del desempeño municipal de los municipios. 2010. p. 13. [Consultado: 24 de noviembre del 2019]. ISSN 2027-579X

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO E.S.P. [Sitio web]. Villavicencio, Meta. [Consultado: 12 de octubre del 2019]. Disponible en: <http://www.eaav.gov.co/Paginas/default.aspx>

ECHEVERRY GARZÓN, Juan Carlos; ALONSO MASMELA, Gloria; GARCIA MONTAÑA, Amparo. Citado por: HERNANDEZ GAMARRA, Antonio. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En: *Cuadernos PNUD*. Evaluación al Sistema General de Regalías. Bogotá: Septiembre 2015. p. 114. [Consultado: 02

de octubre del 2019] Disponible en:
<https://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/MedioAmbiente/undp-co-evaluacionSGR-2016.pdf>

GARZÓN, Angelino. Cartografía social indígena del departamento del Meta. [En línea]. Restrepo, meta. 2010. p. 114. [Consultado: 22 de agosto del 2019]. Disponible en:
http://historico.derechoshumanos.gov.co/Prensa/Publicaciones/CartografiaSocialIndigena_meta.pdf

HERNANDEZ GAMARRA, Antonio. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En: *Cuadernos PNUD*. Evaluación al Sistema General de Regalías. Bogotá: Septiembre 2015. p.114. [Consultado: 02 de octubre del 2019]. Disponible en: <https://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/MedioAmbiente/undp-co-evaluacionSGR-2016.pdf>

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN. Compendio de normas para trabajos escritos. NTC-1486-6166. Bogotá D.C.: El instituto, 2018. ISBN 9789588585673 153 p.

LAS 2 ORILLAS: ¿Dónde está el petróleo en Colombia? [En línea]. Bogotá. Noviembre 19 del 2018. [Consultado: 02 de octubre del 2019] Disponible en: <https://www.las2orillas.co/donde-esta-el-petroleo-en-colombia/>

MADOERY, Oscar. El proyecto Político Local como alternativa de desarrollo. En: Revista Política y gestión [En línea]. Universidad Nacional de San Martí, 2001, vol. 2, p. 31. [Consultado: 04 de abril del 2019] Disponible en: http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0710/5.El_Proyecto_Pol%C3%ADtico_Local_como_alternativa_de_Desarrollo.pdf

MEDINA ARDILA, Diego. Contralor de Bogotá, D.C. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, NUEVOS RECURSOS PARA BOGOTÁ Y LA REGIÓN. [En línea] BOGOTÁ, MAYO DE 2014. p. 49. [Citado 21 de septiembre de 2019]. Disponible en:
<http://www.contraloriabogota.gov.co/sites/default/files/Contenido/Informes/Estructurales/Hacienda/2014%20Sistema%20General%20de%20Regal%C3%ADas.pdf>

NATERA CONTRERAS, Merlys Patricia. La caída de los precios del petróleo, efectos en la economía colombiana. Dirección de posgrados. Especialización finanzas y administración pública. En: Universidad Militar Nueva Granada. Facultad de ciencias económicas y administrativas, 2016. p. 20. [Consultado: 24 de mayo del 2019]. Disponible en:

<https://documentcloud.adobe.com/link/track?uri=urn%3Aaaid%3Ascds%3AUS%3Aaaa3db1a-d79b-4b1d-b239-4f3366e35721>

OATES, Wallace E. (1972). Trad. Federalismo fiscal. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, 1977

PRIMERO MI GENTE [Sitio Web]. Meta. Principales logros. [Consultado: 01 de octubre del 2019]. Disponible en: <http://castillalanueva.gov.co/primeromigente/logros.php>

REVISTA SEMANA: Física hambre. Puerto Gaitán, 24 de septiembre del 2011. [Consultado: 15 de octubre del 2019] Disponible en: <https://www.semana.com/nacion/articulo/fisica-hambre/246880-3>

----- [Sitio web] Castilla la Nueva, septiembre 2019. [Consultado: 01 de octubre del 2019]. Disponible en: <https://www.semana.com/contenidos-editoriales/meta-aqui-estamos/articulo/cobertura-educativa-en-castilla-la-nueva-meta/634045>

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. La liga contra el silencio: Meta y petróleo (16 de enero del 2019 [En línea]. Bogotá D.C. [Consultado: 12 de octubre de 2019] Disponible en: <https://cerosetenta.uniandes.edu.co/author/la-liga-contra-el-silencio/>

VEGA BARBOSA, Camilo. La primera crisis del petróleo [En línea]. En: El espectador, 23 de enero del 2016. [Consultado: 15 de junio del 2019]. Disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/economia/primera-tesis-del-petroleo-articulo-612415>